

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 171

Santafé de Bogotá, D. C., miércoles 21 de junio de 1995

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta No. 45 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de junio de 1995 .....	5
QUORUM .....	5
ORDEN DEL DIA .....	6
Consideración del orden del día .....	7
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas .....	7
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque .....	7
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas .....	7
Aprobación del orden del día .....	8
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya .....	8
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras .....	8
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán .....	8
El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Representantes Franklin Segundo García .....	8
Intervención de la honorable Representante Betty Camacho de Rangel .....	8
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo .....	9
Aprobación de actas de sesión plenaria .....	10
Intervención del señor Presidente .....	10
Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez .....	10
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero .....	10
Consideración y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Oswaldo Darío Martínez .....	10
Lectura de informe de Comisión de Conciliación al P.L. 45 de 1993 Cámara "Monumento Nacional el Templo de San Roque" .....	10
Consideración y aprobación del informe de la Comisión .....	11
Lectura de informe de Comisión de Conciliación al P.L. 017 de 1993 Cámara "Reglamenta la locución en Colombia" .....	11
Consideración y aprobación del informe de la Comisión .....	12
Proyecto de ley para segundo debate número 066 de 1994 Cámara, "Desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución" .....	12
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe .....	12
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera .....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla .....	12
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras .....	12
Intervención del señor Ministro de Comunicaciones, Armando Benedetti Jimeno .....	13
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras .....	13
Intervención del señor Ministro de Comunicaciones, Armando Benedetti Jimeno .....	13
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	13
Intervención del honorable Representante Eduardo Enrique Maya .....	14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía .....	14
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras .....	14
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz .....	14

	Págs.
Intervención del honorable Representante Adolfo Antonio Bula .....	15
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya .....	15
Intervención del honorable Representante Eduardo Enrique Maya .....	15
Votación en bloque de artículos .....	15
Lectura de proposiciones al artículo 1º .....	15
Aprobación de las proposiciones al artículo 1º .....	15
Lectura de proposiciones al artículo 6º .....	15
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera .....	15
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	15
Intervención del honorable Representante Eduardo Enriquez Maya .....	15
Intervención de la honorable Representante Paulina Espinosa de López .....	15
Aprobación de las proposiciones al artículo 6º .....	16
Lectura de proposición al artículo 7º .....	16
Aprobación de las proposiciones al artículo 7º .....	16
Lectura de proposición al artículo 10 .....	16
Aprobación de la proposición al artículo 10 .....	16
Lectura de proposición al artículo 16 .....	16
Artículo de la proposición al artículo 16 .....	16
Lectura de proposición al artículo 18 .....	16
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez .....	16
Aprobación de la proposición al artículo 18 .....	16
Consideración y aprobación del artículo 27 .....	16
Lectura de proposición al artículo 31 .....	16
Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel .....	16
Aprobación de la proposición al artículo 31 .....	16
Lectura de proposición al artículo 33 .....	16
Aprobación de la proposición al artículo 33 .....	16
Consideración y aprobación del artículo 36 .....	16
Lectura de proposición al artículo 38 .....	16
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya .....	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda .....	17
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya .....	17
Aprobación de la proposición al artículo 38 .....	17
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda .....	17
Lectura de proposición al artículo 58 .....	17
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya .....	17
Aprobación de la proposición al artículo 58 .....	17
Lectura de proposición al artículo 59 .....	17
Aprobación de la proposición al artículo 59 .....	17
Lectura de proposiciones al artículo 60 .....	17
Aprobación de la proposición al artículo 60 .....	17
Consideración y aprobación del artículo 66 .....	17
Lectura de proposición al artículo 67 .....	17
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio .....	18
Lectura de proposición al numeral 1º del artículo 67 .....	18
Aprobación de la proposición al numeral 1º del artículo 67 .....	18
Lectura de proposición al numeral 2º del artículo 67 .....	18
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio .....	18
Aprobación de la proposición del honorable Representante Alonso Acosta Ossio .....	18
Aprobación de la proposición al numeral 2º del artículo 67 .....	18
Lectura de proposición al numeral 3º del artículo 67 .....	18
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales .....	18
Intervención de la honorable Representante Marta Isabel Luna .....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro .....	18
Aprobación de la proposición al numeral 3º del artículo 67 .....	19
Lectura de proposición al numeral 7º del artículo 67 .....	19
Aprobación de la proposición al numeral 7º del artículo 67 .....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla .....	19
Aprobación de la proposición presentada .....	19
Lectura de proposición al artículo 68 .....	19
Aprobación de la proposición al artículo 68 .....	19
Lectura de artículos nuevos .....	19

	Págs.
Aprobación de artículos nuevos .....	19
Lectura, consideración y aprobación del título del proyecto .....	19
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	19
Proyecto de ley para segundo debate número 221 de 1995 Cámara "modifica el artículo 112 de la Ley 99 de 1993" .....	20
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	20
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	20
Proyecto de acto legislativo para segundo debate número 260 de 1995 Cámara "Adiciona el artículo 357 de la Constitución" .....	20
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	20
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	20
Proyecto de ley para segundo debate número 191 de 1995 Cámara "izada y colocación de los símbolos patrios" .....	20
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	20
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	20
Proyecto de ley para segundo debate número 190 de 1995, "hombres al doctor Carlos Arengo Vélez" .....	20
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	20
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	20
Proyecto de ley para segundo debate número 038 de 1994 Cámara, "Parlamentos Internacionales" .....	21
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	21
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	21
Proyecto de ley para segundo debate número 049 de 1994 Cámara, "Modifica el artículo 4º de la Ley 28 de 1995" .....	21
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	21
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	21
Proyecto de ley para segundo debate número 110 de 1994 Cámara, "Ministerio de Salud como Institución prestadora de servicios de salud" .....	21
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	21
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	21
Proyecto de ley para segundo debate número 151 de 1994 Cámara, "Unión Interparlamentaria" .....	21
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	21
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	21
Proyecto de ley para segundo debate número 212 de 1994 Cámara, "Día Nacional del Pensionado" .....	22
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	22
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	22
Proyecto de ley para segundo debate número 025 de 1994 Cámara, "Modifica la Ley 136 de 1994" .....	22
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	22
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	22
Proyecto de ley para segundo debate número 075 de 1994 Cámara, "Regula el artículo 128 de la Constitución" .....	22
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	22
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	22
Proyecto de ley para segundo debate número 206 de 1994 Cámara, "Consejo Permanente de Desarrollo Económico" .....	22
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	22
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	23
Proyecto de ley para segundo debate número 156 de 1994 Cámara, "Reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias" .....	23
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe .....	23
Intervención del Honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	23
Consideración y aprobación de la sesión permanente .....	23
Intervención del honorable Representante Guillermo Matínezguerra Z. ....	23
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	23
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera .....	23
Intervención del señor Presidente de la Corporación .....	23
Aprobación de la proposición de aplazamiento de la discusión del P. L. 156 de 1993 Cámara .....	23
Nombramiento de comisión accidental .....	23
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón .....	23
Proyecto de ley para segundo debate número 204 de 1994 Cámara, "455 años de la fundación de Santafé de Bogotá" .....	24
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	24
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	24
Proyecto de ley para segundo debate número 189 de 1994 Cámara, "60 años de la fundación del Colegio Tolimense" .....	24
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	24
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	24
Proyecto de ley para segundo debate número 140 de 1994 Cámara, "Convenio Cultural entre Colombia y la República Helénica" .....	24
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	24
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	24
Proyecto de ley para segundo debate número 123 de 1994 Cámara, "Convenio de Viena sobre Tratados entre Organizaciones" .....	24
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	24
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	25

	<b>Págs.</b>
Proyecto de ley para segundo debate número 150 de 1994 Cámara, "estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética" .....	25
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	25
Aprobación del proyecto como ley de la República. ....	25
Proyecto de ley para segundo debate número 124 de 1994 Cámara, "Acuerdo entre Colombia y el Programa Mundial de Alimentos" .....	25
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del articulado y del título del proyecto .....	25
Aprobación del proyecto como ley de la República. ....	25
Proyecto de ley para segundo debate número 164 de 1994 Cámara, "Centro Financiero e Internacional en San Andrés y Providencia" .....	25
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe .....	25
Lectura de proposición de aplazamiento del debate .....	25
Consideración de la proposición .....	25
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthal .....	25
Aprobación de la proposición de aplazamiento del debate .....	25
Intervención del honorable Representante Eduardo agosto Benítez Maldonado .....	26
Proposiciones .....	26
Constancias .....	30
Representantes con excusa .....	31
Representantes sin excusa .....	31
Transcripciones de las excusas .....	31
Cierre de la sesión .....	32
Publicación de informe de Comisión al Exterior de Funcionarios del Ministerio de Agricultura .....	32
Documento de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes .....	32

**ACTAS DE PLENARIA**

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1994 - 20 de julio de 1995

**No. 45 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de junio de 1995**

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de junio de 1995, siendo las 2:35 p. m., se reunieron en las instalaciones de la Sede Social de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique	Duque García Luis Fernando	Pacheco Camargo Tarquino
Acosta Osio Alonso	Duque Satizábal Jorge Orlando	Padilla Guzmán Marco Tulio - (Comisión)
Alarcón Guzmán Ricardo	Durán Carrillo Antenor - (Comisión)	Peláez Fernández Emma
Almario Rojas Luis Fernando	Echeverri Ochoa Rodrigo	Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Alvarado Rodríguez José Gregorio	Elejalde Arbeláez Ramón	Pérez Santos Roberto - (Comisión)
Alvarez Lleras Antonio	Enríquez Maya Carlos Eduardo	Pineda Cabrales Jaime Arturo
Amaya Correa Nelson Rodolfo	Espinosa de López María Paulina	Pineda García Carlos Enrique
Andrade José Aristides	Espinosa Vera Yolima	Pinillos Abozaglo Antonio José
Angulo Quiñonez Luz María	Figueroa Hernández Agustín	Quintero García Rafael
Araújo Castro Alvaro	Fonseca Barrera Alegría	Ramírez Martínez Evelio
Arcila García Jairo de Jesús	Gallardo Archbold Julio E.	Rincón Pérez Mario
Ardila Ballesteros Carlos	García Cabrera Jesús Antonio	Rivera Hernández Lorenzo
Bahamón Vanegas Julio	García de Pechthalt Ana	Rivera Salazar Rodrigo
Barragán Lozada Carlos Hernán	García Rodríguez Franklin Segundo	Rodríguez Sanabria Julio César
Barreras Montealegre Roy Leonardo	García Valencia Jesús Ignacio	Romero González Jairo Arturo
Benedetti Vargas Alvaro E.	Gaviria Zapata Guillermo	Rueda Maldonado José Raúl - (Comisión)
Benítez Maldonado Eduardo Augusto	Gómez de Vargas Inés	Saade Abdala Salomón
Betancourt Pulecio Ingrid	Gómez Muñoz Gilberto	Salazar Buchelli Franco
Botero Maya Gonzalo	Góngora Arciniegas Jorge U. - (Comisión)	Salazar Cruz José Darío
Brand Herrera Nubia Rosa	Guerra Vélez Luis Norberto	Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Brito Garrido Guillermo	Guzmán Navarro Rafael	Serrano Silva Luis Vicente
Buitrago Gómez Víctor Manuel	Guzmán Olaya Justo	Silva Haad Juan José
Buitrago Hurtado Guillermo	Henao Hoyos Barlahán de Jesús	Suárez Caballero Yaneht
Bula Ramírez Adolfo Antonio	Herrera Espinosa Robertó	Tamayo Tamayo Fernando
Caicedo Huerto Tomás	Higuera Rivera Benjamín	Tapias Delgado Mauro Antonio
Cala López Helí	Jaimes Ochoa Adalberto	Tejada Neira Humberto
Calderón Garrido Lázaro	Jaramillo Zuluaga Octavio	Tello Dorransoro Fernando
Camacho de Rangel Betty	Lamboglia Mazzilli Giovanni	Torres Murillo Edgar Eulises
Camacho Weverberg Roberto	León Bentley Harold	Turbay Cote Rodrigo Hernando
Carmona Salazar Octavio	López Cadavid Oscar	Turbay Turbay José Félix
Carrizosa Amaya Melquiades	López Cortés Gustavo	Valencia Díaz Luis Emilio
Carrizosa Franco Jesús Angel	Lozano Osorio Jorge Tadeo - (Comisión)	Valencia Mosquera Agustín Hernando
Casabianca Perdomo Jaime	Lucio Carlos Alonso	Varela Marmolejo Ramiro
Castrillón Roldán Juan Ignacio	Luna Morales Martha Isabel	Vargas Valencia Jesús Antonio
Castro Gómez Santiago	Mantilla Serrano Jorge Humberto	Varón Olarte Mario E.
Cataño Morales Gustavo	Mancera Céspedes Gerardo	Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Celis Yáñez Isabel	Martínez Betancurt Oswaldo Darío	Vélez Mesa William
Cerón Leyton José Laureano	Martínez Mejía Germán	Victoria Wilches Pablo Eduardo
Chaux Mosquera Juan José	Martínez Rosales Emilio	Vidal Perdomo Augusto
Chavarriaga Wilkin Jairo	Martínez Guerra Zambrano Guillermo	Villamizar Trujillo Basilio
Crawford Christie Colin Campbell	Maya Burbano José	Villarreal Ramos Tiberio
Daza Orcasita César Augusto	Maya García José	Villarruel Losada Luis Humberto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso	Medina Berrío Juan José	Viola de Huertas Teresa Soffá
Devia Lozano Tomás	Mejía Marulanda María Isabel	Vives Pérez Joaquín José
	Mendieta Poveda Jorge Armando	Zambrano Pantoja Hernando Emilio
	Mesa Arango Ernesto	Zapata Correa Gabriel
	Mogollón Montoya Heyne Sorge	Zapata Muñoz Rafael Horacio
	Montenegro Camilo Arturo - (Comisión)	
	Montes Medina William Alfonso	Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria. El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.
	Mora Acosta Julio Mesías	De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:
	Moya Angel Roberto	
	Ortegón Amaya Félix Samuel	
	Ortiz de Mora Graciela	
	Oviedo Alfaro Carlos Alberto	

## ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria de hoy miércoles 14 de junio de 1995.

## I

Llamado a lista y verificación del quórum.

## II

Lectura y aprobación de actas.

Acta número 35 correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día martes 9 de mayo de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso* de la República número 104 de 1995.

## III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 331 de 1993 Cámara, 152 de 1992 Senado, "por medio de la cual se tipifica como delito la desaparición forzada de personas", publicado en la *Gaceta* número 81 de 1995.

Informe de la Comisión Conciliadora del Proyecto de Ley número 45/93 Cámara, 156/93 Senado, "por medio de la cual se declara Monumento Nacional el Templo de San Roque, en el Barrio San Roque de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico", publicado en la *Gaceta* número 89 de 1995.

Informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 171 de 1994 Cámara, 017 de 1993 Senado, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Locución en Colombia".

## IV

Proyectos de Ley para Segundo Debate

Proyecto de ley número 066/94 Cámara, 237 Senado, "por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento, estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de la Cultura; se trasladan algunas dependencias y se otorgan facultades extraordinarias".

Autores: Señores Ministros de Educación Nacional, doctor Arturo Sarabia Better; de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes María Isabel Mejía Marulanda, Julio Bahamón Vanegas, José Domingo Dávila Armenta, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Gustavo López Cortés, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Julio Mesías Mora Acosta, Emma Peláez Fernández, Mauro Antonio Tapias Delgado.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 161/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 122/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 144/95.

\*\*\*

**Proyecto de Ley No. 221/95 Cámara**, "por el cual se modifica el artículo 112 de la Ley 99 de 1993".

Autor: H. Senador Amílkar Acosta Medina.

Ponente para segundo debate: Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* .../95

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 99/95

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95

\*\*\*

**Proyecto de acto legislativo No. 260/95 Cámara, 18/95 Senado**, "por el cual se adiciona el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia".

Autores: H. S. Víctor Renán Barco López y otros. Ponentes para segundo debate: H. Representantes Tarquino Pacheco Camargo, Juan Ignacio Castrillón Roldán.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 27/95

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 97/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 119/95.

**Proyecto de Ley No. 191/95 Cámara, 48/94 Senado**, "por medio de la cual se ordena la izada y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones".

Autor: H. Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 126/94

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 100/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* .../95

\*\*\*

**Proyecto de ley número 190/93 Cámara, 76/93 Senado**, "por la cual se rinden honores a la memoria del doctor Carlos Arango Vélez".

Autor: honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Benjamín Higuera Rivera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 282/93.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 183/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 150/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley No. 038/94 Cámara**, "por medio de la cual se reglamenta la representación permanente de Colombia entre los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional".

Autor: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes Octavio Jaramillo Zuluaga, Benjamín Higuera Rivera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 125/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 197/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 049/94 Cámara**, "por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 28 de 1925".

Autor: honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Roberto Pérez Santos.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 134/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 186/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 89/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16/94 Senado**, "por la cual se organiza una Institución Prestadora de Servicios de Salud".

Autores: Señor Exviceministro de Hacienda y Crédito Público (E.) doctor Héctor José Cadena Clavijo, señor Exministro de Salud doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes María Paulina Espinosa de López, Marco Tulio Padilla Guzmán.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 109/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* .../94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 86/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 151/94 Cámara, 100/94 Senado**, "por medio de la cual el Estado Colombiano se Asocia a la Unión Interparlamentaria".

Autores: honorables Senadores Juan Guillermo Angel Mejía, José Guerra de la Espriella.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes César Augusto Daza Orcasita, María Paulina Espinosa de López, Marco Tulio Padilla Guzmán.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 163/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 135/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95.

**Proyecto de ley número 212/95 Cámara** "por la cual se crea el Día Nacional del Pensionado".

Autor: honorable Representante Samuel Ortigón Amaya.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Darío Saravia Gómez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 66/95

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 107/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 120/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 025/94 Cámara, acumulado al 026/94 Cámara** "Modifíquese parcialmente la Ley 136 de 1994, artículos 47 y 126".

Autores: honorables Representantes Julio E. Gallardo Archbold, J. Ignacio Castrillón Roldán.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes J. Ignacio Castrillón Roldán, Jesús Ignacio García Valencia, Adalberto Jaimes Ochoa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 108/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 227/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 89/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 075/94 Cámara** "por la cual se regula parcialmente el artículo 128 de la Constitución Política con relación a quienes prestan servicios de salud en las entidades de Derecho Público".

Autor: Señor Ministro de Salud, doctor Alfonso Gómez Duque.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Samuel Ortigón Amaya.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 170/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 245/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 89/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 206/93 Cámara 88/93 Senado** "por medio del cual se crea el Consejo Nacional Permanente de Concertación Económico - Jaime Carvajal Sinisterra".

Autor: honorable Senador Alvaro Pava Camelo.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Rodrigo Echeverri Ochoa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 330/93

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 238/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 112/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 156/93 Cámara, 85/93 Senado**, "por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario, evaluación y clasificación para las Fuerzas Militares".

Autor: Señor ex Ministro de Defensa Nacional doctor Rafael Pardo Rueda.

Ponente para segundo debate: H. R. Guillermo Guerra Zambrano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 306/93.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 207/94.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* .../95.

\*\*\*

**Proyecto de ley No. 204/93 Cámara, 106/93 Senado**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 455 años de la Fundación de la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones".

Autora: H. S. María Izquierdo de Rodríguez.

Ponente para segundo debate: H. R. Melquiades Carrizosa Amaya.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 349/93

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 101/95

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 127/95

\*\*\*

**Proyecto de ley No. 189/95 Cámara, 68/94 Senado**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 60 años de fundación del Colegio Tolimense".

Autor: H. S. Gabriel Camargo Salamanca.

Ponente para segundo debate: H. R. Franco Salazar Buchelli.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 144/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 86/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 150/95.

**Proyecto de ley No. 140/94 Cámara, 18/94 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica" suscrito en Roma el 20 de diciembre de 1990.

Autora: Señora Ex Ministra de Relaciones Exteriores doctora Nohemí Sanín de Rubio.

Ponente para segundo debate: H. R. Nubia Rosa Brand Herrera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 109/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 9/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 54/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley No. 123/94 Cámara, 77/94 Senado**, "por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales" hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

Ponente para segundo debate: H. R. Benjamín Higuera Rivera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 149/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 62/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95

\*\*\*

**Proyecto de ley No. 150/94 Cámara, 84/94 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología" hecho en Madrid el 13 de septiembre de 1983.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

Ponente para segundo debate: H. R. José Maya García.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 151/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 81/95

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95.

**Proyecto de ley No. 124/94 Cámara, 80/94 Senado**, "por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de

la República de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos, PMA, de las Naciones Unidas" firmado el 21 de julio de 1994.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

Ponente para segundo debate: H. R. Melquiades Carrizosa Amaya.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 150/94.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 101/95.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95.

\*\*\*

**Proyecto de ley No. 164/93 Cámara**, "por la cual se dictan normas especiales sobre la Organización y funcionamiento de un centro financiero internacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

Autor: Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público Rudolf Hommes Rodríguez y honorables Representantes Arturo Sarabia Better, Fernando Tello Dorronsoro, Rafael Pérez Martínez.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes Giovanni Lamboglia Mazzilli, Carlos Alonso Lucio López, Isabel Celis Yáñez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 470/93

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 425/93.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 135/95.

V

**Lo que propongan los honorables Representantes y señores Ministros del Despacho.**

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

\*\*\*

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el orden del día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Alvaro Benedetti Vargas, abre su discusión.

**El Presidente de la Corporación faculta al honorable Representante Julio Bahamón Vanegas para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:**

Señor Presidente, es que yo quiero con todo respeto dejar una constancia verbal; porque llevo y encuentro que en el Orden del Día de la fecha, la Mesa Directiva, no tuvo en cuenta el Reglamento Interno de la Cámara de Representantes, para elaborar el Orden del Día. Para hoy señor Presidente estaba o está mejor citado, el señor Ministro de Transporte y el señor Presidente de Ferrovías para hablar sobre la política ferroviaria en el país, para contarle cómo el país, señor Presidente y honorables Representantes, el año de 1991 y el año de 1995, se han invertido cerca de 160 mil millones de pesos, en la recuperación de diversas líneas férreas, y prácticamente es un dinero que se ha botado al tarro de la basura; y en el último documento Conpes, que se publicó y se aprobó el 26 de abril del presente año, el Gobierno Nacional, se propone invertir nuevamente para las mismas líneas 545 mil millones de pesos, de los cuales el sector privado debe aportar, según el gobierno, 260 mil millones de pesos, y Ferrovías tiene el mismo esquema, la misma infraestructura, los mismos empleados, los mismos problemas, las mismas equivocaciones, y el gobierno y el Congreso de la República, sobre todo nosotros, pasamos por alto el que se haya dilapidado 160 mil millones de pesos, en la recuperación de unas líneas férreas que nada le están ofreciendo al país, para

efecto de la apertura económica, todo el esfuerzo, que estamos haciendo los colombianos, se está quedando absolutamente en nada, y aquí por supuesto, que es más importante ir donde el señor Contralor, a pedirle unos puestos, o donde el señor Procurador a conseguir otros puestos, pero no hemos podido conocer qué gestión de control han adelantado estos organismos sobre Ferrovías, sobre la compañía STF, sobre la compañía STFO, que son los operadores del sistema, y cuáles son los proyectos que están por fuera de la política ferroviaria, en dónde están los intereses de los tolimenses, de la línea especial de Ibagué en donde hay intereses de las gentes del Valle del Cauca, del mismo Departamento de Antioquia, del Departamento del Huila, del Departamento de Boyacá, de los Santanderes; y no existe el más mínimo interés por conocer la verdad y ejercer el control político a que nosotros estamos obligados en el Congreso de Colombia.

Yo tengo que protestar con el debido respeto ante la Mesa Directiva, porque violó el Reglamento al imponer hoy el Orden del Día, aspiramos que en la nueva Mesa Directiva, doctor Rodrigo Rivera Salazar, usted nos permita adelantar estos debates, porque en un sólo instituto, en 4 años más de 180 millones de dólares, se han tirado al tarro de la basura, y pretendemos ahora con el mismo esquema, con los mismos funcionarios, con las mismas estructuras invertir 680 millones de dólares más.

Queda pendiente entonces amigos Representantes y señor Presidente este debate para el mes de julio seguramente, y lo hará por supuesto Julio Bahamón, si Dios me lo permite estaremos aquí honorables Representantes, para ver si algún día el Congreso se responsabiliza de adelantar estos debates de control político y administrativos.

Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación faculta al honorable Representante Luis Fernando Duque para que haga uso de la palabra, quien aduce lo siguiente:**

Gracias señor Presidente, para reiterar señor Presidente y con todo el respeto, por mi colega el doctor Julio Bahamón, sobre el sentido, de la necesidad de que en el corto tiempo que nos queda, tengamos la posibilidad de darles trámite a los proyectos, porque ayer se aprobó una proposición doctor Julio Bahamón, de que a partir de hoy, o sea que ayer íbamos a hacer todos los debates, pero que a partir de hoy, íbamos a empezar a dedicarnos a darles trámite a los proyectos de ley que hay.

Yo creo que esto es una posición sensata y sé que usted la va a entender y que de ninguna manera, pienso yo, ha sido ni descortesía de la Mesa, ni es el desinterés tampoco de los colegas, por este tema tan importante que usted ha tocado, pero que me parece sí, de primera instancia, que arranquemos por los proyectos, en razón a que esa proposición fue aprobada en el día de ayer.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien expresa lo siguiente:**

Es que una proposición no puede cambiar el Reglamento Interno del Congreso que es una ley, pero sin embargo, no tengo ningún inconveniente, yo la entiendo, me toca aceptarla, pero había otra cosa que es bueno que ustedes sepan, vamos a entrar en un receso de un mes.

Aquí en la Ley del Plan de Desarrollo, aprobamos que se reorganizara el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, yo quería que aquí estuviera el Ministro de Transporte.

Hay una comisión de Gobierno en Caminos Vecinales, que se encontró con un artículo leguleyo, un artículo que quedó en el Plan de Desarrollo, antes del artículo de la reorganización, antes del artículo 16, que dice que de todas maneras, la red terciaria de carreteras debe ser entregada a los departamentos antes del 31 de diciembre de 1995, pero a renglón seguido del artículo 16, ordena la reorganización del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, pues allá hay unos sujetos, unos cachifos en el Ministerio de Obras Públicas, de Transporte, que se han prendido del artículo anterior para decir que no se puede hacer nada, y que hay que consultar con el señor Presi-

dente y con el Consejo de Estado, yo creo que los abogados que están aquí saben que existe una ley, la Ley 57 del año de 1887, que es la ley que establece que en un cuerpo de ley, cualquiera que sea, en donde haya discrepancia en 2 artículos se tendrá en cuenta el último artículo, pues bien si nosotros no hacemos un seguimiento, si nosotros no revisamos, si nosotros no analizamos, si no verificamos lo que van a hacer allá unos funcionarios en el Ministerio, a espaldas seguramente del señor Ministro y por eso quería que estuviera acá. Mañana van a expedir un derecho de reorganización del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, burlándose del Congreso de la República y estas cosas nos atañan a todos.

Pero si es que nosotros votamos el Plan de Desarrollo, como creemos entonces que ahora dos o tres funcionarios, de poca valía, de poca monta, se vengán a burlar del Congreso de la República, que es lo que va a ocurrir, por favor hagamos los debates que nos corresponden y el seguimiento a las leyes que nosotros aprobamos, o si no quedamos como unos majaderos.

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente, pregunta: ¿prueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día, para Sesión Plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General, responde: es aprobado el Orden del Día, para la Sesión Plenaria de la fecha, señor Presidente.

**El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortigón Amaya.**

Gracias señor Presidente, en el momento en que se estaba discutiendo el Proyecto de Ley de la Cultura, iba a presentar la proposición respectiva, pero como tampoco se desarrolló el debate sobre el tema de la crisis del Ministerio de Educación de Colombia, quiero solicitarle que también se nombre una Comisión de la Cámara, para que se reúna con funcionarios del Ministerio de Educación y del ICFES, señor Presidente, para que colaboren en darle solución al problema que vive la educación superior en Colombia en este momento.

Muchas gracias.

**El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras, quien manifiesta lo siguiente:**

Para dos cosas, la primera una constancia que tiene que ver con la actitud del Consejo Ético de la cual nos enteramos por prensa el día de hoy.

Como ustedes pudieron leer el Magistrado Alvaro Cerón, no había contado, ni había tomado en cuenta que él tenía un interés en relacionarse, desde el punto de vista legal, con el cartel de Cali, y no tomó en cuenta esa consideración para asumir su papel de juez, de fiscalizador, como el que más agresivo contra los parlamentarios que fueron acusados.

Ya que semanas atrás asumí la responsabilidad, que creí moral y ética de que los parlamentarios que estuvieran entredicho por ese altísimo Consejo de Control Ético, deberían asumir una posición ética, y alejarse de las posiciones directivas del partido, tengo que decir hoy que la actitud insólita del Consejo de Control Ético, no solamente del Magistrado Cerón, al no declararse impedido, conociendo de antemano sus relaciones, sino de todo consejo de control, al no haberlo rechazado de su seno, y considero que esto le quita legitimidad a las actuaciones al Consejo de Control Ético, desafortunadamente para el partido liberal.

Pero eso hay que decirlo, porque si aquellas personas sindicadas o acusadas por ese Consejo, no se reconoce hoy que dicho Consejo no tiene la legitimidad suficiente, pues entonces estaríamos, aplicando una ley para los congresistas y otro para el Consejo de Control Ético, cosa que es absolutamente injusta, por eso quiero dejar hoy esa sencilla constancia, de que con su actitud el Consejo de Control de Ética, ha perdido legitimidad.

Y finalmente señor Presidente, aprovechando que estamos, todavía no hay quórum deliberatorio, voy a dejar una constancia que era originalmente una proposi-

ción, pero que no hay condiciones ya para votarla, ni para que en el corto plazo se pueda hacer la citación.

#### PROPOSICION NUMERO 506A

La honorable Cámara de Representantes, considerando:

1. Que el periodista colombiano del Noticiero 24 Horas Mauricio Aranguren Molina, se encuentra preso en México al parecer víctima de un "cambiao" en su equipaje transportado por la línea chilena Ladeco, siendo acusado de transportar cocaína en una maleta que no era la suya.

2. Que cualquier ciudadano colombiano hoy corre el mismo riesgo al entregar inocentemente su equipaje a las aerolíneas transportadoras, sin poder controlar ni evitar que en el proceso de transporte su equipaje sea cambiado o "sembrado" con cocaína u otras sustancias con fines delictivos, pudiendo ir a parar a cárceles extranjeras, inerte y pagando responsabilidades de manejo de equipaje que no son de los pasajeros sino de las transportadoras.

#### SOLICITA:

1. Al señor Ministro de Relaciones Exteriores considerar dentro de la potestad del Gobierno Nacional, iniciar las gestiones necesarias para modificar el Convenio de Varsovia que regule el tráfico aéreo internacional para asignar a las transportadoras la responsabilidad del manejo del equipaje desde el momento en que lo reciben hasta cuando lo entregan. Defendiendo así a ciudadanos colombianos y de otras latitudes que están siendo víctimas de los modernos métodos de tráfico de drogas no contemplados en el obsoleto Convenio de Varsovia, cuya última revisión se realizó hace 40 años.

2. Al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Alvaro Cala, otorgar prioridad a esta misma gestión que es de su directa competencia.

3. Citar al señor Canciller y al Director de la Aeronáutica Civil en la Primera Sesión Plenaria de la próxima legislatura para que respondan el siguiente cuestionario:

3.1. ¿Qué medidas de protección legales existen hoy para que los pasajeros no sean víctimas de la manipulación delictiva de sus equipajes cuando no están en condiciones de impedirlos?

3.2. ¿Se ha adelantado alguna gestión para revisar el Convenio de Varsovia para la protección de los pasajeros?

El Representante a la Cámara por el Valle del Cauca,  
*Roy Barreras Montealegre.*

\*\*\*

**El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán, quien manifiesta lo siguiente:**

Señor Presidente, para dejar una constancia, porque considero que es un tema que sigue siendo de muchísima actualidad y que el mismo cuestionamiento que se ha hecho al Estatuto Anticorrupción por los medios de comunicación deja de todas maneras en la opinión pública una duda que el editorial de la revista Cromos de esta semana tiende a despejar, por eso quiero dejar como constancia ese editorial del cual voy a leer el primer y el último párrafo señor Presidente.

Se le atribuye al escritor Alberto Salamanca, dice:

Dos de los funcionarios más importantes de la Rama Judicial en Colombia fueron acorralados la semana pasada por los representantes del que es, quizás el factor de presión, el mayor factor de presión en la vida nacional, los medios electrónicos de comunicación, era patético como dicen ahora, ver al Ministro de Justicia y al Fiscal General de la Nación, explicar a los comunicadores, casi que con reverencia y temor, no las cualidades, sino tan sólo las características del Proyecto de la ley Estatutaria de la Justicia, con el argumento de defender la libertad de prensa, y rechazar cualquier atisbo de censura, los medios de comunicación han pasado a la tarea del amedrantamiento, del señalamiento público de funcionarios, colocando en la picota a quienes días atrás tenían entre sus consentidos y les dedicaban sesiones de aplausos, puntos más y manos arriba, en el caso del Senador

Eduardo Pizano de Narváez, prácticamente puesto contra la pared y engido como enemigo público número uno, por sostener una opinión y desarrollar una tarea.

Y el último párrafo del editorial de la revista Cromos del 5 de junio dice señor Presidente:

Los medios de comunicación deberían darle al país, un ejemplo de cabeza fría y análisis objetivo, de sentido de patria y cambiar las pataletas individualistas, con que se exhiben ante los colombianos, por mecanismos que mejoren la profesión y con ella la calidad de la información que es sagrada, y de la cual depende el envilecimiento o la gloria de una nación.

Esta constancia la dejamos Gustavo López Cortés, Gabriel Zapata Correa y Juan Ignacio Castrillón, señor Presidente está leída.

**El Presidente de la Cámara de Representantes concede el uso de la palabra al honorable Senador Franklin Segundo García, quien manifiesta lo siguiente:**

Gracias señor Presidente:

Es para dejar leída una declaración por parte de los parlamentarios liberales, debido a que en el día de mañana, se va a escoger la comisión política central de nuestro partido liberal, en el día de hoy tuvimos un almuerzo, muchos de los colegas no pudieron asistir, pero nos permitimos recordarles que es trascendental, que es vital, que es de suma importancia poder comparecer mañana a esta junta de parlamentarios liberales para escoger, la comisión política central, a continuación vamos a hacer la lectura de esta declaración; por lo tanto señor Presidente le rogaríamos el favor de no citar a la plenaria, a las 9 de la mañana porque a esa misma hora estamos pensando en realizar la asamblea para la escogencia de la Comisión Política Central, es un hecho de muchos efectos políticos y de muchos efectos para nuestro partido liberal dado el momento en que estamos atravesando a lo largo y ancho de la patria colombiana; el partido liberal sin duda alguna tiene inconvenientes y estamos convencidos que con la Comisión Política Central del día de mañana ya empezamos por lo menos a oxigenarnos, esto entonces apreciados colegas para recordarles que es para nosotros muy representativo que comparezcamos a la reunión para la escogencia de la Comisión Política Central, le ruego al señor Presidente que no se vaya a fijar la misma hora para la plenaria y la asamblea para la escogencia de la Comisión Política Central, por lo tanto el favor es que se cite a la plenaria del día de mañana para las 2 de la tarde, porque a las 9 de la mañana pensamos hacer la reunión para la escogencia de la Comisión Política Central, a continuación vamos a leer entonces la declaración del partido liberal.

**El Presidente de la Corporación faculta a la honorable Representante Betty Camacho de Rangel para que haga uso de la palabra, quien aduce lo siguiente:**

Presidente, realmente es importante para el partido liberal y muy especialmente para los parlamentarios liberales asistir mañana a la junta liberal que se ha convocado para las 9 de la mañana en el salón de las plenarias del Senado de la República, es conveniente recordar que la Cámara de Representantes en este momento no tiene representación en la dirección, en la junta alterna del partido liberal y que por estatutos es la Comisión Central, la Comisión Política Central la que debía asumir y está en mora de hacerlo la dirección del partido, por eso queremos recordar y ojalá al final de la sesión se vuelva hacer un llamado para que todos asistamos, el punto principal como lo decía Franklin es la elección de la Comisión Política Central, en muchas regiones, en muchos departamentos ya ha habido acuerdos, se sabe quién va a ir a ella, pero no por eso, debemos faltar, el partido necesita de la participación de todos, igualmente se quiere leer esta declaración que dice:

#### CONSTANCIA NUMERO 197 DECLARACION LIBERAL

(junio 14 de 1995)

Consultando la más pura esencia de los principios liberales, por los cuales ha luchado el partido desde su fundación, entre ellos los Derechos Humanos, el derecho



a la intimidad, a la honra, al buen nombre, al debido proceso y a la reserva del sumario, y la fundamental presunción de inocencia consagrada, por iniciativa liberal, en nuestra Carta Constitucional, los suscritos Senadores y Representantes miembros del Partido Liberal Colombiano nos permitimos declarar:

Invitamos a nuestros colegas Senadores y Representantes, relacionados con indagaciones preliminares a que participen como genuinos liberales tanto en la deliberación de la Junta de Parlamentarios como en la futura Convención Liberal y allí expongan sus opiniones y ejerzan frente a su partido el natural derecho de defensa política.

#### SENADORES

Aurelio Iragorri Hormaza  
Tito Edmundo Guarín  
Julio César Turbay Quintero  
Alvaro Ramón Escobar Parra  
Bernardo Guerra Serna  
Hugo Serrano Gómez  
Mario Uribe Escobar  
José Renán Trujillo García  
Héctor Elí Rojas Jiménez  
María Cleofe Martínez de Mesa  
Omar Flórez Vélez  
Hernando Pinedo Vidal  
Carlos Espinosa Faccio-Lince  
Gabriel Camargo Salamanca  
Camilo Sánchez Ortega  
Hernando Suárez Burgos  
Juan Martín Caicedo Ferrer  
Jaime Vargas  
Carlos Augusto Celis Gutiérrez  
Jorge Eduardo Gechen Turbay  
Jorge Ramón Elías Nader  
Rafael Gómez  
Alfonso Angarita Baracaldo  
Julio César Guerra Tulena  
Alvaro Vanegas Montoya  
Luis Eladio Pérez Bonilla  
Carlos Abadía Campo  
Ricardo Lozada  
Enrique Caballero Aduen  
Salomón Náder Náder  
Vicente Blel Saad  
Samuel Santander Lopesierra  
José Luis Mendoza Cárdenas  
Juan Manuel López Cabrales  
Carlos García Orjuela  
Eugenio Díaz Peris  
REPRESENTANTES QUE RESPALDAN  
EL DOCUMENTO  
Guillermo Gaviria  
Octavio Trujillo  
Giovanni Lamboglia Mazzilli  
Jairo Chavarriaga  
José Félix Turbay  
Alfonso López  
Tarquino Pacheco  
Aristides Andrade  
Roberto Moya  
Heyne Mogollón  
Ramón Elejalde Arbeláez  
Betty Camacho de Rangel  
Antenor Durán Carrillo  
Fredy Sánchez Arteaga  
Gonzalo Botero  
Horacio Zapata Muñoz  
Barlahán Henao Hoyos  
Willam Vélez Mesa  
Fernando Duque García  
Evelio Ramírez Martínez  
Ernesto Mesa Arango

Juan José Silva Haad  
Jorge Alfonso Rojas Sarmiento  
Miguel Antonio Roa Vanegas  
Juan José Chaux  
Jesús Ignacio García  
Lázaro Calderón Garrido  
Guillermo Brito Garrido  
Tomás Devia Lozano  
Orlando Beltrán Cuéllar  
Alvarado Rodríguez José  
Roberto Moya Angel  
Luis Emilio Valencia  
Enma Peláez Fernández,  
Jorge Eliecer Anaya  
Tiberio Villareal  
José Aristides Andrade  
Tomás Caicedo Huerto  
Camilo Arturo Montenegro  
Fernando Tello  
Jorge Hernán Olaya Lucena  
Alarcón Guzmán Ricardo  
Jorge Tadeo Lozano  
Eulises Torres Murillo  
Darío Martínez Betancur

\*\*\*

#### El Presidente de la Corporación faculta al honorable Representante Ramiro Varela Marmoleja para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:

Muchas gracias Presidente:

Hace 7 meses, esta Cámara de Representantes, citó al Ministro de Hacienda y al Ministro de Desarrollo Económico, para analizar los problemas económicos originados por las altísimas tasas de interés y por los problemas de iliquidez generados en el mercado financiero, y hace 7 meses muchísimos Representantes, le hicimos ver al gobierno nacional de los problemas que podrían causar en la economía las altas tasas de interés que cobran las Corporaciones financieras, los Bancos y que además, han tenido al sistema financiero en una carrera loca de ganancias por la intermediación financiera.

Hemos visto en las últimas semanas, cómo los medios económicos, hablan de recesión, otros medios hablan de desaceleración de la economía, sin embargo, aquí en la Cámara no hemos podido desarrollar el debate sobre la crisis económica nacional, básicamente porque los ministros desafortunadamente, han llegado tarde en las dos citaciones que les ha hecho esta Corporación.

Conscientes de los problemas económicos que vive el país, en el sector comercio, en el sector construcción, lo veíamos anoche en el sector agropecuario, en el sector industrial, en el sector de las pequeñas y de las medianas empresas, nosotros indudablemente que tenemos una responsabilidad política, frente al país, y la responsabilidad de hacer el análisis económico de los problemas causados por las altas tasas de interés. Como el debate de la crisis económica no se ha podido realizar, y tenemos que facilitar la aprobación de sinnúmero de proyectos de ley que tenemos a consideración, me he permitido dejar como constancia pública, una carta que les dirigimos a las autoridades económicas del país encabezadas por el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Desarrollo Económico.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1995.

#### Constancia No. 206

Doctores  
Guillermo Perry Rubio  
Ministro de Hacienda  
Rodrigo Marín Bernal  
Ministro de Desarrollo Económico  
Ciudad.

Señores Ministros:

Ante la imposibilidad de hacer el análisis de la crisis económica en la Cámara de Representantes, me permito presentarles las siguientes consideraciones:

1. Después de dos años de ascenso de la Economía Colombiana, se ha entrado en un proceso de franca desaceleración, que obliga a tomar correctivos de fondo y de esta manera evitar una posible Recesión Económica.

El señor Ministro de Hacienda afirma permanentemente que la Economía va bien, reforzando esta posición con comentarios de revistas internacionales. Sin embargo, si todo va bien ¿Por qué la inflación no cede? ¿Por qué no bajan las tasas de interés? ¿Por qué nadie cree en el Pacto Social? ¿Cómo está la Agricultura?

Su producción permanece estancada. El desempeño de los cultivos transitorios en el primer semestre confirma los pobres resultados. El Sorgo, el Maíz, el Algodón y el Tabaco tienen comportamiento poco satisfactorio que no alcanzó a ser compensado por la recuperación de cultivos como Cebada, Trigo, Arroz y Papa. No se ha superado la crisis, ni en rentabilidad, ni en PX ni en producción, ni en generación de empleo.

¿Cómo está la Construcción? En franca Recesión.

¿Cómo está el Comercio?

Los Supermercados y Galerías bajaron ventas. Los Centros Comerciales y Locales están desolados, sin clientes. Mayo fue pésimo a pesar del día de la Madre.

¿Cómo están las pequeñas y medianas Industrias?

Ha bajado la producción el 33%, ha disminuido el nivel de empleo. Más de 150 empresas en quiebra según informe oficial de Acopi.

Los pedidos han bajado considerablemente y han reportado dificultades de acceso a crédito para capital de trabajo.

¿Qué reporta el Sector Financiero?

Presenta un claro deterioro de su cartera.

Las OAV tienen 18% de cartera mala y creció el 170%. La banca presenta un crecimiento de su cartera mala en un 90%, que corresponde al 9.5% del total de préstamos.

Se presenta caída de los precios de bolsa.

¿Qué reportan los Industriales?

Los productos colombianos han perdido competitividad por el alto costo del dinero. Se está originando desempleo y esto puede provocar recesión.

Para ustedes, señores Ministros, con este diagnóstico va bien la economía?

#### 2. CAUSAS DE LA CRISIS ECONOMICA.

La política neoliberal de Gaviria y su acelerada apertura originó un excesivo crecimiento del consumo, de la demanda agregada, del circulante y del gasto público que se tradujo en una inflación sostenida, que obligó a una política monetaria ortodoxa, totalmente restrictiva, altas tasas de interés e iliquidez que ha generado un decaimiento en el ritmo de la economía.

El problema de la Economía con Samper es el de no haber realizado corte de cuentas con el anterior Gobierno.

Samper manejó bien su relación con Gaviria, hasta que empezaron Hommes, Montenegro, Nule Amín y el exministro de salud en una crítica sostenida. La pelea Perry-Hommes no le sirve para nada al país y es la misma pelea de hoy entre el Gobierno y la Junta Directiva del Banco de la República.

Acaso Gaviria ha ayudado en el problema de la Certificación con USA, ha permanecido callado. Samper no ha tenido el respaldo del compatriota con mayor influencia internacional. Indudablemente, la mejor oposición la hace el gobierno anterior.

Los estragos provocados a la Economía por los altos intereses son IRREPARABLES frente a la situación de la mediana y de la pequeña empresa, que DIOS no lo quiera se origine una ola de desempleo en el país con todas sus consecuencias.

#### 3. CRECIMIENTO ECONOMICO.

Ante la realidad económica del país y basados en cifras el FMI, FEDESARROLLO y los gremios económicos recomiendan reducir el gasto público en 350.000 millones. Ahora si la Corte Constitucional falla a favor de los Municipios, hay que girar 240.000 millones, de la telefonía celular. Luego el problema es mayor, porque aumenta el gasto público. El Gobierno habla de un Pacto

con la Junta del Banco de la República, la verdad, es que tanto la Junta como el Gobierno le hablan a medias al país.

El apretón monetario va a disminuir el crecimiento económico según FMI al 4.3% que representa el 25% por debajo de la meta del Gobierno Nacional que es de 5.6%.

Esto como balance Macro-económico del Gobierno, es malo, porque el crecimiento económico del país del 94 al 95, se reduce y esto es Recesión. Usted señor Ministro de Hacienda tiene responsabilidad política y administrativa en este resultado.

#### 4. GASTO PUBLICO.

El Gobierno Central le echa la culpa a los Municipios y a los Departamentos sobre el desbordante gasto público. Todos están gastando y de qué manera.

Perry criticó públicamente en el mes de noviembre / 94 aquí en la Cámara de Representantes a Gaviria y a Hommes por el gasto público desenfrenado del 70 % y ahora Hommes ataca a Perry por el incremento del 43% en el gasto público, sobre la base dejada por Gaviria.

El Gobierno no puede exigirle al sector productivo, apretarse el cinturón, cuando su gasto está desbocado, no hay austeridad y el Plan Nacional de Desarrollo, todos los días lo amplía el Presidente Samper, para dejar contento a todo el mundo.

El año pasado los Municipios aumentaron sus gastos en un 190 % y los Departamentos en un 71.6 % esto origina un desfase del 1% del PIB. El Sector financiero FELIZ, prestándoles plata a los Municipios, claro, altos intereses, excelente garantía.

#### 5. INFLACION

La meta es del 18%, a mayo 31/95 va el 12.5% según los promedios los 6 primeros meses del año, representa, y esto lo dijo el Ministro de Desarrollo, el 60% de la inflación. Luego, la inflación va a ser el 20.75% que confirma la frase del doctor Samper. "Hay que resignarse al maldito 20%".

Mayo /94: 1.54%, Mayo /95: 1.65%. Es decir el mes de mayo del año pasado la inflación fue menor, sin pacto.

El total anual llega al 21.3%, que si bien es cierto es menor que el 23.86% del año anterior, está muy lejos del 18%.

En los 5 meses del 94 se obtuvo 13.56% y ahora 12.45%, si es cierto bajó 1.11% pero a qué costo. Quebrando muchas empresas, sacrificando la clase trabajadora, colocando en mala situación a las empresas de servicios públicos.

Así, se demuestra que la meta de inflación del Pacto es un IMPOSIBLE.

En los círculos económicos se dice:

-Marín Bernal está desaparecido del panorama nacional.

-Perry nunca creyó en el Pacto, siempre respondió con evasivas.

#### 6. PACTO SOCIAL.

El Pacto Social ha muerto. No se puede intentar salvarlo, porque es evidente su fracaso. Su insistencia va a frenar la economía y usted, doctor Marín Bernal es el Ministro de Desarrollo, no el Ministro del "Retoces". Su experiencia política y administrativa le permitió hacer la Convocatoria de los sectores sociales del Pacto, pero la base conceptual del esquema era y es precario.

Qué opina, señor Ministro, que el 75% de las Convenciones Colectivas violaron el Pacto, empezando por las estatales Ecopetrol, los Alcaldes, los Gobernadores, a los arrendamientos la Ley permite ajustarlos por un mayor valor a la meta, las tasas de interés con 24 y 26 puntos por encima del Pacto, originan costos de producción por encima del Pacto. Por eso es el mismo Estado quien tumba el Pacto. Que el Pacto descansa en Paz.

De una vez por todas digamos la verdad el "Pacto murió" y como usted doctor MARIN BERNAL no lo reconoce, dígame al país, que el Pacto si va a cumplir y que si el Pacto no se cumple, usted, en el evento de que siga en el gabinete, RENUNCIA AL MINISTERIO EL 31 DE DICIEMBRE /95.

Los próximos meses serán duros para la Economía Colombiana. No se debe aplazar más la intervención de

las tasas de interés. Así se lo recomendó esta Corporación en el Debate sobre el mismo tema en el mes de noviembre/ 94. Igualmente no se debe aplazar la reducción del gasto público Nacional, Departamental y Municipal, esto de debe hacer por Decreto y así evitar una situación como la Emergencia Económica.

Por favor, señores Ministros, ACTUEN.

Atentamente,

*Ramiro Varela M.,*

Representante a la Cámara Valle.

Copia: Señores Codirectores

Junta del Banco de la República

Medios de Comunicación.

\* \* \*

**Seguidamente el Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario continuar el desarrollo del Orden del Día.

El señor Secretario procede de la siguiente manera:

#### II

Lectura de Aprobación de Actas

Aprobación del Acta número 35, correspondiente a la Sesión Plenaria de la Corporación del día 9 de mayo de 1995 publicada en la Gaceta del Congreso de la República número 104 de 1995.

**El señor Presidente pregunta:**

¿Aprueba los honorables Representantes asistentes el contenido del Acta número 35, correspondiente a la sesión Plenaria de la Corporación del día martes 9 de mayo de 1995, publicada en la Gaceta del Congreso de la República número 104 de 1995?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada el contenido del Acta número 35, correspondiente a la sesión Plenaria de la Corporación del día martes 9 de mayo de 1995, publicada en la Gaceta del Congreso de la República número 104 de 1995.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

#### III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión Accidental del Proyecto de Ley número 331 de 1993 - Cámara, 152 de 1992 - Senado "por medio de la cual se tipifica como delito la desaparición forzada de personas", publicado en la Gaceta número 81 de 1995.

**Seguidamente el honorable Representante Darío Martínez, solicita el uso de la palabra, para poner en consideración una proposición:**

No, no es ningún proyecto de ley es un informe de la Comisión Accidental, del proyecto de ley número 331 que tipifica como delito la desaparición forzada, no yo no soy ponente ni soy suscriptor de ese importante informe, que entre otras cosas ya lleva varios meses en estudio aquí en la Cámara de Representantes, conversando con uno de los responsables de ese informe el doctor Tarquino Pacheco, distinguido colega miembro de esta Cámara y por la importancia de este tema y lo discutido también del tema, hemos creído conveniente que antes de que la Cámara de Representantes se pronuncie sobre el delito de desaparición forzada de personas, en la próxima legislatura, sosegada y tranquilamente, se pudiera escuchar al señor Ministro de Gobierno y al Defensor del Pueblo, para que ilustrando la inteligencia de todos los miembros de la Cámara podamos tomar una determinación al respecto, porque esa determinación va a tener una honda incidencia en el orden público del País, en consecuencia yo le ruego al señor Presidente, poner en consideración una proposición verbal que presento en el sentido de que se aplase hasta el mes de julio la discusión de ese informe hasta tanto escuchemos al gobierno y al defensor del pueblo, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación faculta a la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:**

Señor Presidente, en nombre de los Parlamentarios Agustín Figueroa, Alvaro Araújo, Adolfo Bula, Benjamín Higuera, José Maya, Fernando Hernández y Yaneth Suárez C., queremos coadyuvar en la propuesta que hace el doctor Darío Martínez, por que nosotros de todas maneras sí vamos a dejar una constancia porque no compartimos el informe que fue presentado sobre el delito de desaparición forzada.

Una vez leída la proposición presentada por el honorable Representante Darío Martínez, el señor Presidente abre su discusión:

**El señor Presidente pregunta:** ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Darío Martínez?

El señor Secretario manifiesta: Es aprobada la proposición del honorable Representante Darío Martínez.

#### Informe de Conciliación

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión Conciliadora del Proyecto de Ley número 45 de 1993 - Cámara. 156 de 1993 - Senado, "por medio de la cual se declara monumento Nacional el Templo de San Roque de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico", publicado en la Gaceta número 89 de 1995.

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 10 de 1995

Doctor

Alvaro Benedetti Vargas

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Informe de objeciones al Proyecto de Ley número 45 de 1993 Cámara, 156 de 1993 Senado, "por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de San Roque, en el Barrio de San Roque, de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico".

Trámite dado al Proyecto en las Cámaras:

El Proyecto inició su trámite en la Cámara de Representantes con un texto aprobado por el entonces Ministro de Hacienda, Rudolf Hommes, en agosto 27 de 1993, texto muy semejante al texto final enviado a sanción presidencial, con la adición sólo del parágrafo del artículo segundo que como es obvio solo hace claridad a lo dispuesto por el artículo.

La voluntad del Gobierno inicialmente y del Congreso en todo su trámite (ya que si estudiamos las ponencias de las Comisiones y de las Plenarias), es que el proyecto sea Ley de la República con lo cual desvirtuamos la apreciación del actual Ministro de Hacienda en el oficio remitido al actual Presidente del Senado de la República el 4 de noviembre de 1994, afirmando que estamos contraviniendo el inciso segundo del artículo 154 de la Constitución concordante con el artículo 163 del actual reglamento del Congreso.

En esta comunicación, el actual Ministro no se está ajustando a la verdad al afirmar que el Gobierno no participó de la iniciativa.

Queremos hacerle saber a los señores Representantes y Senadores (al estudiar el presente informe), que el anterior Ministro de Hacienda no sólo avaló el Proyecto sino que lo hizo en el Salón de la Comisión Segunda junto a otros proyectos del día.

La inconstitucionalidad afirmada en las objeciones, la fundamenta el Gobierno del Presidente Samper en la falta de un aval que está muy claro en texto inicial del Proyecto. (folio 2)

No es aplicable el caso de la disposición final del artículo 163 del actual Reglamento del Congreso ya que en la comunicación mencionada arriba no se da idea, ni se hace claridad de tratarse de un "REVERZASO" dado a un aval, sino que se niega la realidad de tenerse. (acápites II de las objeciones).

Afirma el Gobierno en las objeciones que en el parágrafo del artículo segundo se viola el artículo 355 de la Constitución, prohibitivo de decretar auxilios o donaciones por parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público a personas naturales o jurídicas de derechos privados, a lo cual nosotros respondemos que el Templo

de San Roque no es persona natural, no jurídica, ni propiedad privada de alguna de ellas, que en el Proyecto se declara Monumento Nacional. Y ¿cuál es el objetivo de esta declaración? Pues no ha de ser otro, pensamos nosotros, que el sacarlo del comercio; aunque por su naturaleza de bien religioso está por fuera de él. Además agregamos, ¿cuál es la finalidad complementaria de declarar una obra arquitectónica o histórica "Monumento Nacional"? No ha de ser más, nos respondemos, que la de habilitarla para poder ser restaurada y cuidada con dineros públicos autorizados por la ley como está dispuesto en el Proyecto.

Como tampoco podemos ser inconsecuentes, admitidos la inconstitucionalidad de la expresión "y administrados por una Junta de conservación que para el efecto de esta ley se crea," aunque esta expresión puede entenderse como una remisión al inciso del artículo 355 de la Constitución para lo cual esperamos la decisión de la honorable Corte Constitucional.

Con estas consideraciones pedimos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes declarar infundadas el pliego de objeciones hecho por el ejecutivo al Proyecto de Ley número 45 de 1993 - Cámara, 156 de 1993 - Senado, "por medio de la cual se declara Monumento Nacional al Templo de San Roque, en el Barrio San Roque de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico".

*Basilio Villamizar Trujillo,*  
Representante a la Cámara.

*Adolfo Antonio Bula,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Y una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión Conciliadora del Proyecto de Ley número 45 de 1993-Cámara, 156 de 1993- Senado "por medio de la cual se declara Monumento Nacional el Templo de San Roque de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico", el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora del Proyecto de Ley No. 45 de 1993- Cámara, 156 de 1993-Senado, señor Secretario?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobado señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión Accidental del Proyecto de Ley número 171 de 1994-Cámara, 017 de 1993- Senado, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Locución en Colombia".

De conformidad el señor Secretario General procede así:

**ACTA DE CONCILIACIÓN DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 017 DE 1993 - CÁMARA, NÚMERO 171 DE 1994 - SENADO "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA LOCUCIÓN EN COLOMBIA".**

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia durante los días 2, 5 y 6 del mes de junio de 1995, en la Comisión Sexta del Senado de la República, se llevaron a cabo las reuniones de los comisiones accidentales del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, siendo designados por los señores Presidentes de las respectivas corporaciones los suscritos honorables Senadores María Cleofe Martínez de Meza, Guillermo Chávez Cristancho, y los honorables Representantes Martha Catalina Daniels y Alfonso López Cossio.

El objeto de las deliberaciones fue según el mandato recibido conforme al artículo 161 de la Constitución Política y al Reglamento del Congreso de la República, la Conciliación entre el texto del Proyecto de Ley número 017 - 93 Cámara y 171 - 94 Senado "por la cual se reglamenta el ejercicio de la locución en Colombia", tal como fué aprobado en Sesión Plenaria de la honorable

Cámara de Representantes, según consta en la Gaceta del Congreso (Senado y Cámara) número 438 de diciembre 06 de 1993 y por la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República, según consta en la Gaceta del Congreso número 266 de diciembre 22 de 1994.

Primero: Como punto de referencia para el trabajo de Conciliación, se cotejó el texto objeto de examen con el articulado aprobado por el honorable Senado de la República en su sesión Plenaria de 15 de diciembre de 1994. (Acta número 30).

Segundo: Fueron aprobados sin reserva los siguientes artículos del texto analizado: 1, 2, 4 y 7.

Tercero: Se introdujeron modificaciones a los siguientes artículos de los textos analizados: 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16.

Cuarto: Se concilió como texto definitivo el siguiente:

**Texto definitivo del Proyecto de Ley número 017-93 Cámara y número 94 Senado "por la cual se reglamenta el ejercicio de la locución en Colombia".**

El Congreso de Colombia

Decreta:

Capítulo 1

Disposiciones Generales

Artículo 1º. La locución en Colombia es una disciplina de formación profesional integral regularizada y amparada por el Estado.

Artículo 2º. Para efectos de la presente Ley, se entiende por locución, la comunicación oral que transmite una persona para cumplir funciones de información social, difusión cultural, recreativa, comercial, científica y deportiva a través de las ondas electromagnéticas (radio, televisión, cine, video).

Artículo 3º. La locución comprende las siguientes actividades:

- Animador de programas radiales y de televisión.
- Maestro de ceremonias (presentador).
- Lector de noticias.
- Narrador.
- Entrevistador.
- Animador Comercial.
- Doblaje de películas y comerciales.

Artículo 4º. La locución queda incluida dentro del sistema de formación profesional integral.

Artículo 5º. Los textos de tipo cultural, informativo, científico, comercial social, recreativo, deportivo, que se transmitan a través de las ondas electromagnéticas, cuyos canales sean explotados directamente por el Estado o por los particulares, sólo podrán ser leídos por locutores con tarjeta profesional.

Parágrafo: Los periodistas profesionales que por razón de su oficio, trabajen en medios sonoros, como la radio y la televisión, obtendrán el título de Locutor Profesional, mediante la certificación de uno o varios medios de radiodifusión o televisión que compruebe más de tres (3) años trabajados y la certificación de una organización gremial de periodistas de carácter nacional y con personería jurídica.

Artículo 6º. Tanto las personas naturales como las jurídicas públicas o privadas que hagan uso del espectro electromagnético, deberán emplear locutores con tarjeta profesional, de acuerdo con la presente ley.

Parágrafo: Para las emisoras comunitarias lo mismo que para la transmisión, en las demás emisoras, de programas realizados por organizaciones comunitarias de campesinos, indígenas, negros y de barrios populares, no se exigirá tarjeta profesional.

El Ministerio de Comunicaciones apoyará, la capacitación de locutores comunitarios en español y en lenguas nativas y expedirá una reglamentación especial para su ejercicio.

Capítulo II

Del ejercicio y la Tarjeta Profesional del locutor.

Artículo 7º. El ejercicio de la locución en el territorio de la República de Colombia, en medios conocidos y por conocer, únicamente la podrán ejercer los locutores con tarjeta profesional, documento que será de carácter permanente.

Artículo 8º. Para obtener la tarjeta profesional de locutor, se requiere uno de los siguientes requisitos:

a. Haber obtenido, título de locutor profesional expedido en centros de educación superior reconocidos por el ICFES, cuya intensidad total no puede ser inferior a tres (3) años.

b. Haber obtenido, con anterioridad a la vigencia de la presente Ley licencia de Locución, expedida por el Ministerio de Comunicaciones.

c. Haber ejercido la locución en el territorio nacional, a través de los distintos medios de difusión autorizados por el Ministerio de Comunicaciones durante un período no inferior a cinco (5) años avalados por las asociaciones y certificado por organizaciones gremiales de locutores del orden nacional reconocidas por el Gobierno, tendrán un plazo inmodificable de un (1) año a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley.

Parágrafo 1: Los extranjeros residentes en Colombia, que hayan ejercido la locución en el territorio nacional, a través de los distintos medios de comunicaciones autorizados por el Ministerio de Comunicaciones, durante un lapso no inferior a diez (10) años comprobables, podrán asimilar su condición a la de los nacionales en el literal c) del presente artículo.

Parágrafo 2: Los extranjeros que, por contrato especial visiten temporalmente Colombia para realizar eventos de locución, estarán obligados a alternar con locutores colombianos, no podrán desempeñar actividades diferentes a las del evento para el cual fueron contratadas y desempeñar actividades de locución comercial. Estas personas deberán obtener una licencia temporal ante el Ministerio de Comunicaciones.

Capítulo III

Título Profesional del Locutor

Artículo 9º. Para optar el título profesional en locución es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser bachiller.

b. Cursar la carrera de locución en facultades reconocidas y aprobadas previamente por el Estado a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Parágrafo: Previo concepto de los Ministerios de Comunicaciones y de Educación Nacional, el (ICFES) establecerá en un término no superior a ciento ochenta (180) días posteriores a la expedición de esta Ley, el currículo pènsun académico respectivo, la intensidad horaria número semanal de cada asignatura etc.). La duración total de la carrera en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) semestres.

Artículo 10. No serán válidos, para el ejercicio de la locución, los títulos simplemente honoríficos.

Capítulo IV.

Sanciones

Artículo 11. Las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que contraten y/o presten servicios de locución, deben emplear profesionales autorizados, conforme a la presente Ley. De lo contrario, serán sancionadas así:

a. La primera vez, multa equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes al momento de imponer la sanción.

b. En caso de reincidencia, multa equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes al momento de imponer la sanción, y suspensión de la Licencia de Radiodifusión o del contrato de adjudicación del espacio de televisión, por el término de treinta (30) días.

c. Si existiere nueva reincidencia, la sanción consistirá en la cancelación definitiva de la Licencia de Radiodifusión o del contrato de adjudicación según el caso.

Artículo 12. Sin perjuicio a las sanciones penales a que hubiere lugar, el locutor que viole las normas contempladas en la presente Ley o que en ejercicio de sus funciones contraviniera lo estipulado en la Constitución Nacional y los Estatutos de radiodifusión y de Telecomunicaciones, será sancionado por el Ministerio de Comunicaciones así:

a. Primera vez, multa de tres (3) salarios mínimos mensuales.

b. Segunda vez suspensión del ejercicio de locutor por el término de tres (3) meses y multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales.

c. En caso de reincidencia por tercera vez, la sanción consistirá en la cancelación definitiva de la Tarjeta profesional de locutor.

#### Capítulo V

##### Disposiciones Finales.

Artículo 13. Corresponde al Ministerio de Comunicaciones con relación a la profesión de locutor.

1. Llevar el Registro Nacional de Locutores.
2. Expedir la tarjeta profesional de los locutores.
3. Inspeccionar la moralidad y legalidad del ejercicio de la profesión de locutor.
4. Auspiciar la asociación de los profesionales de la locución, secundar sus programas en cuanto contribuyan a enaltecer y dignificar la profesión y vigilar su funcionamiento.

Artículo 14. Las juntas directivas de las agremiaciones de locutores que funcionen con personería jurídica y los delegados de las instituciones educativas que, previa autorización del ICFES, tengan en su pèsum estudios de locución, serán entidades consultivas del Gobierno Nacional para asesorarlo en todo lo referente a la mejor aplicación de esta Ley, especialmente en cuanto a la idoneidad y ética profesional.

Artículo 15. Señalese el 24 de marzo de cada año, como el día del locutor. Las juntas directivas de las agremiaciones de locutores, en concordancia con el Ministerio de Comunicaciones, serán las encargadas de coordinar la celebración de esta fecha cada año.

Artículo 16. La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Quinto: para todos los efectos legales la presente acta será sometida a la aprobación de las respectivas Plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes.

Para constancia se firma la presente acta en dos ejemplares del mismo tenor por los que en ella intervinieron.

Senadores

*María Cleofe Martínez de Meza, Guillermo Chávez Crisanchó,*

Representantes.

*Martha Catalina Daniels, Alfonso López Cossío.*

\* \* \*

Una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 171 de 1994 Cámara, 017 de 1993 Senado, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Locución en Colombia"

**El señor Presidente pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 171 de 1994 Cámara, 017 de 1993 Senado, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la locución en Colombia?"

**El señor Secretario General expresa:**

¿Es aprobado por los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 171 de 1994 Cámara, 017 de 1993 Senado, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Locución en Colombia?"

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

#### IV

##### Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 066/94 Cámara, 237 Senado, "por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento, estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de la Cultura; se trasladan algunas dependencias y se otorgan facultades extraordinarias".

La proposición con que termina el informe dice:

Presentada a ustedes honorables Representantes la ponencia de pliego de modificaciones en el texto del articulado resultante del debate conjunto de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, proponemos se le dé

segundo debate al Proyecto de ley 066/94 Cámara, 237 Senado ley General de la Cultura:

De los honorables representantes:

María Isabel Mejía Marulanda

Julio Bahamón Vanegas

José Domingo Dávila Armenta

Carlos Eduardo Enríquez Maya

Gustavo López Cortés

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Julio Mesías Mora Acosta

Ema Peláez Fernández

Mauro Antonio Tapias Delgado

La Presidencia abre la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación faculta al honorable Representante Benjamín Higuít Rivera para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:**

Gracias señor Presidente, es para dejar una constancia con respecto a este proyecto de ley, que crea el Ministerio de la Cultura, manifestándole a la plenaria que, en lo que respecta el articulado, con la única excepción de la creación del Ministerio, no tengo ninguna objeción, la constancia dice así:

Cámara de Representantes

**Constancia 183 junio 14 de 1995**

**La cultura no la empaican en ministerios**

En los comienzos del presente decenio, iniciamos los colombianos y el propio Gobierno Nacional un proceso de actualización y modernización de nuestras instituciones, obedeciendo tal vez a un sentimiento de disminuir los paquidémicos organismos del Estado central y acercar por medio de la descentralización, el Estado a sus ciudadanos.

Pero parece que retrocedemos o que vamos en contravía al proponer el aumento de los Ministerios, cuando deberíamos hacer exactamente lo contrario, como el caso del rimbombante ministerio de cultura. Imaginemos en consecuencia lo que sucederá en las demás entidades territoriales: Departamentos y municipios.

Sin la necesidad de armar una nueva estructura y poner a funcionar el oneroso engranaje de un ministerio, el Gobierno Nacional puede contribuir en forma eficiente y eficaz a fomentar toda expresión cultural, si es sincero su deseo, mediante la adopción de un "Plan de Desarrollo Cultural y Artístico", concertado con todas aquellas instituciones privadas y estatales (Colcultura, direcciones de extensión cultural, departamental, municipal, casas de cultura etc.) donde puedan estar presentes o hacer sus aportes todos los que en verdad, y con tanto esfuerzo, han estado comprometidos con el crecimiento y desarrollo de nuestras diversas formas culturales.

Colcultura, sin el rimbombante nombre de Ministerio, logró en algún momento, grandes avances en este aspecto y la presencia del Estado fue a lo menos, notoria. Recuerdo que Focine en sus comienzos también hizo su aporte a la incipiente industria del cine nacional y seguramente hay muchos otros ejemplos dignos de recordar.

Integrar todas las manifestaciones y actividades artísticas y culturales en un Plan General y un Fondo de Cofinanciación que sea desarrollado con autonomía por los distintos Entes Territoriales o por Consejos Culturales -atendiendo el mandato descentralista- que den vida al mosaico de expresiones culturales autóctonas de nuestra biogeografía, puede ser la forma más viable de apoyar y estimular la semilla más valiosa de un pueblo. Su forma de sentir la vida, su forma de concebir e interpretar el mundo, sin necesidad de acorralarlo en leyes o decretos y empaclar su cultura en la burocracia de un ministerio.

Por eso el Capítulo atinente a la creación del Ministerio de la Cultura lo votaré negativamente.

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia,

*Benjamín Higuít Rivera.*

**El Presidente de la Corporación faculta al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano para que haga uso de la palabra quien aduce lo siguiente:**

Señor Presidente, honorables parlamentarios, en primer lugar quisiera decir que esta ley fue prácticamente concertada con el país, se hicieron 8 foros en todo el ámbito territorial, se oyeron las distintas discrepancias que tiene la comunidad, es así como un proyecto inicial, de más de 130 y pico artículos que presentó el Gobierno Nacional, se hizo uno, de cerca de 67 artículos totalmente nuevos, totalmente llenos de compromisos con la comunidad; eso que acabó de leer el doctor Higuít, está plasmado, en este Proyecto de ley, lo referente al Ministerio de la Cultura, fue concertado también con las comunidades a lo largo y ancho del país, de las voces iniciales en contra del Ministerio poco a poco fueron cediendo, ante el argumento y ante el pedido general de las comunidades, las casas de la cultura, fueron tenidas en cuenta, la red de museos, el apoyo significativo a los artistas, al cine, en fin, es un Proyecto de ley importante, donde además intervinieron miembros del partido liberal y miembros del partido conservador como el suscrito, en las ponencias, en la redacción, de todo lo que hizo, yo creo que podemos iniciar una labor importante, a partir del próximo período, con la ejecución de una ley, que va, a enorgullecer tanto a la Cámara como al Senado, porque realmente es un proyecto que recoge la realidad del país, luego yo creo que oponernos por oponernos, sin fundamento de fondo, creo que no estamos haciendo nada y no estamos haciendo una labor seria en este Congreso.

**El Presidente de la Corporación faculta al honorable Roy Leonardo Barreras para que haga uso de la palabra, quien aduce lo siguiente:**

Gracias Presidente, con respecto a este proyecto vale la pena resaltar por lo menos dos cosas, de las que ha dicho el honorable Representante, que aquí me antecedió en el uso de la palabra. Primero, es cierto que el proyecto fue discutido y debatido a lo largo y ancho del país, nos consta no sólo el esfuerzo no solamente de los ponentes, si no del Gobierno Nacional, en difundir su pretensión, de sacar adelante la promesa de campaña electoral que se llama Ministerio de la Cultura, no quiere eso decir, que el proyecto como tal, recoja las inquietudes que a lo largo y ancho del país se le formularon, yo pienso que leyendo detenidamente el articulado señor Ministro, encuentra uno cosas muy valiosas, que hay que rescatar, evidentemente hay una sanción a lo largo de todo el país, de que el sector cultural, ha estado desprotegido, de que al artista hay que darle la mano, de que no tiene sentido que los pintores y los compositores mueran de hambre, eso es cierto, eso hay que hacerlo, otra cosa es que eso implique la creación de un elemento burocrático llamado Ministerio de Cultura, yo no quiero entrar en honor a la brevedad, a discutir los aspectos puntuales del articulado, que tiene además errores, en mi opinión muy evidentes, para empezar, no hay una definición clara de cultura, la definición de cultura que ahí aparece es casi tan global como la que alguna vez Malraux, planteaba que cultura es todo lo que el hombre hace sobre la naturaleza, la verdad es que si nosotros nos ponemos a leer, André imitó al Presidente de la República, al doctor Samper, cuando decía por qué era necesario enfatizar en la cultura, él dice: El Ministerio de la Cultura, que impulsaremos para recuperar nuestra identidad, será el instrumento para alcanzar esa sociedad el próximo siglo, para recuperar nuestra identidad honorables Representantes, si ustedes ven el articulado, curiosamente sólo en un reglón de un artículo, se hace referencia por ejemplo a la memoria cultural, cuando la inmensa mayoría del articulado se refiere a puntuales, muchas de las cuales podríamos mencionar, yo quiero mencionar solamente dos, cuando se hace referencia a la necesidad evidente de apoyar a los trabajadores de la cultura y cuando en el artículo del proyecto que se nos ha enviado, el artículo 2º del objeto de la ley, dice que es el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que

desarrollen o promuevan las expresiones culturales, de lo que estamos hablando allí es de la defensa de los derechos de los trabajadores de la cultura, casi como que de la defensa de un sindicato de los trabajadores de la cultura, que eso es necesario pero esa no es la cultura de un país. Estamos hablando de la construcción de la nacionalidad. Hacer cultura es lograr reconstruir o recuperar una cultura nacional colombiana que no tenemos y en la que el proyecto también patina, como ejemplo quiero mencionar solamente lo que tiene que ver con las negritudes:

El artículo 13 y también el parágrafo 6º del artículo se contradicen, pero además dicen algo en lo que el país ha estado pecando y quisiera que me escucharan sobre todo con atención los Representantes de las negritudes, el doctor Valencia que está aquí; dice:

El Estado otorgará a los pueblos afrocolombianos espacios permanentes a través de sus programadoras de televisión y radio.

Yo quiero preguntarle al señor Ministro, ¿Cuáles son los pueblos afrocolombianos? ¿Quién es afrocolombiano o no? ¿Quien es negro en esta país? ¿Cuál es la tonalidad de melanina para ser negro?

El país ha venido aceptando que existen aquí unos grupos que tienen razones históricas, muy valederas, unas demandas ante la sociedad entera, y que hay que clasificarlos étnicamente con lo cual, en lugar de privilegiar la construcción de nacionalidad colombiana y de integración de la patria, lo que estamos es legislando para dividir.

¿Por qué no hacemos unos canales de televisión especiales para los amarillos tono 20?, o para los blancos más claritos. Cómo es eso de que hay unos pueblos afrocolombianos, cuando más atrás en el parágrafo 6º del artículo dice que hay que pensar en las etnias, en las lingüísticas. Cito textualmente, porque ni siquiera está bien redactado y después en las negritudes, en los pueblos de origen negro, es que los negros no son una etnia? no son evidentemente una familia lingüística?. Ese tipo de ejemplo apenas lo traigo a colación para que nos demos cuenta cómo quienes se han dedicado a legislar para fabricar el Ministerio de la Cultura, prometido por la primera dama, pues no se han tomado ni siquiera el trabajo de ser coherentes culturalmente en su desarrollo.

Yo quiero preguntarle por último en una de las múltiples contradicciones que encuentro. Aquí se refiere a que el patrimonio cultural incluirá el folklore. Yo quisiera que el Ministro de Comunicaciones nos contara ahora qué es el folklore?. ¿Cuál es la definición de eso?. ¿A que se refiere?

En una parte incluye las artesanías, en otra parte las saca. Los patrimonios culturales, son los bienes culturales en otra parte el patrimonio cultural es el patrimonio artístico. El Arte y la Cultura están en algunos artículos involucrados en el mismo concepto, en otros están separados.

Yo les quiero decir honorables Representantes, que este proyecto tiene cosas buenas, es que hay que defender a los trabajadores del arte y la cultura, pero para eso no podemos caer en la trampa de fabricar aquí un elefante burocrático. Por esa razón yo quiero terminar proponiéndole a ésta honorable Corporación este texto de proposición sencillo.

Dice así:

1º En todo el articulado del Proyecto de ley 066-94 Cámara, 237-95 Senado o Ley General de la Cultura, se reemplazará el término Ministerio de la Cultura, por Ministro de Educación y Cultura.

2º Nómbrase una Comisión Accidental, que junto con el Ministerio de Educación y el Director de Cultura, estudien una propuesta de adecuación de las normas que rigen al Ministerio de Educación para que dicho Ministerio asuma las iniciativas benéficas para la cultura contenidas en este Proyecto de ley.

Esto, porque en el mismo texto del proyecto señor Ministro en el artículo 20 del proyecto que usted nos ha enviado, y resalto, no entiendo por qué es el Ministro de Comunicaciones él que está aquí quizá debería ser el Ministro de Defensa o el de Energía; porque, como todo es cultura según la definición, dice aquí, que la difusión

y promoción, o sea que el espíritu de la ley, estará en cabeza del Ministerio de la Cultura, del Ministerio de Comercio Exterior, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Relaciones Exteriores, no aparece señor Ministro el Ministerio de Comunicaciones por ninguna parte. Me parece sin sentido que por el mismo espíritu de la ley, no consideren que el Ministerio de Comunicaciones será prioritario, y que sea entonces el Ministro de Comunicaciones el que viene a defender la idea.

Les dejo, pues, esta proposición a consideración de la honorable Cámara, para que lo bueno que tenga aquí lo ejecute el Ministerio de Educación y Cultura; y no queremos un nuevo elefante burocrático. Gracias señor Presidente.

**El señor Presidente ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comunicaciones doctor Armando Benedetti Jimeno, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:**

Señor Presidente, honorables Representantes: Algunas consideraciones sobre el Proyecto de ley de la Cultura. Al principio, este proyecto señor Presidente, tuvo numerosos enemigos, para ser más exactos poderosos enemigos, de una manera casi sorprendente: todo aquel que tenía nexos genuinos con la cultura sospechaba del proyecto.

Fue tan aplastante aquella coincidencia que se volvió insidiosa y algunos empezaron a percibirla como el intento de reducir la cultura a un espacio privadísimo, patrimonio de los príncipes, como el incesto y la trasgresión lo fueron de los reyes alguna vez.

Casi todas las inquietudes que la creación de un Ministerio de la Cultura suscitaba y suscita, partían de imaginar la cultura como un ámbito libre, contestatario, ingobernable y anárquico, metafísicamente inalienable por todo contacto con un Estado siempre capaz de pervertirla efectivamente.

La cultura como un desempeño de élites, reducida a las bellas artes y asfixiada por una petulante convicción de que en últimas cualquier cosa puede ser tocada por el Estado sin deterioros alarmantes. Por ejemplo: las libertades públicas, la soberanía, el sexo, la propiedad, la información, la intimidad, las comunicaciones, pero no la cultura.

La no intromisión del Estado en los asuntos de la cultura, parte de la ingenua premisa de que ella puede ser dictada por el solo hecho de omitir una agencia especializada que la comprenda y la estimule; pocas veces se acepta que el Estado interviene siempre en la cultura, como Colcultura, Focine, o Coldeportes, Colciencias, o las universidades oficiales, o las academias, los subsidios, los fondos de financiamiento y orientación de recursos, sólo que lo hace sin método y coherencia con mezquindarios horizontes.

A veces parecería que el Estado sólo se tolera en la cultura y se garantiza su languidez, su error verosímil y su fracaso cierto.

Como premisa menor del acertijo se proclamó la fatalidad burocrática y politiquera del Ministerio de la Cultura. Pocos advirtieron que semejantes riesgos no eran problemas privativos de un Ministerio como éste, sino atribuibles a todo el aparato del Estado; en otras palabras, con los mismos argumentos podría pedirse hoy mismo la supresión del Ministerio de Justicia y aun el de la Salud.

De alguna forma probablemente subconsciente, los querellantes se acompañaban con esa corriente que proclama el adelgazamiento del Estado sólo para ocultar que quieren liquidarlo.

No hay ya razones para soslayar que el propio Gobierno se encargó de avivar el fuego mediante la presentación de un proyecto que de manera involuntaria olvidaba los fundamentos de los proclamados el 29 de abril de 1994 en Barranquilla en el gran foro de la cultura, del cual yo fui acucioso y modesto anfitrión.

No se requería de esfuerzos mayores de percepción para entender que el proyecto acogía prolijamente y con largueza, todo lo que hacía referencia a la cultura acumulativa, a la de los bienes culturales, la de la arqueología, la de los tesoros, la de las especies náufragas, a las

cuales dedicaban un extenso articulado, al tiempo que se detenía también y con evidente regusto de detalle, en aproximaciones a las bellas artes, a la iluminosa industria del cine, y las posibilidades crecientes del espectáculo cultural, la cultura viva, la de las calles, la de los cantantes populares, la del artesano, la de las comunidades indígenas, la de los acosados refugios de las identidades regionales, rurales o afroamericanas, recibían alusiones tangenciales poco convincentes y que dejaban la impresión de haber sido dispuestas allí como simple viñetas de margen de página.

Fue el Congreso de la República señores Representantes, quien se encargó mediante una tarea de foros populares en todo el país, cuya utilidad ha sido reconocida con escasez de reorientar el contenido del proyecto, encontrando felizmente el hilo perdido de Barranquilla cuando cerca de 300 trabajadores de la cultura habían trazado una pauta bien diferente y suficientemente desatendida.

En los foros del Congreso, el proyecto se reencontró consigo mismo, fue un ejercicio de espejo que descubrió en la memoria colectiva, en las arrugas del alma, en las identidades regionales, en las minorías despreciadas, en la unidad plural, diversa y difícil, en el conflicto, las claves que legitimaban no la creación de un Ministerio, al fin y al cabo dato ciertamente, trivial dentro del contexto de una verdadera ley de la cultura sino de la necesidad desde el punto de vista de la sociedad, de la convivencia, de la paz, del autoreconocimiento de la sociedad, de la recuperación de la memoria de un proyecto de esa naturaleza.

Hay que decir hoy aquí en voz alta que es a la Comisión Sexta del Congreso, a quienes el país debe esa lúcida y útil reconsideración del proyecto.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre, quien en uso de una moción de orden expresa lo siguiente:**

Con la venia y excusa del Ministro. Yo se que en los debates parlamentarios a veces las normas de la cortesía no pueden aplicarse. Quiero leer el artículo 105 del Reglamento, dice: Intervenciones escritas: No se permite la lectura de discursos escritos; esto no excluye las notas o apuntamientos tomados para auxiliar la memoria.

Como yo se Ministro que usted conoce muy bien el tema, más que el Ministro de Educación, nos gustaría que usted defendiera el debate.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Comunicaciones doctor Armando Benedetti Jimeno, quien dice:**

No hay ningún problema honorables Representantes, especialmente porque la lectura estaba virtualmente concluida.

Este proyecto, señores Representantes, es en verdad el resultado de un esfuerzo acucioso, prolijo y permanente de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, que recorriendo casi toda la geografía patria acopiaron todo ese querer, toda esa voluntad del pueblo colombiano de respaldar la creación de un Ministerio como este, que a vuestra consideración se propone esta tarde.

Señor Presidente, con estas palabras de reconocimiento a la tarea cumplida por las Comisiones Sextas, quiero rogar a usted se inicie objetivamente la consideración del proyecto.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien expresa:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera con la venia de la Presidencia, leer una proposición con más de 60 firmas, que espero que me acompañen los distinguidos Representantes.

En el Ministerio de la Cultura conocemos la importancia que éste desarrolla y el compromiso que tiene el señor Ministro y algunos Parlamentarios con el Gobierno Nacional de aprobar este Ministerio en el día de hoy.

Si es así voy a leer la proposición basándome en unos artículos de las leyes del Parlamento que dicen lo siguiente:

Artículo 7º literal a) dice:

El derecho de libertad religiosa y de cultos igualmente comprende entre otros los siguientes derechos de las iglesias y confesiones religiosas:

a) De Establecer lugares de culto de reunión con fines religiosos y de que sean respetados su destinación religiosa y su carácter confesional específico.

En el artículo 14 dice:

Las iglesias y confesiones religiosas con personería tendrán entre otros derechos los siguientes:

De adquirir, enajenar y administrar libremente los bienes muebles e inmuebles, que consideren necesarios para realizar sus actividades, de ser propietarios del patrimonio artístico y cultural que hayan creado, adquirido con sus recursos y esté bajo su posesión legítima en la forma y con las garantías establecidas por el ordenamiento jurídico.

Artículo 15. El Estado tendrá derecho y podrá celebrar con las iglesias confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración por su estatuto y número de miembros, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea tratados internacionales o convenios de derecho público interno, especialmente para regular lo establecido en los literales d) y g), del artículo 6º en el inciso 2 del artículo 8º del presente estatuto y en el artículo 1 de la Ley 25 de 1992, los convenios de derecho público internos, estarán sometidos al control, previo de legalidad de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, y entrarán en vigencia una vez sean suscritos por la Presidencia de la República.

En consideración presento la siguiente proposición.

Proposición: se reconoce el derecho de las iglesias y confesiones religiosas de sus propietarias del patrimonio cultural y arqueológico que hayan creado, adquirido con sus recursos o este bajo su legítima posesión, igualmente se protege la naturaleza y finalidad religiosa de dichos bienes, los cuales no podrán ser obstaculizados ni impedidos por su valor cultural.

Al tenor del artículo 15 de la Ley 133 del 94, el Estado celebrará con las correspondientes iglesias y confesiones religiosas, convenios para establecer el régimen de estos bienes, incluyendo las restricciones a su enajenación y exportación, y las medidas para su inventario, conservación, restauración estudio y exposición.

Quiero señor Presidente para terminar, que se someta a consideración esta proposición con el ánimo de que para muchos parlamentarios aquí firmantes consideramos que es justo, equitativo y saludable, como lo dice el Evangelio, que las iglesias mantengan su patrimonio cultural, y lo que es de Dios es de Dios y lo que del César es del César; luego dejo en la Secretaría la proposición presentada para su aprobación.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya, ponente del proyecto, quien manifiesta:**

Señor Presidente, señor Ministro de Comunicaciones: antes de hacer uso de la palabra, yo quiero pedirles encarecidamente que pongamos orden en este sagrado recinto.

Señores Parlamentarios: El Proyecto de ley de cultura que presentará el señor Presidente Samper para la digna consideración de las dos Cámaras, fue concertado con todo el país: llegó a la Cámara de Representantes a través de la Comisión Sexta, a los sitios más abandonados de la geografía patria, y ahí conversamos con los maestros de escuela, conversamos con las autoridades universitarias, conversamos con las autoridades legalmente instituidas, y lo más importante es que conversamos con el pueblo, para que el pueblo tenga acceso a los mecanismos de participación democrática.

En cuanto se refiere al partido conservador con asiento en la Comisión Sexta, nosotros quisimos interpretar a nuestra colectividad, porque somos consecuentes con los difíciles momentos por los que atraviesa la patria, pero más consecuentes por los difíciles momentos que atraviesa el Congreso Nacional de la República. Yo veo a dignos exponentes de mi colectividad moverse en esta tarde de curul en curul. Yo quiero pedirles el favor a ellos que nos expliquen si es que quieren torpedear el tránsito feliz de la ley de cultura o ¿qué es lo que quieren?, porque nosotros somos respetuosos de las directivas de nuestra

colectividad, y en ningún momento nos han llamado a cosa distinta; sino a trabajar en la Cámara como en el Senado: Con pulcritud, con honradez y con el compromiso patrio que nosotros adquirimos en las urnas.

No es el momento de decir como ayer, de un respetable parlamentario que ésta es la ley de la incultura, pues, si así se trata, es inculto todo el pueblo de Colombia que nos recibió a nosotros a lo largo y ancho de la geografía nacional. No es el tiempo tampoco de venir aquí a tachar o a torpedear si es permitida la expresión, el primer principio fundamental que se encuentra en el texto definiendo la ley, definiendo la propia cultura.

Le digo a este joven representante a quien lo he escuchado con respeto y a quien lo admiro por su valentía, que esa definición de cultura fue armonizada con lo que dijese en buena tarde Gabriel García Márquez, y con lo que viniera predicando a lo largo del universo la organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura, por qué no le permiten al Congreso Nacional de la República para empezar a recobrar su prestigio acesgada de nuestro carácter y de nuestra cultura y si es del caso analizar artículo por artículo. Pero no podemos caprichosamente en esta tarde, presentar proposiciones sacrificando lo que el pueblo de Colombia nos dictare en sus reuniones, y sacrificando el trabajo de los distintos miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Este trabajo que lo realizamos nosotros en Colombia de cara al pueblo, fue recibido con beneplácito por la Comisión Sexta del Senado de la República, y hoy nosotros le estamos dando la espalda al pueblo que nos eligió, no vamos a dar ese mal ejemplo, porque ahí sí el pueblo de Colombia tiene el derecho de calificarnos como lo he venido haciendo en los anteriores días.

Quiero en esta resaltar el trabajo de todos los miembros de la Comisión y sin contraprestación alguna señor Ministro, sino con el deber que nosotros juramos cumplir ante la Constitución y ante la ley, quiero resaltar su trabajo, sus sacrificios si se quiere para que este Proyecto de ley, ojalá se vuelva una ley de la República y como ley de la República el eje alrededor del cual gire el progreso, la paz y la libertad que tanto anhela el pueblo de Colombia.

Por eso, invito muy respetuosamente al Partido Liberal, al partido de Gobierno que nos dediquemos a estudiar serenamente. Y a mis copartidarios, no les pido si no que nos colaboren con su inteligencia para robustecer el proyecto y hacer una verdadera ley de la República. A todos los movimientos con asiento aquí en la Cámara, los invito a hacer gala de nuestra inteligencia y responsabilidad para darle una fiel respuesta al pueblo de Colombia. Muchas gracias.

**Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, ponente del proyecto, para expresar lo siguiente:**

Queriendo completar. Son muy importantes las palabras del doctor Enríquez Maya. Fue compromiso de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dentro de lo que era el tema de su especialidad, comenzar a manejar el proyecto de la cultura para que viniera al seno de la misma; conscientes del deseo de trabajo de la dedicación que nos iba a acompañar con todo este equipo maravilloso de liberales y de conservadores; asumimos esa hermosa pero edificante responsabilidad; que maravilla poder ir a todos los rincones de Colombia a escuchar la opinión de los más débiles, de los más pobres y de los más necesitados, y que grata sorpresa de encontrarnos con que eran los más pobres, los más necesitados, los que pedían a gritos que por favor sacásemos adelante el Ministerio de la Cultura. Soy consiente de que tenemos 500 años civilización, de que tenemos también 500 años de haber sido descubiertos, y han pasado esos 500 años en que nos hemos debatido entre los pueblos de las culturas vivas y entre los pueblos de las culturas muertas -llamensen los pueblos de las culturas vivas aquellas civilizaciones multicolores, aquellas culturas blancas, indígenas, mestizas, y negras, aquellas que estando sometidas al proceso de la civilización siguieron manejando su proyecto sin hacer caso al proceso de la colonización- y muy a pesar de ello muy a pesar de la presencia de

los españoles, muy a pesar de la presencia de los colonizadores, se ha mantenido entonces este grupo multicolor de blancos, de indios, de mulatos y de mestizos, presentes y haciendo presencia con su bellissimo proyecto de las culturas vivas; Lorenzo Muelas, ejemplo de ese bellissimo proyecto de la cultura y de las culturas vivas, es quien de verdad anota lo que estamos anotando en este importante y amplio proyecto de ley. Por eso señores y señoras, no podemos nosotros hablar en época de apertura, no podemos solamente hablar de una Colcultura, que si muy bien maneja el proceso de las artes, maneja proceso del cine, maneja proceso de la literatura y de las ciencias. Tenemos que hablar nosotros en este momento cuando estamos hablando el proceso de la cultura, tenemos que hablar en este momento de apertura de algo que necesitamos, que necesitamos urgentemente, y que se llama la identidad nacional. Queremos que los negros tengan su propia identidad, que los mestizos y los blancos, busquen su identidad a través de las artes y de la música. Queremos que haya un verdadero proceso de identidad. Por eso, el ministerio de la cultura en forma muy amplia va desarrollando poco a poco una Constitución que decidió incluir el tema de la identidad, pero que también decidió incluir el tema de la cultura en las diferentes instancias. Y es por eso, por lo que si queremos nosotros manejar todos estos temas: necesitamos hacernos partícipes de esa arquitectura, necesitamos hacernos partícipes de esos instrumentos que crea la Constitución nacional, y cómo lo logramos? Accediendo a cosas tan importantes como el Compes, como el Confis y algo que es definitivo como es el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo habla de la palabra cultura y por qué es necesario entonces el Ministerio de la Cultura, para que ese crecimiento vegetativo que venía asumiendo Colcultura, no lo enfrentemos nosotros a través de algo que no es claro ni definitivo como es Colcultura. Estando entonces el Ministro de la Cultura accediendo al Plan de Desarrollo, al Compes, al Confis y al consejo de Ministros, podemos nosotros hablar entonces definitivamente que un Ministerio de Cultura con recursos de un Ministerio de Cultura que no va a generar nada distinto a la Burocracia absolutamente necesaria, y a un Ministerio de Cultura que va obviamente a generar ingresos.

**El señor Presidente concede el derecho a la expresión al honorable Representante Antonio Alvarez Lleras, quien se refiere en los siguientes términos:**

Gracias señor Presidente, gracias honorables representantes, por esta interpelación, yo quería referirme a una cosa importante, El Representante que nos antecedió en el uso de la palabra se refirió en cierta forma a mí, porque yo ayer hablaba del Ministerio de la incultura. Yo nunca me referí al Ministerio de la Incultura, sino al proyecto del Ministerio de la Incultura, porque el proyecto presentado inicialmente a consideración de la Cámara de representantes, el que conocimos inicialmente, es totalmente diferente a este que tuve el gusto de leerlo anoche repetidas veces y hoy toda la mañana, para llenarme de razones sobre las bondades del proyecto. Este proyecto que tengo entendido fue una labor sumamente ardua de la comisión VI, es totalmente diferente y esto si es una cosa que llena las expectativas de la cultura colombiana. Incluso, una de las grandes críticas que yo le tenía al proyecto era que la palabra arquitectura no aparecía por ninguna parte. Balsac decía del la arquitectura una definición muy impresionante y muy precisa. "Arquitectura es la historia de la civilización de los pueblos" y después decía. "Todo se acaba: las artes plásticas, lo único que le queda a los pueblos para mostrar es su arquitectura". No conoceríamos nada de Egipto si no fuera por sus pirámides, no conoceríamos nada de Atenas si no fuera por el Partenón. Yo lo único que le solicito a los ponentes es, que le introduzcan la palabra arquitectura en el artículo 16 en uno de los numerales del artículo 16. Muchas gracias por la interpelación y yo voy a votar favorablemente el proyecto.

**El señor Presidente concede el derecho a la expresión al honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz, quien se expresa así:**

Le decía señor Presidente al honorable Representantes Roy Barreras, que cuando uno va a Legislar lo

primero que tiene es que referirse realmente a la Constitución Política, y por eso me voy a permitir leer dos artículos de la Constitución Nacional. El artículo 7º de la Constitución Nacional dice: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Y el artículo 13 en uno de sus apartes dice que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará las medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. Lo que realmente recoge el proyecto que hoy se discute sobre ley de la cultura es precisamente un reconocimiento de que la cultura, nuestra identidad, está hecha de negros, indígenas, y blancos, y si nosotros no reconocemos que la identidad colombiana debe construirse a partir de reconocer de que aquí somos multicolor, de que hay negros, blancos y mestizos, estamos haciendo una cultura para otro país. En consecuencia, yo considero de que no vienen al caso las recomendaciones del honorable Representante Roy Barreras, porque nosotros debemos saber, que nosotros nos sentimos por ejemplo, representados en la filarmónica, o que se yo en la ópera, nosotros nos sentimos representados es en el Mapalé o cualquiera de estos cantos nuestros. En consecuencia, reconocer eso, en una ley de Cultura como la que se está discutiendo, es realmente lo que necesita el país para rescatar su identidad. Muchas gracias.

**El señor Presidente concede el derecho a la expresión al honorable Representante Adolfo Antonio Bula Ramírez, quien expresa lo siguiente:**

Aquí se ha invocado un poco en la discusión de este Proyecto de ley, al pueblo, a la Nación, a las Regiones, a las comunidades étnicas, y yo leyendo el articulado creo que uno de los sectores del país más excluidos del articulado prácticamente son las Comunidades étnicas. Por lo tanto, yo quisiera preguntarle a los honorables ponentes si las Comunidades Etnicas, su cultura, su patrimonio, no las considera el Ministerio y los ponentes como parte importante para incluirlo en el articulado. Yo creo que es necesario invocar aquí, a las comunidades indígenas, pero también respetarles sus derechos culturales y no violarlos en el proyecto de ley que se quiere aprobar aquí a pupitrazo limpio.

Es algo muy concreto. Yo quiero darle en primer lugar disculpas a la doctora María Paulina, creo que ella se sintió atacada cuando dije que se estaba violando el reglamento porque se estaba leyendo mucho. Quiero darle oficialmente las disculpas esto no es un debate para ponernos a discutir ni más faltaba.

Yo creo que bienvenidas son todas las insinuaciones y las proposiciones, respecto a los indígenas, está en el proyecto de ley, las etnias indígenas están en el proyecto de ley. Respecto a lo que decía la doctora María Paulina, también está dentro de las ponencias un arreglo que se hizo con los miembros de la iglesia que los irá a leer más adelante el doctor Gustavo López, para que lo consideremos todos acá.

El Ministerio de la Cultura, dentro del proceso que se hizo de evaluación se llegó a una conclusión de que es importante por qué? porque el Ministerio de la Cultura le da a la actividad cultural el protagonismo que necesita el país. El Ministerio de la cultura tiene asiento a partir de que se apruebe esta ley, en los Consejos de Ministros, tiene asiento en múltiples entidades tanto nacionales como internacionales y hacia ese respecto hay importantes partidas internacionales de la ONU, de la OEA, y de otros Organismos como la Comunidad Económica Europea, que no han podido llegar al país porque no tenemos un Ministerio.

Dentro de los ámbitos de Colcultura que ha hecho una gran labor en el país, existe proyección de colocar en todos los municipios del país una casa de la cultura bien dotada, pues eso no lo podemos lograr si no tenemos una personificación directa en un Ministerio que acoja todas estas necesidades del país; para eso decía un alto funcionario del Estado ayer, se necesitarían cerca de 700 millones de dólares y eso lo podemos conseguir internacionalmente con un Ministerio de la Cultura entre otras muchas cosas.

Presidencia para que votemos en bloque.

**El señor Presidente concede el derecho a la expresión al honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, y manifiesta:**

Señor Presidente, señores Congresistas, sólo para solicitarles que organicemos el debate. La proposición con la que termina la ponencia fue aprobada, iniciemos la discusión del articulado, ¿queremos que se vote en bloque o no se vote en bloque? si no hay problema, para votarlo en bloque. Entonces, los artículos que son materia de discusión que cada uno de nosotros los presentemos a la Mesa Directiva, iniciamos la discusión del debate. No se preocupen ni se afanen señores ponentes, porque por fin va haber un debate amplio en la Plenaria de la Cámara, para que mañana no se diga que los sinvergüenzas Congresistas aprobaron a pupitrazo el Ministerio de la Cultura. Debe haber debate, como lo ha habido con el debate de la pólvora. Dejo a disposición de la Mesa Directiva para que organicemos el debate. Yo tengo que referirme a 3 artículos, en su momento lo haré. Gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya, ponente del proyecto, quien manifiesta:**

Señor Presidente, me permito entonces proponer para que votemos en bloque los artículos que no ameritan discusión: el 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 hasta el 32, 34 al 59 y el 61 al 66. Entran a discusión el 1, el 6, el 10, el 16, el 33, el 59, el 60, el 67 y el 68, entonces pido señor Presidente que votemos los artículos que no ameritan discusión.

**El señor Presidente expresa:**

En consideración la proposición de votación en bloque de los artículos que no ameritan discusión por parte de los honorables Representantes. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Cámara el bloque de artículos que no tienen discusión?

El señor Secretario responde:

Es aprobado el bloque de artículos que no suscitan discusión, señor Presidente.

**El señor Presidente solicita al señor Secretario comenzar la lectura de los artículos que suscitan discusión.**

**El señor Secretario procede de la siguiente manera:**

Artículo 1º.

\*Propuesta aditiva.

Artículo 1º. De los principios de esta ley.

6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y a las comunidades negras, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y su patrimonio cultural y lingüístico, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo que elabore el Gobierno Nacional, deberá contener el Plan Nacional de Cultura que formule el Consejo Nacional de Cultura, Los recursos invertidos por el sector público en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

**El señor Presidente exclama:**

En consideración las proposiciones de adición al artículo 1º. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Cámara las proposiciones?

Han sido aprobadas las proposiciones de adición al artículo 1º, señor Presidente.

El señor Secretario dice:

Artículo 6º.

\* Propuesta aditiva a artículo 6º.

Artículo 6º. Bienes culturales que conforman la identidad nacional.

Parágrafo 1º. Quienes tuviesen en su poder, como dueños, poseedores o tenedores, bienes que por su naturaleza hacen parte del patrimonio cultural, están obligados a denunciarlos, protegerlos, custodiarlos y someterse en su manejo al régimen previsto en la Ley, en tanto sean readquiridos por la Nación.

Parágrafo 2º. Corresponde al Ministerio de Cultura declarar un bien como de interés cultural, siempre y cuando este sea de interés nacional. En caso contrario, dicha competencia será atribución de las entidades territoriales.

Para los fines de dicha declaratoria se aplicará lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

En las mismas condiciones se revocará la calificación de un bien como de interés cultural.

Parágrafo 3º. Para efectos de decretar su expropiación declárase como de utilidad pública o interés social, la adquisición por parte de la Nación - Ministerio de Cultura de bienes que conforman el Patrimonio Cultural de la Nación.

Para tal fin se tendrán en cuenta, en lo pertinente, las normas de la Ley 9ª de 1989 y de aquellas que la complementen, adicionen o modifiquen.

Parágrafo 4º. El régimen de los bienes del patrimonio cultural y arqueológico de las Iglesias y Confesiones religiosas será objeto de convenio con el Estado.

**Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Alegria Fonseca Barrera, quien con la venia de la presidencia expresa lo siguiente:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo una modificación para el numeral 2 y el 6, en el sentido que se diga taxativamente los raizales de San Andrés y Providencia, por qué? Porque la cultura que tiene San Andrés y Providencia es especialísima, sumamente valiosa para el país desde el punto de vista científico, tecnológico y de la propia tradición de las costumbres de esa región.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien expresa:**

Señor Presidente, con su venia quiero leer una proposición de modificación al artículo 6º en su parágrafo 4º, que ha sido revisada por los dos ministros.

Por favor escuchen la proposición que dice así:

Proposición 46

Se reconoce el derecho de las Iglesias y Confesiones religiosas de ser propietarias del patrimonio cultural y arqueológico que hayan creado, adquirido con sus recursos o esté bajo su legítima posesión. Igualmente, se protege la naturaleza y finalidad religiosa de dichos bienes, las cuales no podrán ser obstaculizadas ni impedidas por su valor cultural.

Al tenor del artículo 15 de la Ley 133 de 1994, el Estado celebrará con las correspondientes Iglesias y Confesiones Religiosas convenios para establecer el régimen de estos bienes, incluyendo las restricciones a su enajenación y exportación y las medidas para su inventario, conservación restauración, estudio y exposiciones.

María Paulina Espinosa de López,

Guillermo García

Juan José Silva H.

Juan Ignacio Castrillón

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Mario Rincón Pérez

Inés de Vargas

Benjamín Higuera Rivera

Samuel Ortigón

Hay más firmas ilegibles.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya, ponente del proyecto, quien manifiesta:**

Honorables parlamentarios, por favor ante la inquietud de María Paulina que la vemos nosotros sujeta a derecho y a la realidad nacional, pero tenemos que ser con ustedes también consecuentes e informarle que el Arzobispo de Bogotá, Presidente de la Conferencia Episcopal, Pedro Rubiano Sáenz, nos hace llegar una propuesta para analizarla con la de María Paulina. El Arzobispo propone: parágrafo 2º del artículo 6º. El régimen de los bienes del patrimonio cultural y arqueológico de las iglesias y confesiones religiosas será objeto de convenio con el Estado.

Eso es todo.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien expresa:**

Ya le he explicado a los señores Ponentes, que yo también concerté con Monseñor Rubiano ayer y hoy, entonces lo único que pido es que se adicionen los 4 renglones de esta proposición. La parte de monseñor Rubiano está en la segunda parte de lo que yo propongo con ustedes. Gracias.

**El señor Presidente dice:**

En consideración las proposiciones de adición al artículo 6º. Se abre la discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Plenaria las proposiciones?

**El señor Secretario responde:**

Han sido aprobadas las proposiciones de adición al artículo 6º, señor Presidente.

**Artículo 7º.**

Existe una proposición de adición que presenta el honorable Representante Julio Gallardo Archbold, que dice así:

Pongo a su digna consideración las siguientes proposiciones de adición al Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara sobre Ley General de Cultura:

Adicionar un parágrafo al artículo 7º así:

Parágrafo: Las antigüedades náufragas que se encuentran en la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, permanecerán y serán exhibidas en territorio del Departamento Archipiélago, pudiendo salir temporalmente del mismo previo permiso del Consejo Departamental de Cultura.

**El señor Presidente expresa:**

En consideración la proposición de adición presentada por el honorable Representante Julio Gallardo Archbold. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. La aprueba la plenaria?

El señor Secretario responde:

Es aprobada la proposición de adición del honorable Representante Julio Gallardo Archbold, señor Presidente.

**Artículo 10.**

\* Propuesta sustitutiva al artículo 10 (Aprobada).

**Artículo 10. Derechos de los grupos étnicos.** Los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica conservarán los derechos que efectivamente estuvieren ejerciendo sobre el patrimonio arqueológico que sea parte de su identidad cultural, para lo cual contarán con la asesoría y asistencia técnica del Ministerio de Cultura. Así mismo el Estado desarrollará programas especiales para mejorar la calidad de vida de estos grupos étnicos.

Parágrafo 1º. Los grupos étnicos, en sus territorios, conservarán derechos sobre los lugares y bienes de carácter ritual que hagan parte de su identidad.

Parágrafo 2º. Mientras se reglamentan las entidades Territoriales Indígenas -ETIS-. El Gobierno transferirá los recursos, para el manejo del patrimonio y los bienes culturales de los grupos étnicos, directamente a sus cabildos y autoridades tradicionales.

**El señor Presidente dice:**

En consideración la proposición sustitutiva al artículo 10. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Cámara la proposición sustitutiva al artículo 10?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobada la proposición de sustitución al artículo 10, señor Presidente.

**Artículo 16.**

Propuesta aditiva al artículo 16.

**Artículo 16. De los estímulos.**

agreguese como literal n) lo siguiente:

n) Arquitectura.

**El señor Presidente expresa:**

En consideración la proposición aditiva al artículo 16. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Cámara la proposición de adición al artículo 16?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobada la proposición de adición al artículo 16, señor Presidente.

**Artículo 18.**

Reposa en la mesa una proposición supresiva al artículo 18 que dice de la siguiente manera:

Suprímase del artículo 18 la última frase que reza: "Este control se aplicará respecto de los recursos públicos".

Presentada por:

Representante a la Cámara,

*Santiago Castro Gómez.*

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien con la venia de la Presidencia dice:**

La razón es la siguiente, honorables colegas. La Ley 23 del 82 le delegó a Sayco y Asimpro la facultad de recaudar dineros de los compositores, de todo espectáculo público, para proteger el derecho de autores, pero en este momento no tiene ningún control fiscal cuando es una delegación de la ley.

Nosotros queremos que la Contraloría no vigile solamente lo que transfiere la Nación, si no lo que se le delegó en facultades a esas dos sociedades.

Porque todos hemos oído problemas de lo que está pasando en Sayco y Asimpro, que cobran derechos de autor de Mozart y Beethoven que se murieron hace 200 años y no sabemos exactamente como se está ayudando a los autores y compositores.

Esa es la razón.

**El señor Presidente dice:**

En consideración la proposición de supresión al artículo 18. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Plenaria la proposición de supresión al artículo 18?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobada la proposición de supresión al artículo 18, señor Presidente.

**Artículo 27.**

No existe ninguna proposición señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración el artículo 27 como viene en el texto del proyecto. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Lo aprueba la Cámara?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobado el artículo 27 como viene del texto del proyecto, señor Presidente.

**Artículo 31.**

Hay una proposición que dice así:

Suprímase el artículo 31

Presentada por:

*Roberto Moya Angel.*

Representante a la Cámara

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Moya Angel, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:**

Como grupo de Parlamentarios nos hemos dado cuenta que ese artículo 31 queda abierto y además escuché bien, dice así: Ni incluyase a los autores y compositores en el grupo de personas de la población pobre. Cualquiera autor o compositor es pobre por derecho propio y vulnera al país que merece particular importancia como afiliado al régimen del subsidiado de seguridad social de que trata el artículo 157 literal a) numeral 2º de la Ley 100 del 93.

Vamos a pedir señor Presidente, que se suprima este artículo por favor.

**El señor Presidente expresa:**

En consideración la proposición de supresión del artículo 31. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la plenaria la proposición de supresión del artículo 31?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobada la proposición de supresión del artículo 31, señor Presidente.

**Artículo 33.**

\* Propuesta sustitutiva al artículo 33, en su primer párrafo.

**Artículo 33. Fondos mixtos de Promoción de la Cultura y de las Artes.** Con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas

manifestaciones artísticas y culturales, créase I Fondo Mixto Nacional de Promoción de la Cultura y las Artes, dependiendo del Ministerio de Cultura; créase un Fondo Mixto de los territorios indígenas para la promoción de la Cultura y las Artes. Las entidades territoriales podrán crear los Fondos Mixtos departamentales, distritales y municipales para la promoción de la Cultura y las Artes.

Los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes son entidades sin ánimo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos y privados y regidas en su dirección, administración y contratación por el derecho privado sin perjuicio del control fiscal que ejercen las respectivas contralorías sobre los dineros públicos.

Autorízase a la Nación a hacer aportes a los fondos Mixtos creados en este artículo.

**El señor Presidente expresa:**

En consideración la proposición sustitutiva al artículo 33. Se abre la discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la Cámara la proposición sustitutiva al artículo 33?

El señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición sustitutiva al artículo 33, señor Presidente.

**Artículo 36.**

No existe ninguna proposición señor Presidente.

**El señor Presidente expresa:**

En consideración el artículo 36 como viene del texto del Proyecto de Ley. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. Aprueba la plenaria el artículo 36 como viene del texto del proyecto?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobado el artículo 36 como viene del texto del proyecto, señor Presidente.

**Artículo 38.**

Existe una proposición de supresión del artículo 38, que dice así:

Se elimina el artículo 38.

Presentada por

Representante a la Cámara,

*Samuel Ortigón Amaya.*

**El señor Presidente concede el derecho a la expresión al honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, y manifiesta:**

Honorables. Congresistas: hace 6 meses hicimos loby con ustedes para sacar adelante un proyecto que ya es Ley de la República, que se llama la Ley del Deporte. En su momento el gobierno nos dijo saquen la ley que va a haber mucha plata. Resulta honorables congresistas que efectivamente ustedes nos ayudaron a aprobar la ley, en el año 94, la ley la sancionan en el 95, no es culpa de la Cámara, no es culpa del Congreso que se hayan quedado por fuera entonces 60 mil millones de pesos, que los dio fue el subdirector de Coldeportes que por recursos iba para la ley del deporte. En el momento nosotros estamos quedando ante la opinión nacional como mentirosos, porque ya los departamentos empezaron a preguntar donde están los millones que nos ofrecieron? Y yo quiero que llamemos a la reflexión al gobierno para que nos responda sobre estos 60 mil millones que van para la Ley del Deporte.

En el artículo 36 y en el 38, los honorables Representantes de la Comisión Sexta y el Gobierno piden que le quitamos más plata a la Ley del Deporte, y que le demos por ejemplo el 3% para el Ministerio de la Cultura. Si le quitamos el 3% se los estamos quitando a los municipios, porque es para el Ministerio de la Cultura y del 10% que nosotros estamos peleando de la ley pues hombre es algo para los municipio del 50%. Por favor sean condescendientes y acéptenos que se elimine el artículo 38, no lo aceptamos. Fijense que nosotros no propusimos que en el artículo 36 también le quita la plata. Aquí también acéptenos señores Representantes, le solicito que se ponga a votación que por lo menos nos respeten ese 3% que va para los municipio y para la Ley del Deporte que no tiene plata.



**Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, ponente del proyecto, para expresar lo siguiente:**

No simplemente la cuantía está, lo que pasa es que no se decía cuánto para deporte y cuánto para cultura, era una suma global y somos conscientes. Eso lo sabe el honorable Representante Octavio Carmona, que el deporte da muchos más votos que la cultura, y entonces es por eso por lo que decidimos hacerle la distribución no obligada, sino para que los alcaldes al menos tuvieran la oportunidad de incluir el 3% en cultura y 7% en deportes, pero la cantidad, la suma sigue exactamente igual.

Ahora que quede muy claro: si los alcaldes en este momento quieren hacer la inversión todo en cultura lo pueden hacer, porque no nos tranzamos partimos un pedacito, el 7 para deportes y el 3 para cultura, creo que es más que justo, creo que está bien.

**El señor Presidente concede el derecho a la expresión al honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, y manifiesta:**

Si quiere un debate la doctora sobre cultura, sobre educación y civilización lo damos aquí y sobre quiénes son intelectuales, porque sí usted nos dice que hay una diferencia entre cultura y deporte dígamela; la cultura entiendo está dentro, la cultura encierra deporte, encierra civilización. Y lo que aquí va para los voticos con los que usted también sale elegida, va también para el Ministerio, están volviendo la pirámide. Nosotros estamos peleando es para el municipio, mi doctora el 3% ya la presente por escrito.

**El señor Presidente dice:**

En consideración la proposición de supresión del artículo 38. Se abre su discusión. Informo que va a cerrarse. Se cierra. ¿Aprueba la Cámara la proposición de supresión del artículo 38?

**El señor Secretario responde:**

Es aprobada la proposición de supresión del artículo 38, señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, ponente del Proyecto, para expresar lo siguiente:**

Lo que pasa queridos compañeros Representantes, es que aquí realmente no hay en este momento un defensor real de los artistas, por lo menos de la cultura; porque, es una cosa un poquito vergonzosa considero yo, que porque la cultura no da votos se hable de esa manera. Entonces, la cultura se va a supeditar a los bolos, a las patadas, al fútbol, a lo que sea. Aquí hay muy pocos artistas desafortunadamente, pero no creo que sea justo que de los espectáculos donde los artistas están trabajando, donde los artistas que no tienen ninguna consideración del Gobierno, donde no tienen ninguna prerrogativa, entonces ese 3% se lo quiten al arte, si aquí estuvieran los artistas no permitirían eso, de manera que es vergonzoso, porque todos los países del mundo necesitan del arte y de la cultura, porque Grecia justamente ha figurado al nivel del mundo por lo mismo. De manera que no es justo que a la cultura le quitemos ese 3%.

**El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada al artículo 58 del Proyecto de ley de la cultura.**

De conformidad el señor Secretario General procede así:

“Se incluya al Ministerio de Educación”

Presentada por el honorable Representante:

*Samuel Ortigón Amaya.*

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, para expresar:**

Le solicito a los Representantes ponentes que sean elásticos, que aquí ha habido elasticidad cuando se discuten otros proyectos, que en la forma como lo están haciendo están creando en un momento dado es una animadversión contra el proyecto. Creo que debemos respetar las opiniones de los compañeros. Pienso que en la Comisión Sexta, porque soy testigo doctora María Isabel Mejía que ustedes hicieron debates en todo el país, pero es que usted quiere a fuer que le aprueben lo que

aquí nos propone; nos ha hecho con el proyecto de la pólvora y por eso está enterrado, no, es que no hay derecho, que no se respeten las proposiciones que uno hace, si no sirven las derrotan y acepta uno la derrota.

Quedó claro que el artículo 38 se eliminó y ahora tengo una propuesta sobre el artículo 58, pero la doctora no me da la palabra que me ha dado el señor Presidente estoy haciendo una propuesta respetuosa y comedida a la Comisión sexta, que el artículo 58 dice, integración del Consejo Nacional de Cultura: Estará integrado por los siguientes miembros, no aparece el Ministerio de Educación. Propongo que se incluya el Ministerio de Educación en el artículo 58, les agradezco mucho.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al artículo 58 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo 58 del Proyecto de ley de la Cultura?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobada la proposición aditiva presentada al artículo 58 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

**El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada al artículo 59 del Proyecto de ley de la Cultura.**

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Será incluido como numeral 11.

Consejos Departamentales de Cultura.

“Un (1) Representante de las comunidades indígenas, donde existan”.

*Proposición presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.*

El señor Presidente coloca en consideración la proposición aditiva al artículo 59 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al artículo 59 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo 59 del Proyecto de ley de la Cultura?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobada la proposición aditiva presentada al artículo 59 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

**El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura.**

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Será incluido como numeral 7

Consejos Distritales y Municipales de Cultura.

“Uno (1) Representante de las comunidades indígenas”.

Proposición Presentada por la honorable Representante:

*María Isabel Mejía Marulanda.*

El señor Presidente coloca en consideración la proposición aditiva al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobada la proposición aditiva presentada al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

**El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura.**

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Adicionar en el párrafo del artículo 60 lo siguiente: Y Raizales.

En consecuencia el párrafo del artículo 60 quedará así:

Parágrafo: Los Consejos Territoriales de Indígenas y los consejos de Comunidades Negras y Raizales de la cultura tendrán la conformación que la respectiva comunidad determine”.

Presentada por el honorable Representante: Julio E. Gallardo Archbold.

**El señor Presidente coloca en consideración la proposición aditiva al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold.**

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobada la proposición aditiva presentada al artículo 60 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

El señor Presidente somete a consideración de la plenaria el artículo 66 del Proyecto de ley de la Cultura.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión del artículo 66 del Proyecto de ley de la Cultura.

Cerrada la discusión del artículo 66 el señor Presidente de la Corporación pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo del Proyecto de ley de la Cultura tal como fue presentada en la ponencia para segunda debate?

**De conformidad el señor Secretario General expresa:**

Es aprobado el artículo 66 del Proyecto de ley de la Cultura tal como fue presentado en la ponencia, por los honorables Representantes asistentes señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada al artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

*Artículo 67. Facultades al Presidente de la República.*

1. Integrar la planta de personal del Ministerio de la Cultura incorporando ésta, en todo o en parte, los funcionarios del Instituto Colombiano de Cultura -Colcultura-, el cual se suprimirá.

En el caso de que no haya traslado al Ministro de Cultura de los empleados de carrera de -Colcultura- y de los trabajadores oficiales de la misma entidad, el Gobierno establecerá una indemnización o una compensación a dichos servidores, teniendo en cuenta el término de servicios prestados a -Colcultura-.

2. Determinar la estructura, recursos, órganos de dirección y funciones del nuevo Ministerio, así como crear los cargos indispensables para su funcionamiento y fijar las respectivas asignaciones.

Dentro de la estructura del Ministerio de Cultura se creará un Viceministerio de los grupos étnicos.

3. Trasladar al Ministerio de Cultura las siguientes entidades y organismos;

Compañía de Informaciones Audiovisuales -Audiovisuales-; Archivo General de la Nación del Ministerio de Gobierno; Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías; Instituto Colombiano de Cultura Hispánica del Ministerio de Educación. Para tales efectos podrá variar la naturaleza jurídica y funcional de las entidades y organismos trasladados, acorde con las funciones del Ministerio de la Cultura.

Además de las funciones señaladas en el artículo 61 de la Ley 182 de 1995, la Compañía de Informaciones Audiovisuales -Audiovisuales- será la entidad encargada de la programación de la Radiodifusora Nacional de Colombia.

4. Se anula el numeral 4º por haber sido desarrollado en el artículo 6º y se corrige la numeración.

7. Conformar las entidades descentralizadas dependientes del Ministerio de la Cultura, determinando su régimen de adscripción o vinculación, funciones, presupuesto y planta de personal, cuando considere que algunas de las manifestaciones de la cultura previstas en esta ley, requieren para su cumplida y eficiente atención la existencia de una entidad descentralizada por servicios del orden nacional.

**Proposición presentada por la honorable Representante:**

*María Isabel Mejía Marulanda.*

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Alonso Acosta Ossio, para expresar:**

Señor Presidente: Es para una moción de orden, vamos a ir uno por uno parágrafo, para trabajar más fácilmente el artículo 67 de las facultades y no leer todas las facultades completas porque hay modificaciones a cada punto de las facultades. Estamos hablando aquí de la creación de un Viceministerio adicional, etc.

Entonces es bueno que se escuche claro como es eso.

Señor Presidente, comencemos con el numeral 1º, si es tan amable por favor, leaño señor Secretario, numeral 1º del artículo 67.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición aditiva al numeral 1º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda así:

Integrar la planta de personal del Ministerio de la Cultura incorporando a ésta, en todo o en parte, los funcionarios del Instituto Colombiano de Cultura - Colcultura-, el cual se suprimirá.

En el caso de que no haya traslado al Ministerio de la Cultura de los empleados de carrera de -Colcultura- y de los trabajadores oficiales de la misma entidad, el Gobierno establecerá una indemnización o una compensación a dichos servidores, teniendo en cuenta el término de servicios prestados a -Colcultura-.

**Proposición presentada por la honorable Representante:**

*María Isabel Mejía Marulanda.*

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión a la proposición aditiva al numeral 1º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al numeral 1º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo del Proyecto de ley de la Cultura?

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobada la proposición aditiva al numeral 1º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición aditiva al numeral 2º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda así:

Determinar la estructura, recursos, órganos de dirección y funciones del nuevo Ministerio, así como crear los cargos indispensables para su funcionamiento y fijar las respectivas asignaciones.

Dentro de la estructura del Ministerio de Cultura se creará un Viceministerio de los grupos étnicos.

Proposición presentada por la honorable Representante

*María Isabel Mejía Marulanda.*

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión a la proposición aditiva al numeral 2º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Alonso Acosta Ossio, para manifestar:**

Señor Presidente, honorables congresistas; es muy bien sabido cual fue mi posición desde un principio con respecto al debate de la cultura y la creación del Ministerio, lo dejé plasmado en la Comisión Sexta de la cual soy ponente, pero creo que si ya se aprobó en la plenaria, la creación de un Ministerio de Cultura, estamos hablando de la cultura que abarca todo completo es un ente íntegro.

Entonces pienso que debería ser una política completa cultural del Estado, si la plenaria decide aprobar un Viceministerio adicional al Ministerio normal de la cultura, no hay ningún problema, pero a mí sí me llama la atención porque entonces así también las Comunidades Negras y todas las regiones que quieran crear viceministerios podrían proponer, crear viceministerios. San Andrés por su circunstancia especial puede solicitar un Viceministerio. La cultura es un ente todo completo absoluto, no podemos extraer o crear cosas específicas alrededor de la cultura cuando la cultura es completa, en su término y en su identidad, con el sólo hecho de que se cree un Ministerio ya se está hablando de una estructura, no tengo nada contra los grupos étnicos, pero creo que en eso sí debemos ser serios de que se trace una política concreta en materia cultural para el Estado.

Por favor le solicito al honorable Representante en esa parte, que reconsidere esa proposición, estamos hablando de cosas serias no tenemos nada contra esas comunidades, pero creo que la política es una sola y le pienso que esa parte sea retirada por la propuesta que acaba de presentar la honorable Representante, muchas gracias.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Alonso Acosta Ossio, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por el honorable Representante Alonso Acosta Ossio?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobada la proposición del honorable Representante Alonso Acosta Ossio por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al numeral 2º del artículo 67 del Proyecto de ley de la cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo 2º del Proyecto de ley de la Cultura con la exclusión del término *Dentro de la estructura del Ministerio de la Cultura se creará un Viceministerio de los grupos étnicos*?

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobada la proposición aditiva al numeral 2º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición aditiva al numeral 3º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda así:

3. Trasladar al Ministerio de Cultura las siguientes entidades y organismos;

Compañía de Informaciones Audiovisuales - Audiovisuales-; Archivo General de la Nación del Ministerio de Gobierno; Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías; Instituto Colombiano de Cultura Hispánica del Ministerio de Educación. Para tales efectos podrá variar la naturaleza jurídica y funcional de las entidades y organismos trasladados, acorde con las funciones del Ministerio de la Cultura.

Además de las funciones señaladas en el artículo 61 de la Ley 182 de 1995, la Compañía de Informaciones Audiovisuales -Audiovisuales- será la entidad encargada

de la programación de la Radiodifusora Nacional de Colombia.

Presentada por:

*María Isabel Mejía Marulanda.*

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión a la proposición aditiva al numeral 3º del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Emilio Martínez Rosales, para expresar:**

Para proponer de manera respetuosa a la plenaria que se adicione el numeral tercero del artículo 69; Artesanías de Colombia y voy a dar una razón fundamental. Invito a que salvo el parlamentario Carlos Alberto Oviedo, quien se preocupó en el Proyecto del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Nación del año de 1995, para que Artesanías de Colombia, cumpliera realmente su misión. Si no es porque dos parlamentarios de manera desinteresada pero pensando realmente en que esta es una de las formas de hacer cultura en el país, no hubiéramos incluido esa partida, hoy le hubiéramos dado el acta de defunción a un ente que es vital y fundamental para el desarrollo artesanal y cultural, si la vamos a seguir dejando allá en el estado de postración. Entonces presentemos en la próxima legislatura un proyecto de ley y acabamos con Artesanías de Colombia pero no sigamos engañando a la opinión pública, que en este Ministerio de la Cultura que tiene que nacer en esta legislatura debe ser suficientemente fortalecido y a él deben llegar entidades que realmente presten un ámbito cultural dentro del contexto nacional, regional y local. Por eso de manera respetuosa, propongo que se adicione a la entidad Artesanías de Colombia.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales, para aducir:**

Gracias señor Presidente; lamento no coincidir con el Representante Emilio Martínez del Departamento del Tolima, este, fue un tema de discusión en la sesión de las Comisiones Conjuntas Sextas en el tema del Ministerio de la Cultura, yo quiero decirle al doctor Emilio Martínez, que Artesanías de Colombia, es un Instituto Descentralizado del Ministerio de Desarrollo; que es una Empresa Comercial e Industrial del Estado, nadie se había preocupado por Artesanías de Colombia y cuando nació Artesanías de Colombia en 1964, fueron los artesanos del país que con las uñas construyeron lo que hoy es Artesanías de Colombia; la verdad es que Artesanías de Colombia es una insignia como lo es la bandera de Colombia o como lo es el escudo de Colombia, yo le digo a usted Representante Emilio Martínez, que al acabar con Artesanías de Colombia como Instituto Descentralizado es como quemar la bandera de Colombia o quemar el Escudo de Colombia, los artesanos de Colombia han sido premiados fuera del país, los artesanos de Colombia hacen cultura en sus departamentos, los artesanos de Colombia han forjado con las pocas contribuciones del gobierno Nacional, su propia cultura artesanal regional. Creo doctor Emilio Martínez que si usted tantas veces ha salido del país, en su bolsillo no ha llevado un casete de la música folklórica de la Costa Atlántica, de la Costa Pacífica o del Interior o de pronto usted no ha tenido la oportunidad de recorrer el Atrato o el San Juan para que miremos allá en las lomas algún artesano y ofrezca para que le compre un sombrero hecho de corteza de árbol en el departamento del Chocó; Artesanías de Colombia no puede pertenecer, ni hacer parte del Ministerio de la Cultura; Artesanías de Colombia debe ser un Instituto Descentralizado del Ministerio de Desarrollo como Empresa Industrial y Comercial del Estado; los artesanos de Colombia, son más de un millón en el área rural y en el área urbana, señor Presidente le ruego a los compañeros de la Cámara de Artesanías de Colombia no haga parte como oficina del Ministerio de la Cultura, que sea el Instituto Descentralizado que funciona desde hace 30 años, gracias señor Presidente.

**Con la anuencia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro, para aludir:**

Señor Presidente; comparto en parte la inquietud que ha presentado el honorable Representante Emilio

Martínez, en cuanto darle importancia a las Artesanías de Colombia. Uno de los parlamentarios que tuvo a bien incluir en el presupuesto Nacional partida de esta entidad es quien les habla; pero lo que ha dicho la doctora Martha Luna es totalmente cierto; he tenido oportunidad de en muchas ocasiones de conversar directamente con la doctora Cecilia Duque, directora Nacional de Artesanías, además porque con mucho orgullo representan nuestra tierra, la tierra del Quindío y de verdad que la funcionalidad de este Instituto, de esta empresa de Economía del Estado, es más práctica en el Ministerio de Desarrollo; a ella se le consultó en varias oportunidades y manifestó su interés de que este instituto siguiera perteneciendo al Ministerio de Desarrollo por las políticas que se adelantan, por la comercialización y además porque se están abriendo los mercados hacia el exterior, para coayudar a través de los laboratorios de artesanías, el apoyo a este sector de la economía nacional; de tal suerte que con el mayor respeto del doctor Emilio Martínez, mi juicio es que esta entidad siga perteneciendo al Ministerio de Desarrollo, muchas gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al numeral tercero del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo tercero del proyecto del Ley de la Cultura?.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobada la proposición aditiva al numeral tercero del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición aditiva al numeral séptimo del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda así:

7. Conformar las entidades descentralizadas dependientes del Ministerio de la Cultura determinando su régimen de adscripción o vinculación, funciones, presupuesto y planta de personal, cuando considere que algunas de las manifestaciones de la cultura previstas en esta Ley, requieren para su cumplida y eficiente atención la existencia de una entidad descentralizada por servicios del orden nacional.

Proposición presentada por la honorable Representante :

*María Isabel Mejía Marulanda:*

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión a la proposición aditiva al numeral séptimo del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentado por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al numeral séptimo del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo séptimo del Proyecto de ley de la Cultura?.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobada la proposición aditiva al numeral séptimo del artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano, para expresar:**

Señor Presidente: Dentro de lo que se había aprobado en la Comisión Sexta había un párrafo muy importante señores parlamentarios que decía: Los empleados públicos que sean nombrados en la cultura deberán acreditar conocimientos y calidades relacionadas con el ramo, las cuales deberán establecerse en los respectivos manuales de funciones y requisitos. Si vamos en contra de la burocratización y de que paguemos prebendas políticas sería bueno que quedara este párrafo en esta ley, yo pido que los honorables Representantes me apoyen en esta iniciativa y que quede en el artículo 67 al final.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano, al artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura así:

**Proposición número 470.**

Que el párrafo del artículo 67 que dice así quede como está:

“Los empleados públicos que sean nombrados en el sector de la Cultura, deberán acreditar conocimientos y calidades relacionadas con el ramo, las cuales deberán establecerse en los respectivos manuales de funciones y requisitos”.

Presentada por el Honorable Representante:

*Jorge Humberto Mantilla Serrano:*

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión a la proposición al Artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Cerrada la discusión de la proposición al artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición al artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura?.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

**Es aprobada la proposición al artículo 67 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.**

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición aditiva presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, al artículo 68 del Proyecto de ley de la Cultura así:

Artículo 68. Vigencia: Esta Ley rige a partir de la fecha de sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias..

Presentada por la honorable Representante:

*María Isabel Mejía Marulanda.*

Seguidamente el Señor Presidente abre la discusión a la proposición aditiva al artículo 68 del Proyecto de Ley de la Cultura presentado por la honorable Representante, María Isabel Mejía Marulanda.

Cerrada la discusión de la proposición aditiva al artículo 68 del Proyecto de ley de la Cultura presentada por la honorable María Isabel Mejía Marulanda, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición aditiva presentada al artículo 68 del Proyecto de ley de la Cultura?.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Es aprobada la proposición aditiva al artículo 68 del Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura, presentado por el honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, así:

**Artículo nuevo**

El Ministerio de la Cultura propiciará políticas especiales, que garanticen el apoyo a la cultura de los nuevos departamentos, antiguas comisarías.

Anualmente se harán las asignaciones presupuestales correspondientes.

Presentada por el honorable Representante:

*Franklin Segundo García Rodríguez.*

Representante a la Cámara Vichada.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión al artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura presentado por el honorable Representante Franklin García Rodríguez.

Cerrada la discusión al artículo nuevo del Proyecto de ley de la Cultura presentado por el honorable Representante Franklin Segundo García, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura?.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobado el artículo nuevo al proyecto de Ley de la Cultura, señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, así:

**Artículo nuevo**

En todo municipio debe haber por lo menos una biblioteca pública.

El Ministerio deberá dar los recursos para hacer posible este hecho.

Presentada por el honorable Representante:

*Jaime Casabianca Perdomo.*

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión al artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

Cerrada la discusión al artículo nuevo del Proyecto de ley de la Cultura presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura?.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobado el artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura, señor Presidente.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura, presentado por los Honorables Representantes Jaime Casabianca Perdomo, Tiberio Villarreal Ramos, María Paulina Espinosa de López así:

**Artículo nuevo**

Créase la Red Nacional de Centros Culturales, a la cual se integrarán las entidades del Orden Nacional, éstos tendrán por lo menos una biblioteca pública.

Los municipios serán los responsables de su funcionamiento y operatividad.

Presentado por los honorables Representantes María Paulina Espinosa de López, Jaime Casabianca Perdomo, Tiberio Villarreal Ramos.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión al artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura presentado por los honorables Representantes Jaime Casabianca Perdomo, María Paulina Espinosa de López, Tiberio Villarreal Ramos.

Cerrada la discusión al artículo nuevo del Proyecto de ley de la Cultura presentado por los honorables Representantes Jaime Casabianca Perdomo, María Paulina Espinosa de López, Tiberio Villarreal Ramos, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura?.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Es aprobado el artículo nuevo al Proyecto de ley de la Cultura, Señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 de 1995 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: *Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, Fomento y estímulos a la Cultura; se crea el Ministerio de Cultura; se trasladan algunas dependencias y, se otorgan facultades extraordinarias.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 de 1995 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 de 1995 Senado?.

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 066 de 1994 Cámara, 237 de 1995 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?.

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley 221 de 1995 Cámara**

por la cual se modifica el artículo 112 de la Ley 99 de 1993

La proposición con la que termina el informe dice: Por consiguiente, tanto el título como el artículo 1º se modifican en su contenido, para lo cual me permito presentar para ponencia en segundo debate el siguiente texto sustitutivo: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara, "Por la cual se sustituye el artículo 112 de la Ley 99 de 1993", de conformidad con el siguiente texto sustitutivo que presento a su consideración.

De los honorables Representantes,  
Representante a la Cámara,

*Alegría Fonseca Barrera.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del proyecto de Ley número 221 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado con las modificaciones propuestas por el ponente del Proyecto de ley 221 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado con las modificaciones propuestas en la ponencia del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara, señor Presidente. El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por la cual se sustituye el Artículo 112 de la ley 99 de 1993".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 221 de 1995 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de Acto Legislativo 260/95 Cámara 18/95 Senado**

por el cual se adiciona el Artículo 357 de la Constitución Política de Colombia.

La proposición con la que termina el informe dice: En las circunstancias anteriores proponemos a los honorables Representantes que sea aprobado el Proyecto de ley que se considera, pues constituye una importante solución que busca entre otros fines, evitar el nacimiento de otras conflictivas situaciones de orden social y público, que como bien se sabe representan peligrosos factores de inestabilidad y de crisis en los municipios colombianos.

Representantes Ponentes,

*Tarquino Pacheco Camargo, Juan Ignacio Castrillón Roldán.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del

proyecto de Acto Legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado, el señor presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado, abro su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 1995 Cámara, 128 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: *Por el cual se adiciona el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de Acto legislativo número 260 de 1995 Cámara, 18 de 1995 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de Acto Legislativo aprobado se convierta en Ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:** Así lo quieren señor presidente.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado**

*"por medio de la cual ordena la izada y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones".*

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado, "por medio de la cual ordena la izada y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Representantes,

*Benjamín Higuera Rivera,*  
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente dice:** En Consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de Ley número 191 de 1995 - Cámara, 48 de 1995 - Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado, el señor

Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto: "Por medio de la cual ordena la izada y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, 48 de 1995 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado,**

*"por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Carlos Arango Vélez".*

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de los honorables Representantes, la siguientes proposición.

*Proposición*

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado, "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Carlos Arango Vélez".

De los honorables Representantes,

*Benjamín Higuera Rivera,* Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 190 de 1993 cámara, 76 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 190 de 1993 cámara, 76 de 1993 Senado.

**El Secretario General propone así:**

Título del proyecto: "Por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Carlos Arango Vélez".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 190 de 1993 Cámara, 76 de 1993 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

**Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara,** "por medio de la cual se reglamenta la representación permanente de Colombia entre los Parlamentos Internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional".

La proposición con la que termina el informe dice: Tratándose, pues, de un proyecto altamente conveniente y beneficioso para el Congreso, nos permitimos proponer a la honorable Cámara de Representantes: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta la representación permanente de Colombia entre los Parlamentos Internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional".

De los honorables Representantes,  
Representantes a la Cámara, ponentes:

*Octavio Jaramillo Zuluaga, Benjamín Higuera Rivera.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 038 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto: "por medio de la cual se reglamenta la representación permanente de Colombia entre los Parlamentos Internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara,** "por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la ley 28 de 1925".

La proposición con la que termina el informe dice: Con estas consideraciones rindo ponencia favorable para segundo debate, y solicito a los honorables Representantes su aprobación.

De los honorables Representantes,

*Roberto Pérez Santos,*  
Representante.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 049 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto: "Por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 28 de 1925".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 049 de 1994 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:** Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado**

*"por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Salud para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones".*

La proposición con la que termina el informe dice: En consideración a las anteriores reflexiones nos permitimos someter a la aprobación de la honorable Cámara de Representantes en sesión plenaria, la siguiente:

#### Proposición

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, "por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Salud para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones".

Honorables Representantes:

*Yaneth Suárez Caballero, María Paulina Espinosa de López, Marco Tulio Guzmán Padilla.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de Ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del proyecto: "Por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Salud para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 110 de 1994 cámara, 16 de 1994 Senado?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 16 de 1994 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado**

*"por medio de la cual el Estado colombiano se asocia a la Unión Interparlamentaria".*

La proposición con la que termina el informe dice: Por las consideraciones expuestas en la presente ponencia, me permito presentar a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente:

#### Proposición

Dése segundo debate al proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, "por medio de la cual el estado colombiano se asocia a la Unión Interparlamentaria".

Vuestra Comisión,

*César Augusto Daza Orcasita,*  
Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por medio de la cual el Estado colombiano se asocia a la Unión Interparlamentaria".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado?

**El Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 151 de 1994 Cámara, 100 de 1994 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Secretario General anuncia:** Así lo quieren señor Presidente.

**Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara por la cual se crea el Día Nacional del Pensionado y se dictan otras disposiciones.**

La proposición con la que termina el informe dice: De acuerdo con los anteriores artículos los cuales fueron considerados y aprobados en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, me permito proponer a los honorables Representantes, dése segundo debate al Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, "por la cual se crea el Día Nacional del Pensionado y se dictan otras disposiciones".

El Representante a la Cámara,

*Darío Sarabia Gómez.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por la cual se crea el Día Nacional del Pensionado y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara?

**El Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 212 de 1995 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:** Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 025/95 Cámara Acumulado al 026/94 Cámara.**

Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara "modifíquese parcialmente la Ley 136 de 1994, artículos 47 y 126"

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo tanto proponemos respetuosamente a los honorables Parlamentarios, dése segundo debate al Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994

Cámara "modifíquese parcialmente la Ley 136 de 1994, artículos 47 y 126", junto al pliego de modificaciones y el texto definitivo que nos permitimos anexar.

De los honorables Congresistas,

El Representante a la Cámara, Departamento del Cauca,

*Jesús Ignacio García Valencia.*

El Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia,

*Juan Ignacio Castrillón Roldán.*

El Representante a la Cámara, Departamento de Arauca,

*Adalberto E. Jaimes Ochoa.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara acumulado al 261 de 1994 Cámara?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "modifíquese parcialmente la Ley 136 de 1994, artículos 47 y 126".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, 026 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, 026 de 1994 Cámara?

**El Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 025 de 1994 Cámara, acumulado al 026 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Secretario General anuncia:** Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara por la cual se regula parcialmente el artículo 128 de la Constitución Política con relación a quienes prestan servicios de salud en las entidades de Derecho Público.**

La proposición con la que termina el informe dice: Con las observaciones, modificaciones y adiciones hechas y aprobadas por la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, "por la cual se regula parcialmente el artículo 128 de la Constitución Política con relación a quienes prestan servicios de salud en las entidades de Derecho Público", presentado por el señor Ministro de Salud.

Atentamente,

El Representante a la Cámara de la Comisión Séptima,

*Samuel Ortigón Amaya.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "por la cual se regula parcialmente el artículo 128 de la Constitución Política con relación a quienes prestan servicios de salud en las entidades de Derecho Público".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobada el título del Proyecto de ley número 075 de 1994 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Secretario General anuncia:** Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88/1993 Senado**

*por medio de la cual se crea el Consejo Nacional Permanente de Concertación Económico -Jaime Carvajal Sinisterra-*

La proposición con la que termina el informe dice: Me permito rendir Ponencia favorable al Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado "por medio de la cual se crea el Consejo Nacional Permanente de Concertación Económico -Jaime Carvajal Sinisterra" y en consecuencia dése segundo debate.

Vuestra Comisión,

El Representante Ponente,

*Rodrigo Echeverri Ochoa.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables

Representantes el articulado del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "*Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional Permanente de Concertación Económico -Jaime Carvajal Sinisterra*".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado?

**El Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 206 de 1994 Cámara, 88 de 1993 Senado señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Secretario General anuncia:** Así lo quieren señor Presidente.

**Proyecto de ley número 156/93 Cámara - 85/93 Senado**

*por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario, evaluación y clasificación para las Fuerzas Militares.*

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 156 de 1993 Cámara, 85 de 1993 Senado "por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario, evaluación y clasificación para las Fuerzas Militares", acogiendo el texto aprobado en debate del Senado de la República.

Vuestra Comisión,

El Representante Ponente,

*Guillermo Martínezguerra Zambrano.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 156 de 1993 Cámara, 85 de 1993 Senado.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, quien expresa:**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente: Quiero pedirle a la Cámara de Representantes que no aprueben este Proyecto de ley; es un proyecto por el cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, las Comisiones Primeras de Senado y Cámara han aprobado y traen a las correspondientes plenarias del viernes un Código Disciplinario Único para Colombia, que establece un procedimiento único para todos los regímenes y acabamos con el desorden que existe.

También contempla, desde luego, en la parte sustantiva esté la excepción de las Fuerzas Armadas, por lo tanto, no creo conveniente que si lo que queremos es unificar la legislación estemos dando de una vez, autorizaciones para diversificarla.

De otro lado el régimen disciplinario es un verdadero Código, es un conjunto de normas armónicas y la Constitución prohíbe que se otorguen al Presidente de la República facultades para expedir, o para modificar Códigos, no encuentro una sola razón para que el Congreso de la República no pueda estudiar este tema si hay que revisarlo; el Presidente de la República por demás, es el Comandante General de las Fuerzas Armadas, es mucho mejor y suena mucho mejor que sea el Congreso de la República que revise ese régimen disciplinario.

Con estas observaciones, le pido a la Corporación que se niegue este Proyecto de ley que está en discusión.

**El señor Presidente de la Corporación pregunta:** ¿Aprueban los honorables Representantes sesión permanente?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Los honorables Representantes asistentes declaran sesión permanente, señor Presidente.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano, quien manifiesta lo siguiente:**

Señor presidente y apreciados colegas: Esto es una bobada lo que estamos haciendo, el Reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares es un reglamento absolutamente *sui generis* que no tiene que ver con la vida de las personas comunes y corrientes.

El Reglamento del Régimen Disciplinario es para defender la institución de infracciones que se cometen dentro de los cuarteles que el centinela se quedó dormido; que el señor irrespetó al señor Superior, que el superior irrespeto al inferior, que se insubordinó un individuo; pero en forma tal que no alcanzó a ser un delito, esto son unas cosas internas de las Fuerzas Armadas que de ninguna manera podrían nivelarse con los demás Códigos de la vida civil. Además se trata del Reglamento de Régimen Disciplinario y del Reglamento de calificación y clasificación, imagínense ustedes si esto tiene que ver con la vida civil resulta que a los militares y a los policías anualmente su comandante les hace una calificación, entonces las calificaciones contemplan una cantidad de cosas relacionadas con la vida militar, después de esa calificación viene la clasificación, entonces hay una lista:

1. Donde clasifican a los genios, a los bolívares y a los santanderes de las Fuerzas Militares y de la Policía, después bien la lista dos.

2. Que es una lista donde figuran todos los militares y policías que no han tenido sanciones durante ese año, después viene la lista tres.

3. Que es una lista donde incluyen a los que han tenido una represión severa y un arresto simple y una llamada de atención, motivo por el cual en el próximo ascenso lo retardan 15 días o algo así; después viene la lista cuarta.

4. Que es la lista donde clasifican a los militares y a los policías, que han cometido actos de mala conducta, entonces los dan de baja de la Institución.

Qué tal en la vida civil en Seguros Bolívar estar haciendo un reglamento de calificación y de clasificación de las Fuerzas Militares, o qué tal en las Fuerzas Militares estar aplicando lo que se utilizan en Seguros Bolívar, esto es una cosa absolutamente militar, una cosa interna no tiene nada que ver, estamos dando facultades al Presidente para que haga unos pequeños cambios acerca de estos reglamentos.

De manera que les pido que aprobemos esto sin mayor dilación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien con la anuencia del señor Presidente, aduce:**

Gracias Presidente.

Primero que todo soy enemigo de dar facultades, y además constitucional y legalmente no procede:

Segundo, además hacer un Código, y los Códigos son de función del Congreso, mejor dicho es delegando lo que tenemos la obligación de hacer; es una facultad del Congreso hacer y expedir los Códigos.

Entonces la mejor manera que legislamos es dando facultades al Presidente para que él haga lo que nos corresponde hacer; ¿cuándo el Presidente nos delega las facultades de lo que debe hacer él, a nosotros?, sería un buen inicio a esto y verá que el Congreso tomaba más sentido.

Estamos tratando de unificar las conductas de los regímenes disciplinarios, de los regímenes disciplinarios de todos los servidores públicos, inclusive los de las Fuerzas Militares en los otros Códigos, como el Código de Régimen Disciplinario Único. A mí me parece que el Congreso debe desarrollar ese Código aquí y no dar

facultades a pesar de que sean las más sencillas, de que sean especializadas, hay personas como usted honorable Representante Guillermo Martínezguerra, que es especializado en el tema, y no delegue las cosas que usted mismo está en capacidad de hacer.

Entonces yo les propongo que por un mes que se demore ese Código de Régimen Disciplinario, hay bastantes Códigos de Régimen Disciplinario en las Fuerzas Militares, no pasa absolutamente nada y el Congreso cumple con sus funciones.

Gracias.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, para aducir:**

Gracias señor Presidente.

Le voy a pedir a la Plenaria de la Cámara que por favor confiemos en la aprobación que en la Comisión Segunda le dimos a este Proyecto de ley, no se está zafando totalmente el Congreso de la República de la responsabilidad en cuanto a modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario y la evaluación y clasificación para las Fuerzas Militares, en tanto que en el artículo 2º se informa que las Mesas Directivas de Senado y Cámara designarán una Comisión especial integrada por tres Senadores y tres Representante, incluidos los respectivos Ponentes.

En los momentos en los cuales el Gobierno Nacional le aceptó a la subversión de que vamos a dialogar en medio de la guerra y queremos es modernizar a la institución, al brazo armado de la institucionalidad, hagámoslo rápidamente, hagámoslo con dinámica, por favor no aplacemos más la necesidad que tiene el Ejército Nacional de modernizar sus estatutos internos, de modernizar sus Códigos internos y confiemos en la inteligencia y sabiduría de los miembros de la Comisión Segunda de Senado y Cámara que aprobaron este Proyecto de ley de esta manera, y que van a hacer un seguimiento a los decretos y a la manera como el Gobierno va a legislar en esta materia.

Convoco entonces de verdad la inteligencia de la Plenaria, para que por favor aprobemos este Proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Corporación, doctor Alvaro Enrique Benedetti Vargas, expresa:**

Quiero decirle algo a los Ponentes y a todos los que han expresado ciertas inquietudes sobre este Proyecto: la Mesa Directiva considera, que debe ser estudiado por una Comisión y traído el viernes a la Plenaria, los miembros de la Comisión Primera y de la Segunda; esta Comisión la vamos a conformar ahora y el viernes nos traen ya estudiado y si es viable o no es viable el Proyecto, aquí el próximo viernes.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?.

**De conformidad el señor Secretario General manifiesta:**

Es aprobada la proposición presentada por los honorables Representantes que solicitaron el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley en mención.

**A continuación el señor Presidente designa la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 156/93 Cámara, 85/93 Senado, a los honorables Representantes:**

*Joaquín José Vives Pérez, Roberto Camacho Weverberg, Guillermo Martínezguerra Zambrano, Jaime Casabianca Perdomo, Benjamín Higuera Rivera, Antonio Alvarez Lleras, María Paulina Espinosa de López, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga.*

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán, quien expresa:**

Señor Presidente aprovechando que usted y el señor Secretario respiran, para leer una constancia referida al Proyecto del Acto Legislativo 260 del 95 Cámara y 18/95 Senado que ahora no tuvimos oportunidad por la rapidez con que transcurrió la aprobación y es lo relacionado con los municipios, con los aportes de los municipios, la constancia dice:

Teniendo en cuenta que mediante sentencia C 151 del 5 de abril de 1995, la honorable Corte Constitucional declaró inexecutable las expresiones 1996, 1997 y 1998 del inciso 1º del artículo 26 de la Ley 60 de 1993 que desarrollaba el artículo transitorio 45 y el propio artículo 357 de la Constitución Nacional, materia ésta que tiene relación directa con el tema tratado en el Proyecto de Acto Legislativo 18/95 Senado y Cámara 260 del 95, por el cual se adiciona el artículo 357 de la Constitución que acaba de ser aprobado por esta Cámara, se hace preciso que a fin de procurar la preservación de los fiscos municipales, en la segunda vuelta que debe dársele a dicho proyecto, se estudia la inclusión de un párrafo adicional así:

Parágrafo 3º. Prorrógase el régimen gradual y progresivo de transición al cual se refiere el artículo transitorio 45 de la Constitución Política a partir de 1996 por un período de tres años, al cabo del cual entrarán en vigencia los nuevos criterios de distribución señalados en el citado artículo 357.

Solicito señor Presidente que esta constancia sea insertada en el acta y que se incluya dentro del expediente del proyecto del Acto Legislativo 260/95 Cámara y 18/95 Senado aprobado en esta sesión por la Cámara de Representantes.

Muchas gracias Señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 204/93 Cámara - 106/93 Senado**

*por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 455 años de la Fundación de la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.*

La proposición con la que termina el informe dice: Respetuosamente solicito a mis colegas de esta Corporación, se proceda con la venia del señor Presidente, a discutir en segundo debate al Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 455 años de la Fundación de la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones", cuyo texto sigue siendo el aprobado en el Senado.

El Representante Ponente,

*Melquiades Carrizosa Amaya.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 204 de 1993- Cámara, 106 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de Ley número 204 de 1993 -Cámara, 106 de 1993- Senado?.

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 455 años de la fundación de ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones".

El Señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado?

**El Señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 204 de 1993 Cámara, 106 de 1993 Senado señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Señor Secretario General anuncia:** Así lo quieren señor Presidente.

**Proyecto de ley número 189/95 Cámara - 68/94 Senado**

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 60 años de fundación del Colegio Tolimense.

La proposición con la que termina el informe dice: Nada más significativo que proponer a los honorables Representantes, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 60 años de fundación del Colegio Tolimense".

El Representante Ponente,

*Franco Salazar Buchelli.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 60 años de fundación del Colegio Tolimense".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado?

**El Señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 189 de 1995 Cámara, 68 de 1994 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Señor Secretario General anuncia:** Así lo quieren señor Presidente.

**Proyecto de ley número 140/94 Cámara - 18/94 Senado**

*Por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica*, suscrito en Roma el 20 de diciembre de 1990.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones propongo ante la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado "por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica" suscrito en Roma el 20 de diciembre de 1990.

La Representante Ponente,

*Nubia Rosa Brand Herrera.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica" suscrito en Roma 20 de diciembre de 1990.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado?

**El Señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 140 de 1994 Cámara, 18 de 1994 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Señor Secretario General anuncia:** Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 123/94 Cámara - 77/94 Senado**

*por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales*, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de la honorable Cámara de Representantes, la siguiente:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado "por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales", hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

De los honorables Representantes,

El Representante a la Cámara, Ponente,

*Benjamín Higuera Rivera.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.



**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales" hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado?

**El Señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 123 de 1994 Cámara, 77 de 1994 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Señor Secretario General anuncia:** Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 150/94 CAMARA - 84/94 Senado**

*Por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnológica*, hecho en Madrid el 13 de septiembre de 1983.

La proposición con la que termina el informe dice: De acuerdo con los argumentos expresados me permito proponer a la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado "por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnológica", hecho en Madrid el 13 de septiembre de 1983.

De los honorables Representantes,  
El Representante Ponente,

*José Maya García.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnológica", hecho en Madrid el 13 de septiembre de 1983.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado?

**El Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 150 de 1994 Cámara, 84 de 1994 Senado señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El Señor Secretario General anuncia:** Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley 124/94 Cámara- 80/94 Senado**

*por la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Programa mundial de alimentos -PMA- de las Naciones Unidas* firmado el 21 de julio de 1994.

La proposición con la que termina el informe dice: con base en las consideraciones expuestas me permito proponer:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado "por la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Programa Mundial de alimentos -PMA- de las Naciones Unidas, firmado el 21 de julio de 1994.

Representante ponente,

*Melquiades Carrizosa Amaya.*

La Presidencia abra la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado?

**El Secretario General dice:** Es aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado?

**El Secretario General anuncia:** Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado.

**El Secretario General procede así:**

Título del Proyecto: "Por la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos -PMA- de las Naciones Unidas" firmado el 21 de julio de 1994.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado?

**El señor Secretario General responde:** Es aprobado el título del Proyecto de ley número 124 de 1994 Cámara, 80 de 1994 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:** ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:** Así lo quieren señor Presidente.

**Proyecto de ley número 164 de 1993 Cámara**

*por la cual se dictan normas especiales sobre la organización y funcionamiento de un centro financiero internacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*

La proposición con la que termina el informe dice: Así que en consecuencia proponemos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se le dé segundo debate Proyecto de ley número 164 de 1993 Cámara "por la cual se dictan normas especiales sobre la organización y funcionamiento de un centro financiero internacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

De los honorables Representantes

*Giovanni Lamboglia, Mazzilli, Isabel Celis Yáñez, Carlos Alonso Lucio López.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 164 de 1993 Cámara.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura a la proposición presentada por los honorables Representantes Giovanni Lamboglia Mazzilli e Isabel Celis Yáñez, a petición del señor Presidente así:

Proponemos se aplazara la discusión del Proyecto de ley 164 de 1993 Cámara "por la cual se dictan normas especiales sobre la organización y funcionamiento de un centro financiero internacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Presentada por Giovanni Lamboglia Mazzilli, Isabel Celis Yáñez.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por los honorables Representantes Giovanni Lamboglia Mazzilli, Isabel Celis Yáñez.

**Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt, quien expresa:**

Gracias señor Presidente: Quiero que la plenaria acoja esta proposición del ponente doctor Giovanni Lamboglia, voy a explicar por qué, para nosotros la gente de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, este proyecto de ley es muy importante, nos va a beneficiar muchísimo, pero desafortunadamente nos hemos encontrado con un impase, que el gran impulsador del Proyecto de ley que fue el Presidente Ernesto Samper, hoy en día estima que no es conveniente, reconozco que el complejo de culpabilidad que tenemos el pueblo colombiano es muy grande, se supone, se presume que el Centro Financiero Internacional de San Andrés y Providencia se convertiría en una máquina lavadora de dólares. Entonces, por eso pido que acojamos la proposición del ponente que ha trabajado con mucho entusiasmo, que lo apoyemos en el sentido de que se aplazara un tiempo, que no se muera, pero que se aplazara un tiempo hasta ver si algún día encontramos autoridad moral para defender lo que le conviene a otros departamentos y no tener que seguir arrodillados ante la opinión pública que va en contra de lo que queremos. Es por esto que con todo respeto le pido a la plenaria, que con estas consideraciones, aplacemos la discusión de este proyecto, muchísimas gracias.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por los honorables Representantes Giovanni Lamboglia Mazzilli e Isabel Celis Yáñez, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición de aplazar la discusión y posterior aprobación del Proyecto de ley 164 de 1993 Cámara?

**De conformidad el señor Presidente responde:**

Es aprobada la proposición presentada por los honorables Representantes Giovanni Lamboglia Mazzilli e Isabel Celis Yáñez, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

## V

Lo que propongan los honorables Representantes.  
**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, para manifestar:**

Señor Presidente: honorables colegas, voy a quitarles dos minutos de sus tiempo para informarles que con la participación de la doctora Inés Gómez de Vargas, el señor Presidente de la Cámara y mi persona, en delegación de la honorable Cámara de Representantes, hemos cumplido parcialmente la función encomendada hace más o menos dos meses y medio por la honorable Cámara, en una Comisión Accidental de salud que ha venido analizando la implementación de la Ley 100 y los aspectos laborales del sector de la Salud. Hemos querido hacer un informe preliminar señor Presidente que vamos a depositar en la Secretaría de la Cámara sobre aspectos de la Ley 100, sobre el régimen de transición, sobre el régimen contributivo, sobre el régimen subsidiado sobre salarios, en vista de lo importante que es el aspecto de la salud y la crisis que atraviesa el sector en este momento, nos han pedido de diferentes regiones que amplíemos nuestros foros regionales y los comités técnicos que hemos venido realizando en el Senado y en la Cámara. Por lo tanto, señor Presidente quiero presentar la proposición formal que dice así: Por las razones expuestas en este informe proponemos a las Mesas Directivas de Senado y Cámara prorrogar por dos meses más contados a partir de la presente fecha el término para que la Comisión Accidental de Salud del Congreso de la República, pueda presentar el informe definitivo sobre los resultados de la misión a nosotros encomendada, quiero señor Presidente, que someta usted a consideración la proposición, muchas gracias.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre su discusión.

**Proposición número 469**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

"Se incluya al Ministerios de Educación"

Presentada por el honorable Representante,

*Samuel Ortega Amaya.*

\*\*\*

**Proposición número...**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Será incluido como numeral 7

Consejos Distritales y Municipales de Cultura

"Un (1) Representante de las comunidades indígenas".

Proposición presentada por la honorable Representante,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

\*\*\*

**Proposición número...**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Será incluido como numeral 11

Consejos Departamentales de Cultura

"Un (1) Representante de las comunidades indígenas, donde existan".

Proposición presentada por la honorable Representante,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

\*\*\*

**Proposición número 470**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Que el parágrafo del artículo 67 que dice así, quede como está:

"Los empleados públicos que sean nombrados en el sector de la Cultura, deberán acreditar conocimientos y calidades relacionadas con el ramo, las cuales deberán establecerse en los respectivos manuales de funciones y requisitos".

Presentada por el honorable Representante,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**Proposición número 471**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Artículo nuevo

El Ministerio de la Cultura propiciará políticas especiales, que garanticen el apoyo a la cultura de los nuevos departamentos, antiguas comisarías.

Anualmente se harán las asignaciones presupuestales correspondientes.

Presentada por el honorable Representante,

*Franklin Segundo García Rodríguez.*

\*\*\*

**Proposición número 472**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Artículo nuevo

En todo municipio debe haber por lo menos una biblioteca pública.

El Ministerio deberá dar los recursos para hacer posible este hecho.

Presentada por el honorable Representante,

*Jaime Casabianca Perdomo.*

\*\*\*

**Proposición número...**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Artículo nuevo

Créase la Red Nacional de Centros Culturales, a la cual se integrarán las entidades del orden nacional, éstos tendrán por lo menos una biblioteca pública.

Los municipios serán los responsables de su funcionamiento y operatividad.

Presentado por los honorables Representantes: *María Paulina Espinosa de López, Jaime Casabianca Perdomo, Tiberio Villarreal Ramos.*

\*\*\*

**Proposición número 475**

Aprobada

La Cámara de Representantes en sesión plenaria, horrorizada rechaza y deplora categóricamente el cobarde atentado terrorista y brutal contra la población civil de la ciudad de Medellín en el Parque San Antonio en plena verbena popular, donde murieron más de 28 personas y quedaron heridas más de 200.

Frente a este aleva atentado terrorista la Cámara de Representantes, le solicita al Gobierno Nacional, iniciar una campaña de recompensas para dar con estos criminales imbeciles.

En Colombia se ha demostrado que por plata se denuncia a cualquiera, por tanto, el Gobierno Nacional está en la obligación de enfrentar esta escalada apoyándose en la sociedad civil. La política de paz no puede ser tan ingenua y debe esclarecer estos crímenes para fijar una posición seria y consecuente con la realidad de la guerra, incluida la terrorista.

Igualmente, la Cámara de Representantes, hace llegar los más sinceros sentimientos de condolencia y pesar a los familiares y allegados de las víctimas del atentado.

De la misma forma, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, debe hacer publicar esta proposición en el diario "El Colombiano" y "El Mundo" de la ciudad de Medellín y así mismo, hacerle llegar copia al señor Alcalde de la ciudad, doctor Sergio Naranjo y al señor Gobernador del Departamento, doctor Alvaro Uribe Vélez.

Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar,

*Gonzalo Botero Maya, Evelio Ramírez Martínez, Juan Ignacio Castrillón Roldán,* siguen firma ilegibles

\*\*\*

**Proposición número 476**

Aprobada miércoles 14 de junio de 1995

Por las razones antes expuestas, *proponemos* a las Mesas Directivas de Senado y Cámara, y por supuesto, a los honorables Senadores y representantes, prorrogar por dos (2) meses más, contados a partir de la presente fecha, el término para que la Comisión Accidental de

Salud pueda presentar el informe final sobre los resultado de la misión de nosotros encomendada.

Santafé de Bogotá, junio 14 de 1995.

*Inés Gómez de Vargas, Eduardo Benítez Maldonado,*  
Representantes a la Cámara.

*Alvaro Benedetti Vargas.*

Presidente Cámara de Representantes.

*Jaime Arias Ramírez, Jaime Dussán Calderón, Jorge Cristo Suhium,*

Senadores de la República.

\*\*\*

**Proposición número 477**

(14 de junio de 1995)

Conformese una Comisión Transitoria de la honorable Cámara de Representantes para el seguimiento y evolución de la Política Cafetera en Colombia. Esta comisión durará hasta tanto se encuentre una solución definitiva a la problemática que vive el Gremio Cafetero en Colombia, estará integrado por siete miembros y se ocupará de las siguientes tareas:

1. Convocar al Gobierno Nacional, a las autoridades cafeteras y a los voceros de los Movimientos Unidad y Cabildo Cafetero a presentar soluciones acorde con la magnitud de la crisis que vive el sector en temas como: precio interno, manejo institucional sobre la broca, deudas (capital, intereses, refinanciación, condonación, etc.), avalúos y reavalúos catastrales en zonas cafeteras, evaluación y criterios sobre las instituciones financieras y posibilidad de un tratamiento especial o declaratoria de emergencia cafetera y políticas de incentivos tributarios para las regiones cafeteras afectadas, mediante mecanismos legales.

2. Servir de enlace entre el Gobierno, Instituciones, Gremios y Movimientos (Unidad y Cabildo Cafeteros) en el proceso que tienda a soluciones inmediatas y definitivas, entre ellas, además de las anteriores, conjurar el paro cafetero anunciado para el 19 de julio de 1995.

La Comisión designará un Coordinador para efectos de informes y moderación necesarias para el buensuceso de sus objetivos y contará con los Asesores Legislativos que requiera, previo mandato de la Comisión de la Mesa de la honorable Cámara de Representantes.

*Carlos Alberto Oviedo Alfaro, Octavio Carmona Salazar Emma Peláez Fernández, Luis Emilio Valencia Díaz.*

\*\*\*

**Proposición número 478**

(14 de junio de 1995)

La honorable Cámara de Representantes, haciéndose vocera, y en su más hondo sentir de la grave problemática que hoy padecen 14.000 familias de los pueblos lacustres de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en el Departamento del Magdalena, por el más grande desastre ecológico jamás observado en el contorno ambiental de la región se permite formular al Gobierno Nacional:

1. Se decreta con carácter urgente la emergencia social, económica y ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta y los pueblos lacustres que la componen: Pueblo Viejo, Tasañeras, Palos Prieto, Bocas de Cataca, La Isla, Nueva Venecia, Sitionuevo y Palermo.

2. En virtud de la emergencia social se ordene a la Red Nacional de Solidaridad Social hacer presencia efectiva e inmediata en las comunidades antes citadas, ante la calamidad pública que se vive por la carencia de alimentos y medios de subsistencia por la contaminación total e irreversible de la única fuente generadora de recursos ictiológicos como lo es la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Los pobladores de estas regiones padecen física hambre y en razón de ello se necesita la entrega de bonos alimenticios por parte de la Red de Solidaridad Social.

3. En atención a la Emergencia Económica que disponga el Gobierno, se facilite a las Cooperativas de Pescadores Artesanales de la Ciénaga y los grupos de microempresarios debidamente organizados las líneas especiales de crédito con las cuales puedan afrontar la difícil situación que viven y las millonarias pérdidas que

le genera a miles de pescadores el deplorable estado de contaminación permanente de la que fuera la primera despensa alimentaria de la Costa Norte colombiana.

4. En consideración a la Emergencia Ambiental, solicítase al Ministerio del Medio Ambiente la intervención inmediata de las entidades Corpamag y Prociénaga para la ejecución de las obras de recuperación y rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, que han sido parcialmente presupuestadas durante la presente vigencia e ineficazmente ejecutada por los organismos encargados para ello.

Así mismo que el Ministerio del Medio Ambiente asuma la responsabilidad que le compete en el proceso de vigilancia y control de las obras de ampliación de la carretera Ciénaga-Barranquilla, cuyos trabajos podrían estar afectando de manera notoria y grave el ecosistema de la Ciénaga y toda la región ante la carencia de programas conducentes a evitar un mayor impacto ambiental que como en el pasado produjo la misma carretera con consecuencias incalculables que hoy estamos pagando todos los colombianos.

*Joaquín José Vives Pérez, Alegría Fonseca Barrera, Salomón Saade Abdala*

\*\*\*

#### Proposición número 479

(Aprobada 14 de junio de 1995)

Por la honorable Cámara de Representantes realícese el Primer Foro Internacional de los Países Andinos y Amazónicos sobre Biodiversidad, vincúlese a este evento al Parlamento Andino, al Parlamento Amazónico, a miembros interesados del Parlamento colombiano, organizaciones de sociedad civil especializadas a las entidades gubernamentales competentes de los diversos países cuya sede será la ciudad de Leticia, Colombia.

El objetivo general de este Foro es el de liderar por parte de Colombia el proceso de integración latinoamericana para la conservación y desarrollo sostenible de las regiones naturales ricas en biodiversidad que comparten nuestros países, de impulsar iniciativas comunes encaminadas a la expedición de políticas regionales tendientes a unificar criterios sobre la conservación y manejo común de los valores genéticos, biotecnológicos y de la biodiversidad.

Los objetivos específicos serán los siguientes:

1. Estudiar las políticas de conservación y uso de los recursos genéticos y de la biodiversidad con que cuentan nuestros territorios comunes.

2. Revisar la Legislación existente en cada país y las posibilidades de su integración.

3. Revisar los acuerdos internacionales existentes sobre la biodiversidad a nivel bilateral y multilateral con el fin de fortalecer su aplicación en beneficio de la conservación y correcto uso de los recursos genéticos en la región.

4. Analizar el desarrollo y aplicación en la Región de la Agenda 21 aprobada en Rio de Janeiro en junio de 1992 en lo relacionado con la biodiversidad.

5. Impulsar el desarrollo de protocolos regionales para la aplicación de la Convención de Biodiversidad vigente desde 1994.

6. Examinar la forma de hacer efectivos los derechos del país de origen en lo concerniente a los recursos de la biodiversidad.

7. Impulsar el desarrollo de los derechos colectivos de propiedad intelectual de las etnias, culturales y comunidades locales sobre cultivariedades y otros recursos de la biodiversidad.

8. Impulsar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el desarrollo de protocolos para la protección, conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas marinos y los recursos marinos vivos.

La Junta Directiva de la honorable Cámara de Representantes nombrará una coordinación para la organización del Primer Foro Internacional de los Países Andinos y Amazónicos sobre Biodiversidad.

Representante a la Cámara,

*Alegría Fonseca.*

#### Proposición número 480

(14 de junio de 1995)

Desígnase a la honorable Representante Yolima Espinosa Vera, como miembro de la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, en reemplazo del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, cuya renuncia le fue aceptada, según Proposición número 447 de junio 6 de 1995.

El Presidente,

*Emilio Martínez Rosales.*

\*\*\*

#### Proposición número 481

(Aprobada, miércoles 14 de junio de 1995)

La Comisión de Investigación y Acusaciones, autoriza sesionar en sesiones fuera de las normales.

Proposición presentada por,

*Emilio Martínez Rosales.*

\*\*\*

#### Proposición número 481-A

(14 de junio de 1995)

Impóngase la Orden de la Democracia al Director, Escritor, Guionista e Intelectual Bernardo Romero Pereiro, pilar indiscutible del arte y difusor de la cultura del mundo y especialmente la cultura y costumbres de Colombia. Vinculado igualmente al desarrollo de las comunicaciones en Colombia; al igual que a Daniel Samper Pizano, hombre de letras de reconocimiento internacional.

Firman:

*Nibia Brand, Isabel Celis Yáñez, Graciela Ortiz de Mora, Giovanni Lamboglia, Luis Fernando Duque, Antonio Alvarez Lleras, Juan José Silva, Carlos Ardila, Darío Martínez*

\*\*\*

#### Proposición número 482

(14 de junio de 1995)

La Comisión Séptima Constitucional Permanente solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorización para sesionar durante el período comprendido del 16 de junio hasta el 20 de julio de 1995.

Lo anterior en virtud que se encuentran pendientes foros regionales en las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla, Fusagasugá, Pasto y otras. La Comisión sesionará con el fin de llegar a conclusiones en la problemática nacional de la salud y reglamentación de la Ley 100, lo mismo que asuntos regionales estudiados en comisión.

Suscrita por los honorables Representantes:

*Samuel Ortigón Amayá, Inés Gómez de Vargas, Agustín Figueroa, Janeth Suárez Caballero, William Montes, Barlahán Henao Hoyos, José Aristides Andrade, Jairo de Jesús Arcila, María Espinosa de López, Colin Crawford C., Eduardo Augusto Benítez.*

\*\*\*

#### Proposición número 483

(14 de junio de 1995)

A Su Excelencia

BALBINA HERRERA ARAUZ

Presidenta

Honorable Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el propósito de hacer de su conocimiento el manifiesto interés de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, en el sentido de que la Asamblea Legislativa de Panamá, le extienda invitación al honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, quien es integrante de dicha Comisión Especial.

Deseo destacar a Vuestra Excelencia, que sólo se trata de la invitación, ya que el Congreso colombiano cubrirá todos los gastos del honorable Representante.

El propósito de la visita a Panamá del Representante Jaimes Ochoa, es el recopilar toda la información posible relacionada con la negociación limítrofe entre la República de Panamá y Colombia, y la influencia que ésta ha

tenido sobre la cuenca del Río Atrato, y así contribuir al enriquecimiento del acervo legislativo del Congreso colombiano.

En virtud de que el Congreso colombiano inicia un receso el viernes 16 del presente mes, agradecería a Vuestra Excelencia, que dicha invitación se pueda concretar antes de dicha fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Embajadora de Panamá,

*Julia Regales de Wolfschoon.*

\*\*\*

#### Proposición número 484

(7 de junio de 1995)

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramitan los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 050 aprobada por esta Comisión en su sesión del día 7 de junio del presente año, la siguiente subcomisión asistirá con el fin de atender la invitación a la celebración del encuentro "Fiesta a la Vida", que se realizará en la ciudad de Medellín del 18 al 21 de agosto del presente año:

Línea Avianca:

Ruta: Bogotá-Medellín-Bogotá

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara.

Ernesto Mesa Arango, Representante a la Cámara.

Martha Isabel Luna Morales, Representante a la Cámara.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representante a la Cámara.

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara.

Línea: Avianca

Ruta: Bucaramanga-Bogotá-Bucaramanga

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Línea: Avianca

Ruta: Quindío-Bogotá-Quindío

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara.

Línea Aires

Ruta: Neiva-Bogotá-Neiva

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representante a la Cámara

Línea: Avianca

Ruta: Cartagena-Bogotá-Cartagena

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara

Cordialmente,

Presidenta Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D. C., 7 de junio de 1995

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramitan los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 050 aprobada por esta Comisión en su sesión del 7 de junio del presente año, los siguientes funcionarios asistirán, con el fin de atender la invitación a la celebración del encuentro "Fiesta a la Vida" que se realizará en

la Ciudad de Medellín del 18 al 21 de agosto del presente año.

Línea: Avianca

Ruta: Bogotá-Medellín-Bogotá

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General Comisión

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario Comisión Sexta

Carlos Ariel Turriago López, Operador de Equipo Cordialmente,

Presidenta Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

\*\*\*

#### Proposición número 485

Santafé de Bogotá, D. C., 14 de junio de 1995

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 054 aprobada por esta Comisión en su sesión del 7 de junio del presente año, los siguientes personas asistirán a la sesión que se realizará en el Municipio de Málaga, Santander, el día jueves 27 de julio a partir de las 10 a.m.

Línea: Avianca

Ruta: Bogotá-Bucaramanga-Bogotá

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara.

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara

Carlos Hernán Barragán Lozada, Representante a la Cámara.

Martha Catalina Daniels Guzmán, Representante a la Cámara.

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara.

Carlos Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara.

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara

Martha Isabel Luna Morales, Representante a la Cámara.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Ernesto Mesa Arango, Representante a la Cámara

Julio Mesías Mora Acosta, Representante a la Cámara

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara

Miguel Antonio Roa Vanegas, Representante a la Cámara.

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Ramiro Varela Marmolejo, Representante a la Cámara.

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representante a la Cámara.

Ruta: Bucaramanga-Málaga-Bucaramanga

Línea: Aerotaca

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara.

Alonso Acosta Osio, Representante a la Cámara

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara

Carlos Hernán Barragán Lozada, Representante a la Cámara.

Martha Catalina Daniels Guzmán, Representante a la Cámara.

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara.

Carlos Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara.

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara.

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara.

Martha Isabel Luna Morales, Representante a la Cámara.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Ernesto Mesa Arango, Representante a la Cámara.

Julio Mesías Mora Acosta, Representante a la Cámara.

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara.

Miguel Antonio Roa Vanegas, Representante a la Cámara.

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Ramiro Varela Marmolejo, Representante a la Cámara

Jesús Antonio Vargas Valencias, Representante a la Cámara.

Ruta: Arauca-Bogotá-Arauca

Línea: Avianca

Julio Enrique Acosta Bernal, Representante a la Cámara.

Ruta: Barranquilla-Bogotá-Barranquilla

Alfonso Acosta Osio, Representante a la Cámara.

Ruta: Neiva-Bogotá-Neiva

Línea: Aires

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara

Jesús Antonio Vargas Valencia, Representante a la Cámara.

Ruta: Cali-Bogotá-Cali

Línea: Avianca

Carlos Hernán Barragán Lozada, Representante a la Cámara.

Ramiro Varela Marmolejo, Representante a la Cámara.

Ruta: Santa Marta-Bogotá-Santa Marta

Línea: Avianca

José Domingo Dávila Armenta, Representante a la Cámara.

Ruta: Pasto-Bogotá-Pasto

Línea: Aires

Carlos Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara.

Julio Mesías Mora Acosta, Representante a la Cámara

Ruta: Medellín-Bogotá-Medellín

Línea: Avianca

Gustavo López Cortés, Representante a la Cámara

Ernesto Mesa Arando, Representante a la Cámara

Ruta: Cartagena-Bogotá-Cartagena

Línea: Avianca

Alfonso López Cossio, Representante a la Cámara

Ruta: Bucaramanga-Bogotá-Bucaramanga

Línea: Avianca

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Representante a la Cámara.

Ruta: Pereira-Bogotá-Pereira

Línea: Avianca

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Ruta: Armenia-Bogotá-Armenia

Línea: Avianca

Emma Peláez Fernández, Representante a la Cámara

Ruta: Cesar

Línea: Avianca

Mauro Antonio Tapias Delgado, Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Presidenta Comisión Sexta Cámara,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

#### Proposición número 486

Santafé de Bogotá, D. C., 14 de junio de 1995.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes según Proposición número 054 aprobada por esta Comisión en su sesión del día jueves 7 de junio del presente año, los siguientes funcionarios asistirán a la sesión que se realizará en el Municipio de Málaga, Santander, el día jueves 7 de julio a partir de las 10 a.m.

Línea: Avianca

Ruta: Bogotá-Bucaramanga-Bogotá

Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General de la Comisión.

Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General Comisión.

William Flórez, Transcriptor Comisión

Cordialmente,

Presidenta Comisión Sexta Cámara,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1995

Doctor

JUAN GOMEZ MARTINEZ

Ministro de Transporte

Ciudad

Respetado señor Ministro:

En cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 ordinal 8º de la Constitución Nacional y los artículos 237 y 243 del Reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992 respetuosamente me permito transcribirle la proposición número 054 de junio 7 de 1995, y aprobada según consta en el acta número 016, presentada por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

#### Proposición número 054 de 1995

Cítese a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes con el fin de sesionar el día jueves 27 de julio del presente año a partir de las 10 a.m., en el Municipio de Málaga, Santander, con el fin de escuchar en audiencia pública a los siguientes funcionarios;

Ministro de Transporte, doctor Juan Gómez Martínez  
Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra

Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo

Director General del Instituto Nacional de Vías, Doctor Guillermo Gaviria Correa

Presidente Caja Agraria, doctor Gustavo Castro Guerrero

Director del DRI, doctor Mario E. González

Director del FIS, doctor Roger Montes.

Con el fin de que respondan al cuestionario que se formulará a cada uno de los citados y que será tramitado por Secretaría.

Invítase a la prensa de la honorable Cámara de Representantes y a los medios de comunicación del departamento.

La Mesa Directiva de la Comisión se designará a los funcionarios que considere indispensable para el cubrimiento de dicha audiencia.

Cordialmente,

Secretario General Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

\*\*\*

#### Proposición número 487

(Aprobada 14 de junio de 1995)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con motivo de la

celebración del encuentro "Fiesta a la Vida" a celebrarse en la ciudad de Medellín del 18 al 21 de agosto del presente año, auspiciado por la Corporación Cultural, Nuestra Gente, se solidariza con tan magno evento y felicita al Director General, doctor Jorge Iván Blandón C. y a todos sus directivos, por obras tan maravillosas como éstas, pues es un encuentro en el cual todos pueden aportar al arte y a la cultura, lo mejor de sus experiencias y esta Comisión se siente orgullosa de ver cómo Antioquia está presente en todo lo que signifique paz, vida, cultura y progreso.

La directiva de la Comisión designará una subcomisión de parlamentarios y a los funcionarios que considere indispensables para atender dicha invitación.

Invítase a la prensa de la honorable Cámara de Representantes y a los medios de comunicación de la ciudad de Medellín.

Presentada a la consideración de la Comisión por los honorables Representantes:

*Gustavo López Cortés, Ernesto Mesa Arango.*  
Representantes a la Cámara

El suscrito Secretario de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes doctor, Fernel Enriquez Díaz Quintero,

CERTIFICA:

Que la proposición que antecede fue aprobada en la sesión de la fecha.

Secretario General Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*  
\* \* \*

#### Proposición número 488

(junio 14 de 1995)

La Cámara de Representantes, se asocia a la celebración del vigésimo aniversario de la fundación del "Noticiero Económico de J. Enrique Ríos", cuya primera emisión salió al aire el 1º de mayo de 1975, por "La Voz de Antioquia", constituyéndose en el primero y decano del periodismo económico radial en Colombia. Su calidad le ha merecido distinciones tan importantes como el "Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar", en 1975, y el "Premio ANIF al periodismo económico", en 1994.

Por los méritos acumulados y como un testimonio de exaltación al constante esfuerzo, solicítase a la Comisión de la Mesa que otorgue al "Noticiero Económico de J. Enrique Ríos", la "Orden de la Democracia", máxima condecoración que otorga la Cámara de Representantes para honrar a los más destacados compatriotas y a las instituciones que trabajan por el bien de Colombia.

Presentada a la consideración de la honorable Cámara, por los suscritos Representantes,

*Benjamín Higuera Rivera, Juan Ignacio Castrillón, Jorge Humberto Tajada M., Luis Norberto Guzmán,*  
\* \* \*

#### Proposición número 490

Los suscritos integrantes de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Representantes solicitan a la Plenaria aplazar el debate al Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas, sobre el contrato con la Multinacional SWIPCO, hasta tanto no se concluya próximamente la segunda parte del mismo debate, que con seriedad, responsabilidad, y conocimiento pleno inició esta Comisión por citación del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

*Benjamín Higuera Rivera, Lázaro Calderón Garrido*  
Representantes a la Cámara. siguen firmas ilegibles.  
\* \* \*

#### Proposición número 501-A

(junio 14 de 1995)

Otórguese la Orden de la Democracia a la empresa Oduperly y Cía S. A., con motivo de la celebración de sus 80 años de existencia. El 4 de julio de 1915, en la ciudad de Medellín, el señor Oscar Duperly fundó el primer almacén de artículos fotográficos del país, que hoy se ha

convertido en la empresa líder del mercado fotográfico nacional, y ha sido distinguido por Fenalco con el "Mercurio de Oro" por su experiencia empresarial.

Presentado por,  
*Juan Ignacio Castrillón Roldán, Gustavo López Cortés, Gabriel Zapata Correa,*

Representantes a la Cámara  
\* \* \*

#### Proposición número 502-A

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el deceso de la señora Genoveva Carrasco de Samper esposa del señor Embajador de Colombia en la República de Israel, doctor Patricio Samper Genecco, se une al dolor que embarga a la familia Samper Carrasco y exalta la memoria por su obra que la cataloga como una de las mujeres más sobresalientes de Colombia.

Transcribese la presente en nota de estilo para ser entregada a sus más inmediatos familiares en acto especial.

Presentada por,  
Representante a la Cámara,  
*Alegría Fonseca B.*  
\* \* \*

#### Proposición número 503-A

La honorable Cámara de Representantes concede la "Orden a la Democracia" a Samuel Fernando Uruña Lozano, quien en un acto heroico perdió su vida mientras defendía valientemente la integridad física del Gobernador de Caldas, doctor Ricardo Zapata Arias, en la emboscada perpetrada por la guerrilla el 11 de junio de 1995. El señor Samuel Fernando Uruña siempre se condujo con rectitud y dignidad como detective al servicio del DAS. Y en contables ocasiones tuvo a su cargo el delicado cometido de cuidar la vida y la integridad de innumerables personajes representativos en el panorama regional y nacional y en todo tiempo lo hizo con probidad y respeto.

Una comisión integrada por los honorables Representantes Caldenses, entregará la "Orden a la Democracia" a su señora esposa en acto protocolario a celebrarse en la ciudad de Manizales en el Edificio de la Gobernación de Caldas.

La anterior proposición es presentada por el honorable Representante Gilberto Gómez Muñoz, en la sesión plenaria del 15 de junio de 1995.

Honorable Representante a la Cámara, Departamento de Caldas,

*Gilberto Gómez Muñoz.*  
\* \* \*

#### Proposición número 504-A

La honorable Cámara de Representantes concede la "Orden a la Democracia" a Harold Escobar Cortés, quien en un acto heroico perdió su vida mientras defendía valientemente la integridad física del Gobernador de Caldas, doctor Ricardo Zapata Arias, en la emboscada perpetrada por la guerrilla el 11 de junio de 1995. Una comisión integrada por los honorables Representantes Caldenses, entregará la "Orden a la Democracia" a sus familiares, en acto protocolario a celebrarse en la ciudad de Manizales en el Edificio de la Gobernación de Caldas.

La anterior proposición es presentada por el honorable Representante Gilberto Gómez Muñoz, en la sesión plenaria del 15 de junio de 1995.

Honorable Representante a la Cámara,  
*Gilberto Gómez Muñoz.*  
\* \* \*

#### Proposición número 505 -A

La Cámara de Representantes se une al homenaje que vienen promoviendo los medios de comunicación, en particular los que tienen que ver con la divulgación del deporte nacional a través de sus distintas agremiaciones, en favor del mayor y acaso el más grande locutor y comunicador que hayamos conocido los colombianos, "El Campeón" Carlos Arturo Rueda C.

De la misma manera, se permite exaltar su vida, su honradez profesional, su consagración y su trayectoria de servicios al deporte nacional, como ejemplo ante las nuevas generaciones de lo que debe ser un servidor

devoto de su profesión y un ciudadano ejemplar por la pulcritud de su conducta y la austeridad de sus costumbres.

Por lo anterior, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes se le imponga la más alta condecoración en el grado de "Gran Cruz" al señor Carlos Arturo Rueda C.

proponentes,  
Roberto Camacho Weverberg, Mario Rincón Pérez.  
Representantes a la Cámara,  
\* \* \*

#### Proposición número 506-A

La honorable Cámara de Representantes considerando:

1. Que el periodista colombiano del Noticiero 24 Horas Mauricio Aranguren Molina, se encuentra preso en México al parecer víctima de un "cambiao" en su equipaje transportado por la Línea Chilena Ladeco, siendo acusado de transportar cocaína en una maleta que no era la suya.

2. Que cualquier colombiano hoy corre el mismo riesgo al entregar inocentemente su equipaje a las aerolíneas transportadoras, sin poder controlar ni evitar que en el proceso de transporte su equipaje sea cambiado o "sembrado" con cocaína u otras sustancias con fines delictivos, pudiendo ir a parar a cárceles extranjeras, inermes y pagando responsabilidades de manejo de equipaje que no son de los pasajeros sino de las transportadoras.

SOLICITA:

1. Al señor Ministro de Relaciones Exteriores considerar dentro de la potestad del Gobierno Nacional, iniciar las gestiones necesarias para modificar el Convenio de Varsovia que regula el tráfico aéreo internacional para asignar a las transportadoras la responsabilidad del manejo del equipaje desde el momento en que lo reciben hasta cuando lo entregan. Defendiendo así a ciudadanos colombianos y de otras latitudes que están siendo víctimas de los modernos métodos de tráfico de drogas no contempladas en el obsoleto Convenio de Varsovia, cuya última revisión se realizó hace 40 años.

2. Al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Alvaro Cala otorgar prioridad a esta misma gestión que es de su directa competencia.

3. Citar a los señores Canciller y al Director de la Aeronáutica Civil en la primera sesión plenaria de la próxima legislatura para que respondan el siguiente cuestionario.

3.1 ¿Qué medidas de protección legales existen hoy para que los pasajeros no sean víctimas de la manipulación delictiva de sus equipajes cuando no están en condiciones de impedirlos?.

3.2 ¿Se ha adelantado alguna gestión para revisar el Convenio de Varsovia para la protección de los pasajeros?

*Roy Barreras Montealegre,*  
Representante a la Cámara Valle del Cauca.  
\* \* \*

#### Proposición número 507-A

(junio 14 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de mayo del año en curso, dejó de existir en esta ciudad el señor Andrés Angulo Rojas;

Que el doctor Andrés Angulo Rojas formó un hogar ejemplar con la señora Victoria Eugenia Garrido, como quiera que lo edificó sobre las bases supremas de la cristiandad, el culto a la democracia y el servicio al prójimo;

Que ejerció durante muchos años la actividad pública, con diamantina honestidad y probidad habiéndose desempeñado entre otras posiciones la de Director del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares y Secretario de Obras Públicas, en el Departamento del Cauca y Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales;

Que la Democracia lo exaltó al Concejo de Popayán, cuya Corporación presidió y al Congreso Nacional, habiendo sido Senador de la República, Corporaciones en las cuales se desempeñó con lujo de condiciones,

## RESUELVE:

Artículo 1º. La honorable Cámara de Representantes, interpretando el pesar que embarga a sus miembros y a nuestra sociedad, deplora profundamente la desaparición del doctor Andrés Angulo Rojas.

Artículo 2º. Exaltar sus virtudes de hombre de bien, ciudadano intachable que inspiró siempre los actos de la vida en su aliento social, ejemplo para las nuevas generaciones.

Artículo 3º. Hacer llegar nuestra sentida voz de condolencia a su esposa Victoria Eugenia, y a sus hijos Andrés Felipe, Juan Miguel y Juliana.

De igual manera a su madre Margarita Rojas de Angulo y a sus hijos.

Artículo 4º. Una Comisión de la honorable Cámara de Representantes, hará entrega en nota de estilo de la presente Resolución a la familia del doctor Andrés Angulo Rojas.

Comuníquese y cúmplase.

Proposición presentada por el honorable Representante,

*José Darío Salazar Cruz.*

Santafé de Bogotá, junio 4 de 1995.

\*\*\*

**Proposición número 509-A**

Nómbrese una comisión mediadora y conciliadora en el conflicto de la Salud que actualmente se presenta en el Departamento de Antioquia.

Doctores:

*Luis Norberto Guerra Vélez, Juan Ignacio Castrillón, Guillermo Gaviria, Barlahán Henao, Willian Vélez Mesa.*

Los honorables Representantes, agotarán todos los recursos necesarios en procura de la solución del conflicto.

Presentada por,

*Luis Norberto Guerra Vélez,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

**Proposición número 512**

(junio 14 de 1995)

La Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que: Rafael Escalona, José Barros, Leandro Díaz y Jorge Villamil, se han distinguido en el ámbito nacional como dignos y ejemplares expertos de la cultura y del folclor con obras y composiciones destacadas y de profundo contenido en la interpretación del sentimiento colombiano y regional que han traspasado las fronteras patrias convirtiéndose en orgullo nacional, decide otorgarles la medalla de la Orden de la Democracia en el grado de "Gran Cruz", en ceremonia especial a realizarse en estas labores en fecha que determinará la Mesa Directiva de la Corporación.

Pone además sus nombres y talentos como ejemplo de superación personal, intelectual y artístico en momento que se necesita rescatar para las futuras generaciones nuestros valores.

Presentada a la consideración de la Planeación de la Cámara por el honorable Representante Alfredo Cuello Dávila.

\*\*\*

**Proposición Aditiva número 513**

Teniendo en cuenta que los Maestros Rafael Escalona Martínez, José Barros, Jorge Villamil, Leandro Díaz, Nicolás Colacho Mendoza, Andrés Becerra Morón, Emiliano Zuleta Baquero y Lorenzo Morales, le han dado prestigio nacional e internacional al folclor y a la cultura nacional con sus destacadas composiciones, interpretaciones y obras literarias que enriquecen el acervo musical e intelectual del país.

En consideración a la imagen y satisfacciones que ellos le han brindado a nuestra Patria, la honorable Cámara de Representantes les otorga la Orden de la Democracia en la categoría de "Gran Cruz" en ceremonia y fecha especial que designe para el efecto la Mesa Directiva de la Corporación.

Presentada por el honorable Representante Alfredo Cuello Dávila, a la plenaria del día 13 de junio de 1995.

*Alfredo Cuello Dávila.*

**Proposición número 514**

Los honorables miembros de la Cámara de Representantes, ante la conformación por parte del Gobierno Nacional de una comisión para proponer una reforma constitucional que modifique la Rama Legislativa, el régimen de los partidos y movimientos políticos, y

## CONSIDERANDO:

Que igualmente el Senado de la República y la Cámara de Representantes constituyeron sendas comisiones, para adelantar una amplia reforma a la Constitución del 91;

Que la comisión constituida por el Gobierno Nacional ampliamente difundida por los medios de comunicación, le fue fijada una fecha de dos meses para que presente sus recomendaciones al Ejecutivo;

Que el Congreso entrará en receso del 20 de junio al 20 de julio y se hace urgente que este plenario le trace algunas directrices a la Comisión.

## SE PROPONE:

Que la distinguida Comisión labore de acuerdo a su reglamento durante el período de receso antes mencionado;

Que teniendo en cuenta que el Gobierno tiene la facultad conforme el artículo 200 de la Constitución Nacional de presentar el plan de desarrollo y de inversiones públicas y al Congreso, solamente le corresponde de acuerdo al artículo 150 de la Constitución Nacional, aprobar este plan, sin que pueda determinar efectivamente los planes y programas de desarrollo.

Se propone que la citada Comisión estudie una reforma a la Constitución que le devuelva al Congreso la iniciativa del gasto público en materia presupuestal, con la sola limitación de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo del período correspondiente;

Que conforme a la Constitución Nacional (art. 7º), nuestro país es pluriétnico y pluricultural, en consecuencia en dicha comisión debe incluirse un representante de las Comunidades Negras en la Cámara de Representantes.

Presentada por el honorable Representante:

*Agustín Hernando Valencia Mosquera,*

Comunidades Negras.

*Benjamín Higuera Rivera,* (hay más firmas ilegibles).

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, estas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

\*\*\*

**Constancia número 196**

(junio 14 de 1995)

Las suscritas Representantes a la Cámara, María Isabel Mejía, Janeth Suárez Caballero, María Paulina Espinosa e Inés Gómez de Vargas, autora y ponentes del proyecto de ley "por la cual se reglamenta la venta y uso de los artículos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones";

Hacemos constar lo siguiente:

1. Que hoy, 14 de junio de 1995, al continuar el estudio sobre el proyecto de ley antes citado y en cumplimiento de lo acordado por la plenaria del día 7 de junio de 1995, el señor Alberto Núñez, vinculado a la Empresa Chispitas Mariposa, indicó en su intervención los riesgos que corrían nuestras vidas, si se continuaba con la idea de regular la comercialización y uso de los juegos pirotécnicos, debido al impacto negativo que produciría ante la sociedad la aprobación de ésta.

2. Rechazamos enfáticamente, como legisladores y como personas, la actitud desafiante e intimidadora con que el señor Alberto Núñez planteó los inconvenientes del proyecto de ley, manejando estilos diferentes a la concertación, pretendiendo dirigir la actividad legislativa con el único fin de obtener beneficios personales y en últimas, desdibujar el espíritu de la ley.

3. Que el Congreso de la República ha sido creado como institución del Estado para buscar la protección, planificación y desarrollo de toda la sociedad colombiana; por tanto, continuaremos adelante por encima de

cualquier desafío o amenaza, porque tenemos el convencimiento de que la tesis expuesta en el proyecto beneficia a la generalidad del cuerpo social de la Nación y como Congresistas de Colombia asumimos la responsabilidad de defender los caros derechos de las personas contra cualquier "monopolio moral" que salga en defensa de los intereses económicos creados.

4. De otra parte, no admitimos que ningún grupo económico, empresarial o social asuma actitudes agresivas tendientes a distraer nuestra actividad como legisladores, porque las decisiones que se tomen al interior de la corporación son el fruto de un trabajo serio, a conciencia, sin ninguna clase de presiones ni orientaciones que busquen acabar con el oficio que se está reglamentando, sólo queremos ser neutrales en este trámite, cualidad que ha marcado nuestro trabajo en bien de todos los colombianos.

5. Consideramos que no estamos desconociendo ni mucho menos prohibiendo el derecho al trabajo, solo reglamentándolo. Y esta figura de la reglamentación, como cualquiera otra debe ajustarse a los límites que imponga la ley, porque los derechos fundamentales, a excepción del derecho a la vida, no son absolutos.

Santafé de Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

*María Isabel Mejía, Janeth Suárez Caballero, María Paulina Espinosa, Inés Gómez de Vargas.*

Santafé de Bogotá, D. C., junio 14 de 1995.

Doctores:

GUILLERMO PERRY RUBIO

Ministro de Hacienda

RODRIGO MARIN BERNAL

Ministro de Desarrollo Económico

Ciudad.

Señores Ministros:

Ante la imposibilidad de hacer el análisis de la crisis económica en la Cámara de Representantes, me permito presentarles las siguientes consideraciones:

1. Después de dos años de ascenso de la economía colombiana, se ha entrado en un proceso de franca desaceleración, que obligan a tomar correctivos de fondo y de esta manera evitar una posible Recesión Económica.

El señor Ministro de Hacienda afirma permanentemente que la economía va bien, reforzando esta posición con comentarios de revistas internacionales, sin embargo, si todo va bien ¿por qué la inflación no cede? ¿Por qué no bajan las tasas de interés? ¿Por qué nadie cree en el Pacto Social? ¿Cómo está la Agricultura?

Su producción permanece estancada. El desempeño de los cultivos transitorios en el primer semestre confirma los pobres resultados. El sorgo, el maíz, el algodón y el tabaco tienen comportamiento poco satisfactorio, que no alcanzó a ser compensado por la recuperación de cultivos como cebada, trigo, arroz y papa. No se ha superado la crisis, ni en rentabilidad, ni en PX, ni en producción, ni en generación de empleo.

¿Cómo está la construcción? En franca recesión.

¿Cómo está el comercio?

Los supermercados y galerías bajaron ventas. Los centros comerciales y locales están desolados, sin clientes. Mayo fue pésimo a pesar del día de la madre.

¿Cómo están las pequeñas y medianas industrias?

Ha bajado la producción el 33%, ha disminuido el nivel de empleo. Más de 150 empresas en quiebra según informe oficial de Acopi.

Los pedidos han bajado considerablemente y han reportado dificultades de acceso a crédito para capital de trabajo.

¿Qué reporta el sector financiero?

Presenta un claro deterioro de su cartera.

Las CAV tienen 18% de cartera mala y creció el 170%. La banca presenta un crecimiento de su cartera mala en un 90%, que corresponde al 95% del total de préstamos.

\*\*\*

**Constancia número 181**

(Aprobada)

Teniendo en cuenta que, mediante sentencia C-151 del 5 de abril de 1995 la honorable Corte Constitucional

declaró inexecutable las expresiones "1996, 1997 y 1998" del inciso primero del artículo 26 de la Ley 60 de 1993, que desarrollaba el artículo transitorio 45 y el artículo 357 de la Constitución Nacional, materia ésta que tiene relación directa con el tema tratado en el Proyecto de Acto Legislativo "18/95 Senado, 260/95 Cámara, "por el cual se adiciona el artículo 357 de la Constitución", se hace preciso que, a fin de procurar la preservación de los fiscos municipales, en la segunda vuelta que debe dársele a dicho proyecto, se estudie la inclusión de un párrafo adicional, así:

Parágrafo 3º. Prorrógase el régimen gradual y progresivo de transición al cual se refiere el artículo transitorio 45 de la Constitución Política, a partir de 1996, por un período de tres (3) años, al cabo del cual entrarán en vigencia los nuevos criterios de distribución señalados en el artículo 357.

*Juan Ignacio Castrillón Roldán, Víctor Manuel Buitrago Gómez.*

Representantes a la Cámara.

\*\*\*

#### Constancia número 182

*La Ley de la Cultura: una promisorio realidad*

Constancia: María Isabel Mejía M.

Honorables Representantes:

Con inmensa satisfacción los integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara traemos ante esta alta Corporación el resultado de la más reciente consulta democrática: El Proyecto de Ley General de la Cultura que hoy sometemos a vuestra ilustrada consideración.

Para mis compañeros ponentes y para mí constituye motivo de orgullo la culminación exitosa de este trabajo que la entrega al pueblo colombiano un nuevo instrumento para perfeccionar nuestra sociedad. Tenemos la esperanza cierta de que en un futuro cercano habrán de florecer exuberantes las más variadas y bellas manifestaciones de la cultura colombiana, enriquecidas por un vigoroso proceso de participación democrática y por el apoyo eficaz del Estado.

Verdaderos semilleros de iniciativas surgieron de los numerosos foros que realizó la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. A través de esta formidable consulta pudimos establecer de qué manera el país ha venido tejiendo con admirable empeño su anhelo de encontrar asidero en los centros decisorios del Estado para impulsar su inconmensurable espíritu creador. Esta interesante ronda por las más diversas y apartadas regiones del país tuvo la virtud de probarle a los escépticos que la Ley de la Cultura y su correspondiente entidad administrativa, el Ministerio de la Cultura, constituyen desde hace tiempo un valioso e insustituible punto de convergencia nacional. Que no estábamos equivocados al considerar esta iniciativa como una de las piezas claves para nuestro desarrollo futuro, nos lo ratifica el inmenso interés que el tema despertó en la opinión pública nacional, reflejado en el 74% de opiniones a favor de la creación del Ministerio de Cultura, que señalan las más recientes encuestas.

Siempre se dijo que el Ministerio de Cultura será el Ministerio de la Paz. Este constituye el más preciado de los sueños de los colombianos. Si el logro del trabajo que hoy entregamos a esta honorable Corporación contribuye a la cosecha de estos frutos de bendición, sentiremos que han sido compensados con creces todos nuestros esfuerzos. Muchas gracias.

Firma ilegible.

\*\*\*

#### Constancia número 200

(junio 14 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., junio 14 de 1995.

#### RESOLUCION NUMERO 007

*De los órganos directivos del partido*

Artículo 25. Los órganos directivos del partido son en orden jerárquico los siguientes:

1. La Convención Nacional.
2. La Dirección Nacional.
3. La Comisión Política Central.

#### De la Comisión Política Central

Artículo 33. La Comisión Política Central será elegida por la Junta de Parlamentarios afiliados al partido, reunida para tal fin previa convocatoria de la Dirección Liberal Nacional, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su instalación.

Artículo 34. La Comisión Política Central será elegida por la Junta de Parlamentarios afiliados al partido a razón de un Senador o de un representante por cada circunscripción electoral. La Junta determinará en cada caso el sistema por medio del cual se realizará la referida elección.

La Junta de parlamentarios se reunirá el día jueves 15 de junio a las 9 a. m. en el recinto del Senado.

\*\*\*

#### Constancia número 205

Santafé de Bogotá, D. C., junio 9 de 1995.

Doctor

JUAN GOMEZ MARTINEZ

Ministro de Transporte

Ciudad.

Respetado señor Ministro:

En cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 ordinal 8º de la Constitución Nacional y los artículos 237 y 243 del Reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito transcribirle la Proposición número 054 de junio 7 de 1995, y aprobada según consta en el Acta número 016, presentada por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

\*\*\*

#### "Proposición número 054 de 1995"

Cítese a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes con el fin de sesionar el día jueves 27 de julio del presente año a partir de las 10 a. m., en el Municipio de Málaga, Santander, con el fin de escuchar en audiencia pública a los siguientes funcionarios:

Ministro de Transporte, doctor Juan Gómez Martínez.

Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra.

Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo.

Director General del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa.

Presidente Caja Agraria, doctor Gustavo Castro Guerrero.

Director del DRI, doctor Mario E. González.

Director del FIS, doctor Roger Montes.

Con el fin de que respondan al cuestionario que se formulara a cada uno de los citados y que será tramitado por Secretaría.

Invítese a la prensa de la honorable Cámara de Representantes y a los medios de comunicación del departamento.

La Mesa Directiva de la Comisión designará a los funcionarios que considere indispensable para el cubrimiento de dicha audiencia.

Cordialmente,

*Fernel Enrique Díaz Quintero,*

Secretaria General Comisión Sexta

Cámara de Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria se hacen presentes los honorables Representantes:

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Alvarez Montenegro Javier Tato

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Celis Yáñez Isabel

Cotes Mejía Micael

Cuello Dávila Alfredo  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
Dávila Armenta José Domingo  
Ganén Buelvas Jairo de Jesús  
Garavito Hernández Rodrigo  
García Fernández Albino  
González Maragua Jaime  
Hernández Valencia Fernando  
Jiménez Tamayo Oscar Celio  
López Cossio Alfonso  
Roa Vanegas Miguel Antonio  
Rodríguez Rodríguez Carlina

La Secretaría General, informa a la Sección de relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Llinás Redondo José Antonio

Morales Hoyos Viviane

Saravia Gómez Darío

Serrano Prada Rafael

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Secretaría General:

Santafé de Bogotá, D. C., junio 13 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Apreciado doctor:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el doctor José Antonio Llinás Redondo Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico le es imposible asistir a las sesiones de Plenaria que se realizarán los días 12, 13 y 14 de junio del año en curso, ya que se le practicó intervención quirúrgica de los ojos como consta en la incapacidad que adjunto de la Clínica Instituto de Cornea expedida por el doctor Alberto Chácón.

Agradezco la atención prestada,

*Maurin del Rosario Bernal Cerquera*

Secretaria Privada.

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D. C., 13 de febrero de 1995

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente comunico a usted, y por su conducto a la honorable Cámara de Representantes, que en virtud de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva tomada por la Corte Suprema de Justicia, me encuentro imposibilitado por razón de fuerza mayor, para asistir a las sesiones de la Corporación.

Le agradezco considerar esta comunicación como excusa legal que justifica mi inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisiones a las cuales pertenezco, a partir de la fecha y hasta nueva orden.

Con sentimientos de la más alta consideración y aprecio,

*Rafael Serrano Prada,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Marta Junio 12 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguido doctor:

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva excusarme de asistir a las sesiones plenarias de la presente

semana, debido a una calamidad familiar, concretamente con un accidente de mi hijo.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

*Darío Saravia Gómez,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D. C., 14 de junio de 1995

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

De manera comedida me permito solicitarle, excuse mi inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy a las 2:00 p.m., en razón a que mi obstetra ha

recomendado quietud para tratar de regular mi tensión arterial.

Agradezco su gentil atención a la presente.

*Viviane Morales Hoyos,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el orden del día, el señor Presidente dice:

Siendo las 7:25 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 15 de junio de 1995 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Santafé de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1995

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente remito a usted el listado de los funcionarios de este Ministerio que cumplieron comisiones de servicios en el exterior durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 16 de junio de 1995.

Cordialmente,

*Juan José Perfetti del Corral,*

Viceministro Coordinación de Políticas.

Nombre	Lugar	Fecha	Nº de resolución	Objeto de la Comisión
Jorge García Orjuela*				
César Garzón				
Luz Amparo Fonseca	Washington D. C.	I-1-15	0003 Enero 5-95	Seminario Reforma Agraria Ley 160.
Sara del Pilar Pareja*	Caracas	II-20-24	063 Febrero 16-95	Reunión Azúcar G.3.
Sara del Pilar Pareja*	Panamá	II-17	064 Febrero-95	LXII Consejo Unión Países Exportadores de Banano.
Juan José Arango*	Lima	II-26 - III-4	068 Febrero 24	Seminario Proyectos Nacionales Desarrollo Alternativo.
Juan José Perfetti*	Washington D. C.	III-5-8	071 Febrero 28-95	Negociar Préstamo Pronatta.
Silvia Forero de Guerrero	La Jolla, California	I-21-26	008 Enero 18-95	VIII Reunión Comisión Interamericana de Atún.
Hersilia Bonilla*	Caracas	III-8-11	074 Marzo 3 de 1995	II Reunión Comité Coordinador Programa Regional y Nacional de Capacitación Rural.
José Ernesto Macías*	Caracas	III-15-18	088 Marzo 15-95	XX Reunión Consejo Agropecuario.
Sara del Pilar Pareja*	Caracas	III-15-18	089 Marzo 15-95	XX Reunión Consejo Agropecuario.
María Mercedes Rengifo*	Costa Rica	III-19-24	091 Marzo 17-95	Analizar Procesos, Comerciales, Empresariales para la Exportación de Productos Hortifrutícolas.
José Ernesto Macías*	Costa Rica	III-22-26	096 Marzo 24-95	Reunión Grupo Andino - Mercosur.
Sara del Pilar Pareja*	Lima	IV-16-19	122 Abril 11-95	Reunión Comisión Acuerdo Cartagena.
Juan José Perfetti	Lima	IV-16-19	120 Abril 11-95	Reunión Comisión Acuerdo Cartagena.
Nelson Enrique Lozano**	Santiago de Chile	IV-16-24	127 Abril 12-95	Reunión Grupo Estudios Experiencia Reforestación.
Alvaro Uribe Calad**	Washington D. C.	IV-23-29	133 Abril 19-95	V Reunión Erradicación Fiebre Aftosa-Evaluación Programa ICA-USDA.
María Cecilia Pineda*	Caracas	V-7-10	150 Mayo 5-95	Reunión Binacional Convenio Papa.
Sara del Pilar Pareja**	Lima	V-15-20	154 Mayo 11-95	Taller Subregional y Reunión Expertos Gubernamentales para Análisis Preferencial Arancelario Productos Agrícolas.
Harold Marmolejo Gardezabal*	New Orleans	VI-18-VII-1º	175 Mayo 23 de 1995	Seminario Internacional elaboración Anteproyectos Legislativos.
Silvia Forero de Guerrero*	La Jolla, California	VI-8-16	184 Junio 2-95	Reunión Anual del CIAT y reunión con Grupo de trabajo Lances.
Enrique López Enciso**	Costa Rica	VI-6-10	188 Junio 6-95	Simposio Integración Económica Hemisferio Occidental.
Adriana Herrera Beltrán***	Costa Rica	VI-16-20	197 Junio 8-95	Entrega Galardones Interamericanos Sector Agropecuario por el IICA.
Luz Amparo Fonseca*	Washington	VI-14-17	199 Junio 13-95	Seminario Reforma Agraria y Desarrollo Alternativo - Convenio Pronatta.
Antonio Hernández Gamarra*	Francia	II-4-7	Decreto Nº	
	Lucerna, Suiza	II-8-12	240 Febrero I-95	Problema Exportación Camarón - Reunión Multinacional Grupo Consultivo C-Giar.
Antonio Hernández Gamarra*	Washington	VI-14-18	967 Junio 12-95	Firma Convenio Pronatta.

\* Pago con presupuesto del Ministerio  
\*\* Pago entidad realizadora del evento.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de junio de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Anexo a la presente declaración suscrita por la Mesa Directiva y Miembros de la Comisión Segunda.

Así mismo, le comunico que la misma Mesa de esta Célula Congresal acordó fuese publicada en los medios de comunicación escritos.

Cordial saludo,

*Hugo Alberto Velasco Ramón*  
Secretario General Comisión Segunda

\*\*\*

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Ante el grave atentado terrorista, cometido contra las instalaciones del Capitolio Nacional, el pasado jueves 15 de junio del presente año, la Comisión Segunda Consti-

tucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite expedir la siguiente

**Declaración:**

Primero. Que rechaza con toda la firmeza necesaria el vil atentado de que fue víctima el Congreso Nacional de Colombia, cuya gravedad radica en que no sólo es un desafío al Estado, sino una ofensa a la democracia.

Segundo. Que ratifica su confianza plena en la labor que con abnegación adelantan el Comandante, los Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Estación de Policía del Congreso.

Tercero. Que no obstante, solicita a la Dirección General de la Policía Nacional la revisión de los planes de seguridad que la situación actual demanda para garantizar la integridad personal de los señores Congresistas, funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio del Congreso y del Capitolio Nacional, asumiendo la totalidad del control de dichos edificios, de suerte que ninguna entidad particular que preste servicios al Congreso tenga posibilidad de ejercer parcialmente funciones de esta índole, por cuanto es posible que la interferencia

de firmas contratistas en el control de acceso de personas particulares, pudo permitir el atentado.

Transcribese al señor Director General de la Policía Nacional, Brigadier General Rosso José Serrano Cadena.

Santafé de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1995.

El Presidente,

*Basilio Villamizar Trujillo*

El Vicepresidente,

*Rafael Quintero García*

*Adolfo Bula Ramírez, Nubia Brand Herrera, Tomás Caicedo Huerto, Lázaro Calderón G., Melquiades Carrizosa Amaya, César Daza Orcasita, Luis Fernando Duque G., Benjamín Higuera Rivera, Octavio Jaramillo Zuluaga, Guillermo Martínezguerra Z., José Maya García, Graciela Ortiz de Mora, Franco Salazar Buchelli, Juan José Silva H., Agustín Valencia Mosquera, Augusto Vidal Perdomo, Manuel Ramiro Velásquez A.,*

*Hugo A. Velasco Ramón.*

Secretario General Comisión Sexta Cámara de Representantes.